



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

“Turismo y sostenibilidad”

Una relación compleja

Por: Fabián Román

Index

- **Prólogo**
- **Introducción**
- **Una mirada crítica sobre el Desarrollo Sostenible**
- **Evolución del concepto de Turismo Sostenible**
- **Turismo y problemáticas ambientales, sociales y económicas.**
- **Herramientas para la sostenibilidad**
 1. **Buenas Prácticas y Certificación de Turismo Sostenible**
 2. **Indicadores de Sostenibilidad en Turismo**
 3. **Enfoque ecosistémico y Agenda 21 Local**
- **Conclusión**
- **Agradecimientos**
- **Bibliografía**
- **Anexos**

Dedicatorias

A mi hijo Luca, por ayudarme a buscar estrellas

A Lupe, por la magia y los colores

Prologo

El planeta está en una encrucijada fundamental y los caminos alternativos indican que vamos a vivir en un clima de cambios, donde los cambios climáticos van a caracterizar la vida cotidiana. Fabián hace un recorrido por varios hitos históricos que ayudaron a moldear las teorías de sostenibilidad, en especial de la sostenibilidad en el turismo. Hemos llegado a un momento histórico donde debemos lograr una implementación amplia, eficiente y eficaz del desarrollo sostenible. El turismo en nuestra región latinoamericana ha experimentado diversas fases. En un inicio, se optó por copiar los modelos europeos, especialmente los del Mediterráneo, basados en grandes infraestructuras. Luego, modelos alternativos empezaron a aparecer. El turismo ecológico surge como una alternativa que permite una verdadera participación en los procesos de conservación y desarrollo por empresarios y comunidades locales, promoviendo el desarrollo local basado en los recursos naturales, en especial la biodiversidad, fortaleciendo la conservación de ésta a través de su uso sostenible y, generando oportunidades para otros sectores que agregan valor a través de encadenamientos ampliando así los beneficios a un número mayor de personas o empresas.

Los retos que enfrenta el turismo actualmente son diversos y posiblemente los mayores de la historia. Estamos enfrentando procesos importantes de cambio climático que influyen en una gama interminable de factores que afectan directamente o indirectamente la actividad turística. Entre éstos, encontramos fenómenos muy notorios como los huracanes, inundaciones o sequías, hasta procesos más sutiles, como lo es el incremento del nivel del mar, la lenta extinción de especies o la migración de ecosistemas enteros. Los recientes informes del Panel Intergubernamental de Cambio Climático son claros. Los cambios están ocurriendo ahora y aquí. El aquí es el hogar de todos los seres humanos del planeta.

Fabián nos brinda en este libro, de manera clara y concisa, fundamentos teóricos y prácticos que nos van a permitir implementar un turismo verdaderamente sostenible. Nos ofrece algunos casos donde se están desarrollando iniciativas que demuestran claramente que es posible trabajar en pro de una mayor sostenibilidad.

Debemos actuar a todo nivel, ¡ahora!

Eduard Muller

Rector

Universidad para la Cooperación Internacional de Costa Rica

Introducción

La paradoja del desarrollo nos plantea un dilema. Resulta políticamente incorrecto no utilizar el concepto de desarrollo sostenible, pero al mismo tiempo se trata de una idea que no parece ser adoptada más allá de la superficialidad. Incluso, cualquier debate que exceda la discusión sostenible o sustentable no prospera en casi ningún ámbito de nuestro país.

No se trata de erigirse en una fuente impecable para determinar lo que está bien o mal respecto de estas cuestiones. Apenas es un simulacro, una propuesta inconclusa para poner bajo la mirada crítica estas ideas aparentemente superadoras de la vieja noción de desarrollo que heredamos en la posguerra.

Y voy a evitar deliberadamente referirme a la evolución de esa idea fundacional del desarrollo, para focalizar esta primera parte del libro en la idea de la sostenibilidad. No parece ser necesario seguir poniendo en duda la naturaleza obsoleta de aquel viejo modelo. Es preferible comenzar a profundizar el nuevo paradigma. Y entonces, podremos comenzar a reflexionar acerca de la relación entre Turismo y Desarrollo Sostenible.

No se trata de una mera cuestión teórica la que habrá de ocuparnos, por el contrario, luego de esa mirada crítica veremos cuáles son algunas de las herramientas disponibles en la actualidad para construir sostenibilidad a partir del turismo.

Será un modo de aproximarse a un desafío mayor: vincular al turismo con el desarrollo sostenible y el alivio a la pobreza sin eufemismos, y no como parte de un discurso que no termina de concretarse.

Hermoso desafío, sin duda, para todos aquellos que forman parte de esta actividad.

Una mirada crítica sobre el Desarrollo Sostenible

Sostenible o sustentable?

Cuánto esfuerzo se ha puesto en distinguir estas palabras. Y, curiosamente, no es que una sea propiedad de los mejores. A lo largo del tiempo he escuchado argumentos buenos para defender el uso de una u otra, como el mejor modo de traducir, al fin, el término “sustainable” del inglés original.

Me pregunto, cuál es el sentido de este debate? La experiencia me indica que muchas veces la claridad para defender el origen de una palabra se diluye en una superficialidad peligrosa para defender el verdadero sentido de la sostenibilidad. Incluso esa disputa tiende a sacar el foco de la pregunta: qué es y cómo se construye la sostenibilidad? La respuesta a este interrogante debe ser analizada y ejercida de modo de poner en acto este nuevo paradigma.

Por otro lado, muchas veces, la gente cree que es un asunto ajeno, que más allá de cuestionar ciertas políticas públicas o acciones privadas reprobables, en general desde el punto de vista ambiental, no es posible intervenir en la construcción de una visión posible del futuro compartido. Y creo que eso es un error, pero que merece ser explicado en sus alcances con claridad y deben proponerse herramientas metodológicas para hacerlo.

Estoy convencido de que es posible crear visiones compartidas en ciertas escalas espaciales y temporales, que permitan pensar los modos de vida que puedan ser considerados sostenibles, tomando como base la vieja definición de Desarrollo Sostenible del documento Nuestro Futuro Común del año 1987: *“Aquel que permite satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras”*.¹

¹ Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, Nuestro Futuro Común, Madrid, Alianza Editorial, 1988

Yo voy a tomar partido claramente por el uso de sostenible, ya que dada mi experiencia de trabajo con muchas organizaciones de habla hispana de otros países, he comprobado que, en especial en el caso del turismo, se utiliza más este término que el de sustentable, asumiendo de todos modos que se trata de sinónimos. Además, la mayor parte de las organizaciones donantes y de cooperación en general, utilizan este vocablo, por lo que creo que es mejor unificar la terminología, sin descuidar el aspecto fundamental que significa instalar una mirada crítica sobre este nuevo concepto para darle contenido y lograr que sea algo útil y vital.

Desde el mismo comienzo del uso masivo del concepto de desarrollo sostenible se ha iniciado un debate interesante a nivel internacional, en el afán de profundizar este nuevo paradigma. Ya en el año 1992, el de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, en donde se presenta en sociedad y se acuerda en su uso, la idea la sostenibilidad comienza a ponerse bajo la mirada crítica de distintos sectores.

Cuando uno analiza la definición clásica, suelen aparecer dos cuestiones inquietantes: ¿Qué significa comprometer? y ¿Quién dicta el canon de las necesidades que deben ser satisfechas? En este texto nos dedicaremos a analizar especialmente la primera pregunta, ya que la segunda sería motivo de un largo debate que excedería el objetivo central de esta aproximación a la relación entre turismo y sostenibilidad, pero que no quiero dejar de remarcar. Aún más, creo que los destinos turísticos que se permitan modelos participativos para pensarse en tanto comunidades, sabrán encontrar respuestas, al menos parciales y locales a este segundo interrogante.

Qué significa comprometer?

En general, la clase dirigente y una gran parte de los sectores académicos asumen y repiten mecánicamente la definición de desarrollo sostenible de la Comisión Brundtland (Nuestro Futuro Común) sin reparar en sus alcances.

Como he mencionado anteriormente, suele quedar todo en una polémica inútil sobre el cómo traducir “sustainable”.

Curiosamente, uno de los que vislumbró la vaguedad de la definición de desarrollo sostenible fue un economista llamado Robert Solow, quien planteó la pregunta fundamental: *¿Qué es lo que debe ser conservado?*²

Su respuesta, desde la Ciencia Económica fue brillante: el Stock de Capital, incluyendo el capital natural.

*Y qué es el capital natural? Podemos definirlo como una extensión de la noción económica de capital (medios de producción manufacturados) a bienes y servicios medioambientales. Hace referencia a una reserva (por ejemplo, un bosque) que produce un flujo de bienes (por ejemplo, nuevos árboles) y de servicios (por ejemplo, captura de carbono, control de la erosión, hábitat).*³

En definitiva, podríamos decir que la pregunta de Solow se parece a nuestro primer interrogante, ¿Qué significa comprometer? ya que el nivel de compromiso con la satisfacción de necesidades de las generaciones futuras se juega en lo que hemos sabido conservar para ellas. Y se hace imprescindible destacar la importancia de este cuestionamiento de Solow, porque fue el que permitió, al fin, iniciar un debate serio e interesante sobre la sostenibilidad.

“Pero qué significa esta nueva categoría del desarrollo? “La sostenibilidad fuerte se basa en la idea de que ambos tipos de capital son complementarios, pero no intercambiables. Es decir, no se pueden sustituir constantemente entre sí, salvo en aspectos marginales. Se puede construir capital humano o artificial a partir de la destrucción de capital natural, pero no a la inversa: podemos construir herramientas de madera a partir de un bosque, pero no podemos

² José Manuel Naredo, Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible, Madrid, Ministerio de Obras Publicas, Transportes y Medio Ambiente, 1996

³ Fuente: Greenfacts, traducido de Capital Asset de Green Party of Canada, documento en línea, 2006

*crear un bosque a partir de mangos de hachas. Por eso, la sostenibilidad fuerte asienta la idea de sostenibilidad en el mantenimiento del capital natural. Para la mayoría de los economistas ecológicos, esta forma de entender la sostenibilidad es la única sensata”.*⁴

La discusión al fin se centra en la cuestión de la explotación de recursos que generan capital humano, en desmedro del capital natural. El turismo es una actividad capaz de desarrollarse plenamente sin afectar de manera irreversible el capital natural y de ese modo aportar a la conservación del stock de capital, construyendo sostenibilidad. Y si bien son conceptos muy ligados a la contabilidad ambiental, resultan para mí sumamente claros para el caso del turismo.

Sostenibilidad fuerte o débil?

Entiendo que es imprescindible acercarse a la cuestión ambiental desde una perspectiva que incluya la gestión sostenible de los recursos naturales y que tienda un puente entre las posiciones extremas del conservacionismo puro y del economicismo clásico y depredador, incluyendo a las corrientes que avalan el concepto de desarrollo sostenible desde una perspectiva economicista.

Para ello tenemos que integrar el conocimiento de las leyes naturales que rigen los complejos procesos de la vida y su relación con el ambiente físico junto al estudio de las consecuencias que el desarrollo económico puede provocar sobre el medio físico biológico que lo soporta.

El concepto de desarrollo sostenible parece ser aceptado universalmente porque no agrede de modo directo la noción clásica de desarrollo. Esto propone un desafío interesante, que es el de aportar claridad a la definición original del término. Desde la economía clásica se puede considerar, como

⁴ José Antonio Pascual Trillo, El teatro de la ciencia y el drama ambiental. Una aproximación a las ciencias ambientales, Madrid, Miraguano Ediciones, 2000

decía Solow, que lo que debe ser conservado es el stock de capital, una manera de plantear que los recursos naturales pueden ser siempre valorizados de un modo más o menos justo, y que esos valores pueden ser mantenidos.

Desde esta mirada, podemos mitigar el deterioro esencialmente irreversible de los procesos físico biológicos de nuestros ecosistemas a través de una estimación de su valor pecuniario. Pero aún en esta idea extrema es necesario que la economía se relacione con indicadores del estado de esos ecosistemas para poder establecer la magnitud del capital natural y por lo tanto debe interactuar con aquellas disciplinas que puedan proveer información suficiente acerca de los mismos.

La ecología debe ser tomada seriamente como un instrumento apto para aportar a la planificación efectiva del desarrollo sostenible de las comunidades, irremediablemente alteradas por la acción del hombre, tanto en el caso de procesos de sostenibilidad débil, que sólo consideran el mantenimiento del Stock de Capital, como el de sostenibilidad fuerte que requieren el mantenimiento del Capital Natural.

El caso de Gualeguaychú y Fray Bentos

El caso de Gualeguaychú y Fray Bentos resulta muy interesante, un escenario fértil para el despliegue de emociones y racionalidades diversas, pleno de oportunismo político y de los otros, un rosario de vanidades y diplomacia desatado por un conflicto singular, la oposición de un pueblo a la instalación de una pastera sobre el Río Uruguay. Y no es casual que me refiera al tema como el caso de ambas ciudades, de ambos pueblos, es absolutamente deliberado, ya que es necesario evitar el riesgo de demonizar a priori a una de las dos orillas.

Por mi formación de grado me veo tentado a sumarme a algunas racionalidades técnicas, pero intentaré evadir esa vía simplista y ver el todo

como algo superador de la multiplicidad de partes que se debaten, algunas con más hidalguía que otras, en este conflicto internacional.

Trataré de hacerlo a modo de ejemplo que permita ilustrar esta nueva disyuntiva de la sostenibilidad fuerte y débil que nos ocupa en este momento, algo que le dé visibilidad a aquello que, como tantas otras cuestiones neoparadigmáticas corren el albur de ser carne de horca de la academia y saber a nada al común de la gente.

Al fin de qué sirve un gran debate académico, y la proliferación de papers si no somos capaces de difundir estas ideas de manera crítica, ponerlas en debate e implementar los medios de apropiación por parte de los pueblos para que podamos entonces usar herramientas para hacer realidad estas cuestiones extravagantes del desarrollo sostenible, guiados por una visión construida de manera participativa.

Por supuesto que el común de la gente de Gualeguaychú desconoce estas cuestiones formales de la sostenibilidad, y sin embargo el conflicto aparece como un claro ejemplo de la disyuntiva fuerte-débil. Porque al fin se trata del dilema de qué tipo de desarrollo se plantea para una determinada región, ni más, ni menos que eso.

Si pudiéramos focalizarnos en la confrontación industrialización clásica (pastera) versus desarrollo turístico sostenible, entonces nos encontraríamos con un buen ejemplo. Construir la pastera, con tecnologías aparentemente de bajo impacto, cumpliendo regulaciones y generando riqueza, sería un modelo de sostenibilidad débil. Si, por otro lado, evitáramos su instalación y siguiéramos con el exitoso modelo de turismo de Gualeguaychú, un destino consolidado, podríamos pensar que estamos frente a un modelo de sostenibilidad fuerte, que basa su éxito en el cuidado del ambiente. Es esto lo que sucede en Gualeguaychú actualmente? Ese parece ser un tema que debe ser profundizado, pero parece razonable pensar que esa es la idea de la

comunidad, dado el tipo de consignas y la virulencia de la oposición a la instalación de la empresa Botnia sobre el Río Uruguay.

Claro que esto no pone en debate la escala regional y fronteriza de la sostenibilidad, relacionada con el proceso de desarrollo que la comunidad de Fray Bentos y el pueblo uruguayo decidan llevar adelante, lo que hace que el tema sea de extrema complejidad.

Será, por ahora, un modelo ejemplar para analizar qué significa, en la práctica, el dilema de la sostenibilidad fuerte o débil.

La mina de Esquel

El caso de Esquel en la Provincia de Chubut parece ser otro buen ejemplo. El proceso que culminó con la suspensión de la instalación de la mina de oro bajo el argumento de la contaminación que produciría sobre agua y suelo, con sus derivaciones en la disminución en la calidad de vida de la población, me parece evidente.

Esquel es un destino de naturaleza, puerta de acceso al Parque Nacional Los Alerces, uno de los más bellos del país, pródigo en paisajes naturales de belleza excepcional, y refugio extraordinario de especies de flora y fauna.

La lógica aplicada en este caso parece ser inapelable; un destino que ha sido exitoso por su patrimonio natural, decide no poner en riesgo ese proceso de desarrollo por uno más incierto que puede, de todas maneras, seducir en el corto plazo por la generación inmediata de empleo y riqueza.

La consulta popular del año 2003 resultó un fracaso para los partidarios de la mina, ya que el voto contrario cosechó un 80 % de adhesión. En la actualidad continúa el movimiento de rechazo, e incluso existen procesos judiciales

iniciados por los socios locales de la minera canadiense Meridian Gold, contra algunos miembros del movimiento que se opone a su instalación.

Se podría concluir que en el caso de Esquel, la relación con el dilema de la sostenibilidad fuerte y débil es más claro aún que en el caso de Gualaguaychú, debido al hecho de que el primero tiene una larga tradición de destino de naturaleza consolidado, que permite a la comunidad tener una mayor visibilidad de las consecuencias del deterioro ambiental para el éxito económico del destino.

Desarrollo Humano

Por último, en esta mirada crítica sobre el desarrollo sostenible, quiero detenerme en el tema del desarrollo humano. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo:

*“El proceso de **ampliación de las opciones de la gente y el nivel de bienestar** que logran se halla en el centro del concepto de desarrollo humano. Esas opciones no son ni finitas ni estáticas. Sin embargo, independientemente del nivel de desarrollo, las tres opciones esenciales de la gente son: vivir una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente. Pero el desarrollo humano no concluye ahí. Otras opciones, a las que muchas personas asignan gran valor, van desde la libertad política, económica y social hasta las oportunidades para tener una vida creativa y productiva y disfrutar del respeto por sí mismo y de la garantía de los derechos humanos.*

Sin duda, el nivel de ingreso es un elemento importante del desarrollo. Pero, no es todo en la vida de las personas. El ingreso es un medio pero el fin es el desarrollo humano.

El desarrollo humano ha sido un concepto en evolución. Todos los años, teniendo en cuenta las críticas, se ha reexaminado el Informe de Desarrollo Humano o se lo ha analizado en mayor detalle. Esta labor ha incluido extensos debates sobre cuestiones como la participación, la sustentabilidad y la equidad de género. Como resultado de ello, se ha ampliado y profundizado el criterio básico, incluyendo los siguientes aspectos:

- **Potenciación:** *la potenciación básica depende del aumento de la capacidad de la gente, aumento que entraña una ampliación de las opciones y, con ello, una mayor libertad. Pero la gente puede ejercer pocas opciones si no está protegida contra el hambre, la necesidad y la privación.*

La potenciación entraña una connotación adicional: que en el curso de su vida cotidiana, la gente pueda participar en la adopción de decisiones que afecten sus vidas o apoyarlas. Podría aumentarse la capacidad de la persona, por ejemplo, con servicios de atención primaria de la salud, pero esa persona podría tener escasa intervención en la forma en que aumenta dicha capacidad. La gente no debe ser beneficiaria pasiva de procesos determinados por otros. Muy por el contrario, deben ser agentes activos de su propio desarrollo.

- **Cooperación:** *los seres humanos sobreviven en una compleja red de estructuras sociales, que va de la familia al Estado, de los grupos locales de autoayuda a las empresas multinacionales. Este sentido de pertenencia es una fuente importante de bienestar; proporciona placer y sentido, una percepción de tener propósito y significado.*

El desarrollo humano entraña necesariamente una preocupación por la cultura - la forma en que las personas deciden vivir juntas- porque es la sensación de cohesión social basada en la cultura y en valores y creencias compartidos lo que plasma el desarrollo humano individual. Si la gente vive junta, si coopera de manera de enriquecerse recíprocamente, amplía sus opciones individuales. De esta manera, el desarrollo humano se preocupa no sólo por la gente como

individuos sino además por la forma en que estos interactúan y cooperan en las comunidades.

- **Equidad:** *Se suele pensar en la equidad en relación con la riqueza o los ingresos. Pero en el enfoque de desarrollo humano se adopta una posición mucho más amplia, procurando la equidad en la capacidad básica y las oportunidades. Según este criterio, todos deben tener la oportunidad de educarse, por ejemplo, o de vivir una vida larga y saludable.*

La promoción de la equidad puede requerir en algunos casos que se distribuyan los recursos de manera desigual. Los pobres, por ejemplo, pueden necesitar más ayuda estatal que los ricos. Alguna gente, como los enfermos o los discapacitados, pueden requerir más recursos que otros para mantenerse en el mismo nivel de capacidad.

- **Sostenibilidad:** *el desarrollo humano sostenible satisface las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades. Por consiguiente, entraña consideraciones de equidad intergeneracional. Pero lo que se necesita transmitir no es tanto la existencia de una determinada riqueza productiva, como el potencial para lograr un nivel particular de desarrollo humano. ¿Cuál debe ser ese nivel? Básicamente, debe entrañar la ausencia de pobreza y privación.*

- **Seguridad:** *millones de habitantes de países en desarrollo viven al borde del desastre. Incluso en los países industrializados, la gente está expuesta constantemente a riesgos debido a la delincuencia, la violencia o el desempleo. Durante mucho tiempo, la idea de la seguridad se ha relacionado con la seguridad policial. Sin embargo, una de las necesidades más básicas es la seguridad de poder ganarse el sustento. Junto con eso, la gente quiere además estar libre de amenazas crónicas, como la enfermedad o la represión, así como de perturbaciones súbitas y nocivas en su vida cotidiana. En el enfoque de*

desarrollo humano se insiste en que todos deben disfrutar de un nivel de seguridad mínimo.

El desarrollo humano nos entrega un elemento normativo para la acción: es la mejor y más eficiente elección social que puede tomar una sociedad, porque tiene por meta promocionar la calidad de la vida de la gente, en la medida que ésta conjuga libertad real para elegir los propios proyectos de vida y justa distribución y capacidades para lograrlo”⁵

Una manera simple de aproximarse a este tema es verlo como un modo de pensar el desarrollo desde la singularidad de una persona, en tanto parte de una comunidad. Resulta interesante la experiencia de preguntar a un grupo cual es su definición de desarrollo, ya que, independientemente de las pertenencias sociales o intelectuales o de otra índole, en general la gente tiende a ensayar respuestas complicadas y que dan cuenta de una idea de desarrollo global, regional e incluso planetaria. Resulta extremadamente difícil concebir una idea de desarrollo desde la persona, una que atienda cuestiones clásicas como los aspectos económicos, ambientales o sociales, pero que también se preocupe por la cultura, la participación y la espiritualidad, que completan las seis dimensiones del desarrollo humano que parecen ser comunes a una gran parte de nuestras sociedades, más allá de los modos precisos y diversos de expresión y satisfacción de esas necesidades.

Cuando una comunidad, turística o en potencia, quiere pensar en su visión colectiva, entonces, sin saberlo tal vez, estará expresando sueños atravesados por todas estas dimensiones. Por eso es deseable poner en marcha procesos de planificación y gestión que permitan potenciar estas dimensiones y desplegarlas, para lograr procesos de desarrollo inclusivos y genuinamente sostenibles.

⁵ Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Que es el Desarrollo Humano, documento en línea, 2007.

Evolución del concepto de Turismo Sostenible

La noción de sostenibilidad alcanza escala mundial a partir de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992. A partir de allí entra en escena y se oficializa el concepto de Desarrollo Sostenible, al tiempo que se generan grandes hechos como la creación de las Convenciones Marco sobre Cambio Climático y la Agenda 21.

El turismo sostenible es en definitiva un tipo de turismo que toma en cuenta el principio del desarrollo sostenible, pero alcanzando una conceptualización algo más clara a partir de aplicarlo a una actividad económica bien definida.

La definición clásica de la Organización Mundial de Turismo nos dice:

*“El desarrollo sostenible del turismo es aquel que atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras, y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Este desarrollo se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida”.*⁶

Existe una revisión hecha en el año 2004 que apunta a los siguiente:

"Las directrices para el desarrollo sostenible del turismo y las prácticas de gestión sostenible son aplicables a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los diversos segmentos turísticos. Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos ambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un

⁶ Organización Mundial de Turismo, Glosario, Madrid, Organización Mundial de Turismo, documento en línea, 2004

equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo”.

Por lo tanto, el turismo sostenible debe:

- 1) Dar un uso óptimo a los recursos ambientales que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.*
- 2) Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales arquitectónicos y vivos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y a la tolerancia interculturales.*
- 3) Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.*

“El desarrollo sostenible del turismo exige la participación informada de todos los agentes relevantes, así como un liderazgo político firme para lograr una colaboración amplia y establecer un consenso. El logro de un turismo sostenible es un proceso continuo y requiere un seguimiento constante de los impactos, para introducir las medidas preventivas o correctivas que resulten necesarias”.

“El turismo sostenible debe reportar también un alto grado de satisfacción a los turistas y representar para ellos una experiencia significativa, que los haga más conscientes de los problemas de la sostenibilidad y fomente en ellos unas prácticas turísticas sostenibles.”⁷

⁷ Organización Mundial de Turismo, Glosario, Madrid, Organización Mundial de Turismo, documento en línea, 2004

En esta definición podemos ver cómo se profundiza, al menos en lo formal, respecto de las verdaderas implicancias del desarrollo del turismo sobre distintos aspectos, físico - biológicos, socio - económicos y culturales, a punto de pensar en un tipo de sostenibilidad fuerte, es decir, aquella que va a observar el desarrollo desde la perspectiva del ambiente y de las comunidades anfitrionas.

Ésta sería en todo caso una de las lecturas posibles. Pero de todos modos es claro que la actividad ha sabido avanzar en un sentido constructivo, o al menos en apariencia. Es bueno que mantengamos el espíritu crítico aún ante situaciones que parecen altamente favorables en una primera lectura.

Los actores del turismo sostenible

Es notable para mí una tendencia exagerada a considerar al desarrollo turístico como patrimonio exclusivo de los sectores público y privado. No en el discurso, claro, pero sí en la verdadera inclusión de las comunidades anfitrionas y de las Universidades y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Si bien es cierto que se notan progresos en el diálogo y la incorporación de otras voces en el proceso de planificación y gestión del desarrollo turístico en nuestro país, aún tenemos muchas cosas para aprender, y existe una responsabilidad colectiva para allanar el camino que permita la existencia de genuinos procesos participativos que incorporen procedimientos de consulta transparentes, democráticos y que produzcan resultados visibles en la implementación de mejores prácticas públicas y privadas y una mejora en la calidad de vida en los destinos turísticos.

No debemos incorporar formalmente el tema de la participación pública en la discusión y toma de decisiones, no sólo coyunturales, sino además estratégicas, como siguiendo una moda de lo que se supone que debemos

mostrar que hacemos, sino como un elemento que permita mejorar las posibilidades de éxito en la implementación de una política determinada.

La planificación, en cualquier área, y también en la turística, debe funcionar como una suerte de antiazar; como leí alguna vez, un modo de romper la lógica propia de un mercado, que en el caso del turismo muestra muchas veces su peor cara cuando maximiza la renta de los inversores externos y condena a la población local a vivir en el margen de la riqueza que genera el turismo y a soportar los impactos, a veces crueles, de ese desarrollo.

La planificación, en tanto antiazar, si es participativa permite, al incorporar las miradas y saberes e inquietudes de un grupo interesado y objetivamente afectado por el resultado de esa planificación, garantizar de mejor modo el compromiso de las partes para el cumplimiento de lo acordado.

Pero claro que este es un proceso que no pertenece al universo de las ciencias exactas, es un proceso que involucra personas y no es perfecto, pero en su origen, en la consulta, radica la fortaleza de sus resultados. Es ésa la razón y no la moda, lo que debe convencer a los decisores políticos acerca de la importancia de incorporar a todos los actores relevantes en la planificación, la gestión y el monitoreo del desarrollo turístico, para construir sostenibilidad.

Dos palabras sobre ecoturismo

Una confusión habitual considera al ecoturismo y al turismo sostenible como sinónimos. Y en los peores casos, se los exilia apenas a ambos al paraíso de las buenas intenciones.

El ecoturismo es un tipo particular de turismo sostenible que tiene algunos atributos particulares. El primero y mas obvio es que se trata de un producto que se desarrolla en áreas naturales. Pero más allá de las muchas definiciones

de ecoturismo, es importante para mí destacar los atributos de un buen producto ecoturístico.

Podemos decir que un producto ecoturístico se desarrolla en áreas naturales, en general de baja intervención humana, es de bajo impacto, genera beneficios para las comunidades anfitrionas, que a su vez participan en la planificación, generando un incremento en la percepción del ambiente natural, su flora y su fauna, por parte del turista.

Las definiciones, o las características de un producto turístico no son temas menores, ni pertenecen en soledad a los hacedores de discursos o a la comunidad académica. El ecoturismo es, sin duda, el término de marketing más visible dentro de la industria, y tenemos el compromiso de evitar un proceso de “green washing” que permitiera su uso masivo, para cualquier tipo de producto, y que llevará a un colapso y a un vaciamiento del término en los próximos años.

Debemos considerar la posibilidad de avanzar decididamente sobre la protección de ciertos vocablos que permitan facilitar el encuentro de una oferta y de un mercado potencial genuinamente responsable, premiando con el uso de la palabra ecoturismo a aquellas operaciones que demuestren cumplir con una serie de requerimientos mínimos que les permitan invocar esa categoría para su comercialización.

Turismo responsable

Suelo decir, basado en mi experiencia, que el turismo sostenible es a los EEUU lo que el turismo responsable es a Europa. En efecto la idea de la responsabilidad en el turismo es muy europea, y puede leerse como algo similar al turismo sostenible, pero menos estático, quizás, una suerte de movimiento que pone énfasis en la participación y el compromiso de los tour operadores y el sector turístico en general y la preparación previa y el

involucramiento de los turistas para integrarse con los residentes, articulando además la denuncia acerca de los aspectos negativos del desarrollo turístico.

El Programa de Turismo Responsable de Fundación Vida Silvestre Argentina

La Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA) considera que el turismo desarrollado de manera responsable, es decir, respetando la naturaleza, los modos de vida, la cultura local y generando beneficios para las comunidades locales, puede brindar un valor agregado para la protección del medio ambiente. El turismo responsable, genera una mayor apreciación por parte de los turistas y beneficios para pobladores locales, logrando una menor presión sobre los recursos naturales. De esta manera se asegura el aprovechamiento de estos recursos de manera racional y sustentable. Asimismo, el turismo responsable puede estimular la implementación de mejores prácticas ambientales, la capacitación de los recursos humanos y generar recursos financieros para la implementación efectiva de áreas protegidas.

Su Visión: “Una sociedad que conserva y valoriza sus recursos naturales y socioculturales y mejora su calidad de vida a través del Turismo Responsable”.

Objetivos:

Fomentar la generación de ingresos a través del Turismo Responsable que permitan financiar proyectos de conservación, educación ambiental, capacitación, y gestión en las áreas prioritarias para la conservación.

Educar y concientizar a los actores locales sobre buenas prácticas de turismo, el valor patrimonial de sus recursos, para lograr su conservación y el desarrollo turístico responsable de la región en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Incidir en las políticas públicas tendientes a promover la utilización racional de las áreas protegidas y la sostenibilidad de la industria turística

Promover circuitos alternativos de turismo responsable alrededor de los principales destinos turísticos de la provincia, en beneficio de las poblaciones locales. .

Lograr la articulación de actores públicos y privados en la gestión efectiva de las áreas naturales protegidas.

www.vidasilvestre.org.ar

Turismo sostenible: Hitos principales

Declaración de Manila

En Septiembre de 1980 se lleva a cabo en Manila, Filipinas, un encuentro organizado por la Organización Mundial de Turismo, con la participación de 107 delegaciones estado, con el objeto de discutir en profundidad el fenómeno turístico a escala mundial.

Ese evento produjo una declaración, que consta de 18 principios que sientan las bases de la preocupación de la comunidad internacional acerca de las clásicas cuestiones de la sostenibilidad ambiental, social y económica, poniendo énfasis en aspectos tales como el derecho a la recreación, a los viajes, el respeto a la diversidad cultural y al ambiente, que aparecen en esa declaración explícitamente, así como la recomendación a los países para que instrumenten los medios para eliminar las restricciones al desarrollo del turismo que debería leerse en el contexto histórico de la declaración, cuando muchos

países no habían iniciado aún seriamente la construcción de su perfil de destino turístico, además de una clásica y sutil sugerencia de liberalización.⁸

Carta del Turismo Sostenible de Lanzarote

Siguiendo con la cronología de la evolución del concepto debemos mencionar la Carta del Turismo Sostenible de Lanzarote, del año 1995, que en resumidas cuentas propone, a partir de 18 principios, algunas pautas de trabajo concretas para alcanzar el desarrollo sostenible del turismo, proponiendo finalmente *“recomendar a los gobiernos estatales y regionales formular, con carácter de urgencia, planes de acción para un desarrollo sostenible aplicado al turismo, en consonancia con los principios enunciados en esta Carta”* y *“elevar al Secretario General de Naciones Unidas la Carta de Turismo Sostenible a fin de que pueda ser asumida por los Organismos y Agencias del sistema de Naciones Unidas, así como por las Organizaciones Internacionales con acuerdo de cooperación con Naciones Unidas, para ser sometida a la Asamblea General de Naciones Unidas”*.⁹

Agenda 21 para la Industria de los Viajes y el Turismo

En el año 1996 tres organizaciones internacionales, World Travel & Tourism Council, World Tourism Organization y the Earth Council, comenzaron a trabajar en conjunto para lanzar un plan de acción titulado “Agenda 21 for the Travel & Tourism Industry: Towards Environmentally Sustainable Development”, es decir, la Agenda 21 para la Industria de los Viajes y el Turismo, hacia un desarrollo ambientalmente sostenible. El siguiente es un resumen de sus conclusiones.

⁸ Conferencia Mundial de Turismo, Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial, Manila, Documento en línea, 1980

⁹ Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, Carta del turismo Sostenible, Lanzarote, Documento en línea, 1995

El turismo debe ayudar a que la gente lleve una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza

El turismo debe contribuir a la conservación, protección y restauración del ecosistema terrestre

El turismo debe basarse en modelos sostenibles de producción y consumo

Las naciones deben cooperar para promover un sistema económico abierto en el cual pueda existir un comercio internacional de servicios turísticos con una base sostenible

Turismo, paz, desarrollo y protección ambiental son interdependientes

El proteccionismo en la comercialización de servicios turísticos debe detenerse o revertirse

La protección ambiental debe constituir una parte integral del proceso de desarrollo turístico

Los asuntos de desarrollo turísticos deben manejarse con la participación de ciudadanos interesados, y las decisiones de planificación deben ser tomadas al nivel local

Las naciones deben prevenirse mutuamente sobre desastres naturales que puedan afectar a los turistas o a las áreas turísticas

El turismo debe usar su capacidad para crear empleos para mujeres y pueblos indígenas en su máxima expresión

El desarrollo turístico debe reconocer y apoyar la identidad, cultura e intereses de los pueblos indígenas

Las leyes internacionales que protegen el ambiente deben ser respetadas por la industria¹⁰

Declaración de Berlín

Como parte de esta cronología de la evolución del concepto de turismo sostenible cabe mencionar la Declaración de Berlín, producto de la Conferencia Internacional de Ministros del Ambiente sobre Biodiversidad y Turismo, llevada a cabo del 6 al 8 de Marzo de 1997 en Berlín, cuyo artículo 1 propone *“Las actividades turísticas deben ser sostenibles ambiental, económica, social y culturalmente. El desarrollo y la gestión de las actividades turísticas debe guiarse por los objetivos, principios y compromisos establecidos en la Convención sobre la Diversidad Biológica”*.¹¹

Código Ético Mundial para el Turismo

El Código es el producto de un largo proceso consultivo, que fuera encomendado a la OMT por parte de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible.

Los principales artículos del Código tratan de:

La contribución del turismo al entendimiento y al respeto mutuos entre hombres y sociedades

El turismo, instrumento de desarrollo personal y colectivo

El turismo, factor de desarrollo sostenible

El turismo, factor de aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio cultural de la humanidad

¹⁰ Organización Mundial de Turismo, WTTC, Earth Council, Agenda 21 de la Industria de los viajes y el turismo, Documento en línea, 1996

¹¹ Conferencia Internacional de Ministros del Ambiente sobre Biodiversidad y Turismo, Declaración de Berlín, Berlín, Documento en línea, 1997

El turismo, actividad beneficiosa para los países y las comunidades
Las obligaciones de los agentes del desarrollo turístico
El derecho al turismo y los viajes
La libertad de los desplazamientos turísticos
Los derechos de los trabajadores y de los empresarios del sector turístico
Aplicación de los principios del Código Ético Mundial para el Turismo

El Código ha sido refrendado por la Asamblea de las Naciones Unidas y es un documento oficial de ese organismo, considerándolo de todos modos como un elemento que debe ser revisitado para su actualización.¹²

Declaración de Québec

El año 2002 fue declarado como Año Internacional del Ecoturismo, a instancias de una propuesta de la OMT bajo el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Durante ese año se llevaron adelante múltiples reuniones preparatorias y cumbres regionales y locales, como la que se llevó a cabo en Buenos Aires, de la cual tuve la oportunidad de participar en su organización y presentar una propuesta para la integración público-privada para el desarrollo sostenible del turismo, con el apoyo de las organizaciones académicas relacionadas con el sector. Ese encuentro, como el resto de los eventos preparatorios oficiales, generaron una serie de documentos y recomendaciones que fueron debatidos posteriormente en la Cumbre Mundial de Québec, Canadá, entre el 19 y el 22 de mayo de 2002 con el patrocinio de Tourism Québec y de la Comisión Canadiense de Turismo, un mega encuentro del que participaron representantes de todo el mundo, relacionados con los sectores público, privado y no gubernamental

¹² Organización Mundial de Turismo, Código Ético Mundial, Documento en Línea, 1999

Como resultado de ese largo proceso de participación y discusión se firmó la declaración de Québec sobre Ecoturismo, que produce una serie de recomendaciones para el Sector Privado, Público, ONGS, Organizaciones Intergubernamentales y Comunidades Locales e indígenas, para el desarrollo del ecoturismo y, adicionalmente, de cara a lo que fue la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) de Johannesburgo 2002, solicitar, textualmente a la Cumbre *“que reconozca la necesidad de aplicar los principios del desarrollo sostenible al turismo y el papel ejemplar del ecoturismo en la generación de beneficios económicos, sociales y medioambientales; y que integre el papel del turismo, inclusive el ecoturismo, en los resultados previstos en la CMDS”*.¹³

Hasta aquí un resumen de los hitos principales en la evolución del concepto y la puesta en práctica de los principios del Turismo Sostenible. Por supuesto que no pretendo dar cuenta de todos los hechos relacionados con dicha evolución, sino destacar los, a mi criterio, más importantes.

¹³ Cumbre Mundial de Ecoturismo, Declaración de Quebec sobre Ecoturismo, Quebec, 2002

Turismo y problemáticas ambientales, sociales y económicas

Una verdad indiscutible es la capacidad de la actividad turística para generar riqueza. Estamos acostumbrados a recibir información estadística y notas de prensa que divulgan una situación de plenitud para el sector con números que impresionan y que pueden dar una idea de holgura y bienestar, en particular para los habitantes de los destinos exitosos.

No parece, sin embargo, mostrarse el mismo énfasis para dar cuenta de la situación ambiental y socio-cultural de esos destinos y menos aún de la participación de los habitantes originales en los ingresos generados por la actividad. Desde una mirada clásica, el desarrollo sostenible tiene tres dimensiones que deben ser atendidas simultáneamente, ambiental, social y económica, e incluso, en el caso del turismo se habla de la sostenibilidad local, una suerte de síntesis de las anteriores, referida a una escala espacial determinada.

Es muy bueno poder compartir esos datos fríos que nos ilustran acerca de la situación macro del turismo, indicadores que dicen algunas cosas pero callan, por su naturaleza, digamos, imperfecta, una situación que en todo caso, debe ser revelada por otro tipo de indicadores. Pero, cuáles son esos números?

Estadísticas para el debate

Según cifras oficiales de la Organización Mundial de Turismo, "Con 842 millones de llegadas y un crecimiento de 4,5 %, 2006 superó todas las expectativas: el turismo ha seguido obteniendo resultados superiores a la media, y lo ha convertido en un nuevo año récord para el sector. Las últimas cifras del Barómetro OMT del Turismo Mundial parecen indicar que 2007 consolidará esa evolución, y se convertirá en el cuarto año de crecimiento sostenido".

“A pesar de los riesgos a los que se enfrentaba el turismo hace doce meses en particular el terrorismo, la preocupación sanitaria por la gripe aviar y la subida de los precios del crudo, 2006 volvió a ser un buen año, con un crecimiento por encima de la previsión del 4,1 % a largo plazo, y con el respaldo de uno de los periodos más largos de expansión económica continuada, según el Secretario General de la OMT, Francesco Frangialli”.

“Una de las características de 2006 han sido los continuados resultados positivos de los destinos emergentes, que han puesto de manifiesto el vínculo existente con el progreso económico. Al ser uno de los sectores más dinámicos de la economía, el turismo tiene una función decisiva entre los instrumentos de lucha contra la pobreza, y se convierte en una herramienta primordial para el desarrollo sostenible”.

*“Al integrar al turismo sostenible en la agenda internacional del desarrollo, nuestro sector puede hacer una contribución significativa al adelanto de los objetivos de desarrollo del Milenio por medio de un tipo de crecimiento más moderado, más sólido y más responsable . Hace tres años, el turismo mundial emprendió una nueva fase histórica de crecimiento al romper la barrera de los 800 millones de llegadas internacionales, y desde entonces ha crecido más de un 20%. El turismo sigue transformándose a resultas de la presión de su entorno. Ahora somos responsables de hacer más ahorrativa en energía y en recursos naturales, más sostenible y, por último, más solidaria esta nueva fase de crecimiento, afirmó el Sr. Frangialli”.*¹⁴

Quiero comenzar aquí con algunas reflexiones. Es obvia la situación de crecimiento mundial de la actividad turística, y su impacto sobre las economías regionales. A lo largo de este texto resaltaremos las iniciativas de la OMT sobre el tema del desarrollo sostenible y su relación con el alivio a la pobreza. Sin embargo es bueno expresar también que no hay un mecanismo directo y

¹⁴ Francisco Frangialli, Presentación estadísticas mundiales de turismo, Madrid, Documento en línea, 2007

newtoniano de causa efecto entre crecimiento del turismo y mejora de las condiciones de vida de los sectores más postergados.

Ciertamente el turismo puede cumplir un rol decisivo en el combate a la pobreza y el cumplimiento de las metas del milenio, pero es necesario un proceso de intervención de distintos actores para estimular ese rol.

Cómo se logra? Es una tarea compleja que requiere una conciencia plena de integración multisectorial, participación y, sobre todo, decisión política para planificar el desarrollo turístico, sin perder de vista que es una actividad de riesgo, pero poniendo a la sostenibilidad en el centro de esa planificación.

Es interesante ver cómo se han comportado las diferentes regiones del planeta en cuanto al crecimiento del turismo; veamos qué nos cuenta este informe de la OMT para cada región.

“África superó a todas las demás regiones con cerca del doble del crecimiento mundial en 2006 (+ 8,1 %), después de un 2005 de una progresión ya fuerte. Estos resultados notables fueron encabezados por el África subsahariana (+ 9,4 %), mientras que África del Norte (+ 5,8 %) terminaba también el año por encima de la media. Los grandes destinos como Sudáfrica , Kenya y Marruecos siguieron registrando excelentes resultados”.

“Asia y el Pacífico (+ 7,6 %) consiguió mantener su extraordinario ritmo de crecimiento gracias a la recuperación de Tailandia y las Maldivas de los efectos del tsunami de diciembre de 2004, y gracias también a los sobresalientes resultados de los destinos emergentes de la región. Las llegadas de turistas internacionales a Asia Meridional crecieron 10 % impulsadas por la India, destino responsable de la mitad de las llegadas a la subregión”.

“Europa cumplió justamente su objetivo el año pasado (+ 4 %). Alemania se beneficiaba de la Copa Mundial de Fútbol de 2006, mientras que Italia

reaparecía con fuerza en escena. Los sólidos resultados de España contribuyeron al desempeño generalmente positivo de la región”.

“En Oriente Medio , se estima que las llegadas de turistas internacionales crecieron 4 % en 2006 después de dos años extraordinarios en 2004 y 2005, a pesar de la situación geopolítica general, y de la crisis entre Israel y el Líbano en particular”.

*“Aunque el crecimiento del 2 % en las Américas pueda parecer decepcionante a primera vista, los resultados varían considerablemente en el interior de la región. La subida de Estados Unidos no fue suficiente para compensar los resultados de Canadá y México. Por otra parte, los resultados de América Central (+ 6,1 %) y del Sur (+ 7,2 %) demuestran que América Latina está en camino de consolidar los positivos resultados de los últimos años: Chile, Colombia, Guatemala, Paraguay y Perú registraron todos crecimientos de dos dígitos”.*¹⁵

Como vemos, Asia, América Latina y África han crecido en el año 2006 entre el 6 y el 8 %, siendo ésta última, en promedio, la más exitosa. En general, en países en vías de desarrollo y en los menos desarrollados como algunos países africanos, la contribución del turismo al producto bruto interno es muy importante. Y sin embargo, de nuevo, no revela una situación de bienestar por parte de la población de esos países como consecuencia de ese crecimiento, pero sí permite imaginar un aumento extraordinario de la presión sobre los sitios visitados en términos sociales y ambientales.

Argentina 2006

Según datos oficiales, *“La Encuesta de Turismo Internacional, realizada por el INDEC y la Secretaría de Turismo de la Nación, reveló que el año 2006*

¹⁵ Organización Mundial de Turismo, Estadísticas 2006, Documento en línea, 2007

*llegaron 2.063.521 visitantes extranjeros por esa vía, lo que significa una suba del 16 por ciento en relación a 2005. En tanto, el gasto total de los turistas no residentes alcanzó los 2.344 millones de dólares, lo que equivale a un incremento del 25 por ciento”.*¹⁶

Los datos son impresionantes. Y tangibles, sin duda, evidentes, sin contar siquiera el turismo interno. Lo dicho anteriormente sobre el informe de la OMT es válido en este caso, en cuanto a lo positivo, pero también, acerca de las materias pendientes.

Para que estos números reflejen una mejora sustancial para una porción mayor de la población es necesario visualizar nuevas herramientas y fortalecer la generación de regulaciones para el cuidado de los patrimonios naturales y culturales que son amenazados por el crecimiento veloz de la actividad.

Deberemos entonces interrogarnos acerca de las consecuencias de ese progreso del sector y puntualizar, al menos en parte, cuáles son los impactos esperables sobre las tres dimensiones clásicas de la sostenibilidad, social, económica y ambiental.

La cuestión ambiental

Detengámonos por un momento en la problemática ambiental actual. Para eso es necesario comprender cómo ha evolucionado el problema, su percepción y las respuestas que el hombre ha sido capaz de instrumentar a lo largo de las últimas décadas.

En 1972 tuvo lugar en Estocolmo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano que cumplió el rol de multiplicar la difusión de la situación por la que estaba atravesando el planeta. Esa primera Conferencia Mundial quedará en la historia como el evento que fue capaz de poner en primer plano

¹⁶ Secretaría de Turismo de la Nación, estadísticas 2006, www.turismo.gov.ar, Documento en línea, 2007

el tema de la preservación del ambiente a escala planetaria, promoviendo la adopción creciente de autoridades públicas ambientales en los distintos países, y el comienzo de la aplicación de políticas tendientes a intervenir efectivamente para comenzar a contrarrestar los efectos nocivos de la creciente industrialización y sus impactos.

Paralelamente se fue gestando un mayor nivel de conciencia sobre los efectos nocivos de una forma de desarrollo que no tenga en cuenta cuáles son los límites ambiental y socialmente aceptables.

Por último se fue avanzando desde la aceptación inicial del escaso nivel de información sobre el comportamiento de la naturaleza y de las verdaderas consecuencias de la acción del hombre sobre ella, hacia un estado de conocimiento que en forma casi unánime admite el estado lamentable de nuestros recursos naturales.

No hay que perder de vista que ese conocimiento, avalado por la investigación seria y responsable de una diversa comunidad de científicos en todo el mundo, debe tener voz y voto cuando se trata de legislar o establecer políticas a escala local, nacional o internacional. Y que además es la base para la educación ambiental que permite acercar a las personas comunes a la comprensión del modo en el que nos relacionamos con el medio ambiente, promoviendo un grado creciente de discernimiento como ciudadanos que consumen bienes y servicios que no son neutros en cuanto a su nivel de agresión a la naturaleza.

Desde aquella primera Conferencia, pasando por la Cumbre de la Tierra en el año 1992, hemos visto cómo se han implementado políticas de estado, se han formulado tratados internacionales y han aparecido estrategias de los sectores privados tendientes a mitigar las consecuencias de la actividad económica sobre el ambiente, así como hemos sido testigos del florecimiento de formas alternativas de vida y de consumo.

Si bien es cierto que el criterio dominante en estos últimos treinta años ha sido el que nos ha impuesto la Ciencia Económica, así como el uso de instrumentos de mercado para remediar problemas ambientales globales, es indudable que la humanidad en su conjunto y la clase dirigente en particular considera el tema ambiental como parte importante de la agenda internacional.

Es hartamente evidente, sin embargo, que esta inclusión en el discurso, muy raleada en los últimos tiempos por cierto, es absolutamente insuficiente y merece ser analizada desde el lugar más dramático, la objetiva situación del ambiente humano a comienzos de este nuevo siglo. Una situación que, más allá de su carácter global, afecta mucho más a aquellos que no tienen los recursos suficientes para minimizar las consecuencias directas y cotidianas sobre su calidad de vida, generando una brecha aún mayor entre ricos y pobres.

El significado de los ecosistemas

Un ecosistema se define como el conjunto de las comunidades de organismos que interactúan entre ellas y con el ambiente en que viven. Es mucho más que una fotografía o un relato simplista, en todo caso es una fábula compleja e inquietante, atravesada por ciclos de nutrientes, nichos ecológicos, especies entremezcladas en una danza única y singular, que algunos, a escala planetaria, prefieren llamar Gaia, como la Diosa griega. La relación del hombre con ese universo es difícil y supone un desafío mayúsculo.

Creo que una de las principales deudas que tenemos desde la educación ambiental es la de reeducar a las personas para que entiendan la íntima relación que existe entre su vida y el funcionamiento adecuado de los ecosistemas terrestres. Estamos tan alejados de esa realidad, que no somos capaces de comprender el impacto que nuestro modo de vida, lo que incluye, obviamente el modo en el que viajamos y hacemos turismo o la manera en la que lo concebimos cuando somos parte de una comunidad anfitriona, tiene sobre la salud del planeta.

Se hace imprescindible comprender que al fin, la productividad de esos ecosistemas es la base del éxito de los destinos, turísticos o no, proveyendo cosas tan diversas, en bienes y servicios como: alimentos, leña, madera, forraje, agua, la preciosa y escasa agua dulce, fijando carbono, generando empleo y aportando belleza escénica.

Turismo y Cambio Climático

El Cambio Climático es un fenómeno complejo, acelerado por el hombre a través de muchas actividades, incluyendo al turismo. En particular se encuentra en este momento en el centro del debate el aporte de la aviación comercial al fenómeno del calentamiento global, fuente principal de los disturbios ambientales y procesos directos como la pérdida de casquetes polares y el aumento del nivel del mar que amenaza islas y costas.

El sistema climático esta formado por la atmósfera, los océanos, las biósferas terrestre y marina, la criósfera y la superficie terrestre. Estos componentes actúan entre sí y, como resultado de esa interacción colectiva, determinan el clima de la superficie de la Tierra. El clima a su vez es producto de las relaciones entre factores tales como temperatura, viento, presión, humedad y regímenes de lluvia.

Las emisiones antrópicas de gases contaminantes, en particular CO₂, como producto de la utilización de combustibles fósiles, como el jet fuel de los aviones comerciales, ha exacerbado un fenómeno natural conocido como efecto invernadero, provocando un aumento de la temperatura promedio en la tierra, que a su vez ha distorsionado el clima mundial, lo que conocemos técnicamente como Cambio Climático.

Esta situación ha motivado la movilización de la comunidad internacional, reflejada en la constitución de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre

el Cambio Climático en el año 1992 y su instrumento principal que es el Protocolo de Kioto, en el año 1997.

La actividad turística no es ajena a este fenómeno, y hasta tal punto es evidente la necesidad de tomar acciones sectoriales que la OMT convocó en abril del año 2003 a la I Conferencia Internacional sobre Cambio Climático y Turismo, celebrada en Djerba (Túnez) y cuya declaración oficial puede encontrarse en el anexo.

Dada la clara evidencia científica que relaciona al CO₂ con el calentamiento global, el 20 de Diciembre de 2006, Stavros Dimas, comisario europeo de Medio Ambiente, presentó al presidente de la Comisión Europea un "proyecto de legislación" para incluir el transporte aéreo en el sistema europeo de intercambio de permisos para las emisiones de CO₂. Es decir, que se fijarán las cuotas máximas de emisiones permitidas para cada compañía aérea, al igual que a sectores como la energía o la siderurgia.

Los transportes son responsables del 21% de las emisiones de los gases de efecto invernadero de la Unión Europea (UE), frente al 20% de la industria, el 28% de la producción de energía, el 17% del hábitat y el 10% de la agricultura.

De ese total, el aéreo representa actualmente más que el 3% del conjunto de las emisiones de CO₂ en Europa y el 15% de las del transporte. Según el informe de la Unión Europea, *"dichas emisiones se incrementarán en un 150% de aquí a 2012. La Asociación Internacional del Transporte Aéreo (IATA, en inglés) acaba de anunciar un aumento del 5,6% en el número de pasajeros transportados en 2006, hasta alcanzar los 2.130 millones, y se prevén 500 millones más en 2010. "A diferencia de la industria", explica Pierre Causade, director de Desarrollo Sostenible de Air France, "nosotros no disponemos de una fuente de energía alternativa al queroseno. Sólo podemos contar con la*

entrada en servicio de aviones que consuman menos carburante y con una mejora del control del tráfico"¹⁷

Independientemente de las regulaciones planteadas, es importante destacar la existencia de más de 10 iniciativas voluntarias para la reducción de gases de efecto invernadero producidos por los aviones comerciales. En general estas iniciativas como Myclimate, Climate Care, CeroCo2 o Future Forests, se basan en el cálculo de las toneladas emitidas proporcionalmente por cada pasajero durante un vuelo, dándole a esa persona la oportunidad de compensar sus emisiones apoyando el desarrollo de proyectos que reduzcan esas emisiones, como el uso de energías limpias y renovables o forestación, en especial en países en vías de desarrollo, lo que permite obtener un círculo virtuoso, que brinda alternativas de viaje responsable, dando un beneficio al ambiente global y a una comunidad en particular.

CeroCO2

CeroCO2 es una iniciativa conjunta de la Fundación Ecología y Desarrollo y de la Fundación Natura, de España, que pretende sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de iniciar una acción inmediata contra el calentamiento del planeta, para lo que ofrece herramientas para reducir, calcular y compensar las emisiones de CO2.

Además de concienciar a todas las partes (ciudadanos, administraciones, empresas, ONGs...) sobre la responsabilidad compartida en la emisión de gases de efecto invernadero, el objetivo de CeroCO2 es ofrecer soluciones viables y realistas.

Neutraliza tus emisiones

¹⁷ Stavros Dimas, Proyecto de ley Comisariato de Medio Ambiente, Bruselas, Documento en línea, 2006

CeroCO2 es una iniciativa para promover la acción inmediata frente al cambio climático desde todos los sectores de la sociedad: empresas, administraciones, organizaciones no lucrativas e individuos. Porque sólo todos juntos podemos frenar el cambio climático.

CeroCO2 es consciente de la importancia del Protocolo de Kioto como la herramienta internacional más importante para la lucha contra el cambio climático. No obstante, también sabemos que los compromisos establecidos por el Protocolo de Kioto son insuficientes para detener el cambio climático. Por ello desde CeroCO2 promovemos ir más allá de Kioto, promoviendo la acción no solo de los estados y de las grandes industrias sino también de todas las empresas, administraciones públicas, organizaciones no lucrativas y ciudadanos.

Se trata, por tanto, de sensibilizar a las personas y organizaciones sobre su responsabilidad en el calentamiento del planeta, ofreciéndoles información sobre la gravedad del problema del cambio climático para favorecer una actuación inmediata: queremos que el máximo número de agentes reduzcan sus emisiones y compensen el resto a través de los proyectos de transferencia de tecnologías limpias y de captación de carbono en América Latina. Para ello, CeroCO2 ha diseñado una política de compensaciones.

En consecuencia, CeroCO2 trata de sensibilizar a la gente de que el cambio climático también es su responsabilidad y que pueden tomar numerosas decisiones en su vida diaria, que ayudarán a reducir las emisiones de CO2, evitando así un mayor calentamiento del planeta.

CeroCO2 ofrece las siguientes herramientas para:

- ✓ Informarte acerca del cambio climático, de sus causas y consecuencias
- ✓ Reducir tus emisiones con consejos prácticos para minimizar tu consumo energético
- ✓ Contabilizar tus emisiones de CO2 mediante nuestras calculadoras

- ✓ Compensar el CO2 que emites y apoyar proyectos de eficiencia energética, energías renovables y captación de carbono en América Latina

www.ceroco2.org

Una reflexión sobre el concepto de ecologismo

Para terminar estas reflexiones sobre la cuestión ambiental, quiero detenerme por un momento en el término “ecologista”, que refiere a una preocupación integral por el destino del hombre y del ambiente natural y cultural, en tensión con la figura del ecólogo, individuo formado para estudiar las interrelaciones del ambiente y los individuos que la habitan, y que incluso puede tener una mirada despectiva sobre esa categoría ambigua y esencialmente amplia que llamamos ecologismo, y que aparece cada vez con más frecuencia, particularmente ligada a procesos de desarrollo, incluyendo el turístico.

Sin duda la actitud pionera de los movimientos conservacionistas se ha visto enriquecida en los últimos años por una legión de individuos que desde distintas posiciones han ido engrosando las filas de aquellos que son capaces de entender las consecuencias reales de un modelo de desarrollo que, más allá de las discusiones imprescindibles acerca de cuáles son las necesidades que deben ser satisfechas por nosotros y las futuras generaciones, pone en severo riesgo la calidad y la continuidad de la vida sobre la tierra.

Voy a evitar deliberadamente distinguir ecologismo de ambientalismo porque sospecho que, al igual que en la disputa sostenible – sustentable, nos encontramos en el medio de un debate inútil. La idea del ambientalismo alejado de la Ecología Política, para el habla hispana en general, entendido como una versión menor del ecologismo, no me parece destacable. Prefiero, en estos casos, observar qué hacemos en su nombre.

Para comprender los orígenes, y ver luego si estamos a la altura de esa idea, creo que debemos preguntarnos: qué es el ecologismo?

Quisiera compartir aquí una reflexión que me parece interesante y que pertenece a Artemio Baigorri:

"...yo dudo seriamente de utilizar el término ecologismo, pero no encuentro otro más apropiado. Es un pensamiento de aluvión que bebe de muy variadas y ricas fuentes: tomamos de Malthus la necesidad de equilibrio entre población y recursos; de Marx el método de análisis social, la lucha de clases, el fin de las mercancías y el dinero; de los anarquistas casi todo, la lucha contra el Estado, el antiautoritarismo y el sentido moral de la lucha; de Veblen el desprecio hacia las clases ociosas y el consumo conspicuo; de la biología la ecología científica, la interrelación de los elementos y el conocimiento de cómo funciona la única energía inacabable a escala histórica, el flujo de la luz, de la energía solar; de la antropología la autosuficiencia y ciertas formas de organización tribal; de los naturistas el placer de comer y el autocontrol de la salud; de los gitanos y los negros la defensa de la identidad, el derecho a la insolencia y la resistencia frente a las instituciones; de los antiimperialistas el conocimiento del tercer Mundo, de la explotación colonial, las multinacionales, el mercado mundial, las relaciones entre centro y periferia que se reproducen a todos los niveles; del mundo rural el sentido del ahorro, el saber vivir gastando poco y guardando para mañana; de los artesanos el no producir sino cosas útiles y con las que uno se identifique; de los nuevos movimientos sociales el antimilitarismo de los objetores, el derecho al placer y disposición del propio cuerpo de las feministas; del monacato cristiano primitivo el comunismo y el saber vivir pobre pero con elegancia; de la Ilustración las posibilidades políticas de aquel slogan revolucionario: 'Libertad, igualdad y fraternidad'; del socialismo utópico su voluntad reformista, de practicar más que de teorizar; de Gandhi el pacifismo y la desobediencia civil como forma de lucha no violenta; del pensamiento medieval la equiparación de la razón a otras formas igualmente válidas de

conocimiento; de los regeneracionistas españoles su apreciación del valor de lo antiguo, su parcial rechazo del modernismo a ultranza y porque sí.

Se dice que el marxismo fue el resultado lógico de la filosofía alemana, el socialismo utópico francés y la economía inglesa. El ecologismo radical sería el resultado de todo eso, más todo lo que Marx y Engels despreciaron, más todo lo que ha surgido después. Es un pensamiento de aluvión, pero no ecléctico, porque el eclecticismo evita la crisis y el conflicto, persigue la unión de los contrarios, mientras el ecologismo radical es esencialmente dialéctico, crítico y conflictivo". ¹⁸

Yo tengo mis dudas de que los movimientos ecologistas hayan abrevado en la totalidad de estas fuentes, y en ciertos casos, si en alguna de ellas; pero la mención a este tema pretende acercar un modelo emergente de comportamiento social, que parece ocupar en estos días el centro de la escena, y fuertemente en relación con la defensa del turismo como alternativa limpia a la industrialización, como es el caso de Gualaguaychú.

Es ese un tipo de ecologismo como el que desvela a Baigorri? Demasiado pronto para ensayar una justa respuesta.

Turismo y ambiente

El análisis de los impactos, así como el de la sostenibilidad, deben hacerse teniendo en cuenta escalas temporales y espaciales. Para avanzar en la dirección del desarrollo sostenible del turismo, se hace imprescindible analizar los impactos que esta actividad genera sobre los tres ámbitos de la sostenibilidad: ambiental, social y económica. Muchos de esos impactos son perfectamente medibles a través de indicadores objetivos, y en otros casos, la ausencia de esos indicadores, o el carácter más intangible del impacto, hacen

¹⁸ Artemio Baigorri, Trayectoria Histórica de la Ecología Humana, Que es el ecologismo, Documento en línea, España, 1990

las cosas algo más difíciles. Y por supuesto la existencia de miradas diversas e intereses sectoriales fuertes que prefieren muchas veces destacar tan sólo el lado positivo del desarrollo.

Cuando pensamos en impactos, tenemos que considerar que el turismo, en cuanto actividad económica, los genera tanto a escala local como global. En el caso de las comunidades, es importante analizar la percepción que las mismas tiene acerca de los efectos, positivos y negativos, que el turismo genera en ese lugar.

Un aproximación sencilla a esta cuestión de la percepción es el análisis, en base a encuestas, de la opinión de los residentes sobre algunos aspectos puntuales, tanto positivos y negativos, y en base a los resultados ver cuáles son los puntos que merecen mayor atención y cuánto hemos superado o no la capacidad de carga de recepción de ese destino, entendida como el nivel por encima del cual se producirán cambios inaceptables en la estabilidad cultural local y en la actitud ante los turistas.

A modo de ejemplo, podemos ver los siguientes:

Impactos ambientales

Positivos

Recuperación de espacios naturales degradados

Negativos

Contaminación

Degradación de los recursos naturales

A continuación podemos ver un cuadro que permite visualizar los posibles factores que pueden ser afectados por el desarrollo turístico, desde el punto de vista ambiental. Se trata de una mera descripción de factores, que deben ser

integrados a instrumentos de gestión efectivos como Cálculos de Capacidad de Carga en áreas naturales y elaboración de Planes de Manejo, Estudios de Impacto Ambiental para evaluación de proyectos turísticos y otros de gestión privada, como la certificación de turismo sostenible y gestión pública como los indicadores de sostenibilidad a los que nos referiremos puntualmente en el capítulo siguiente.

Factores ambientales susceptibles de recibir impactos

Medio Ambiente Físico

Aire

Calidad del aire

Nivel de polvo

Nivel de olores

Nivel de ruidos

Agua (superficial y subterránea)

Calidad del agua

Nivel de contaminación

Nivel de turbidez

Drenaje natural

Suelo

Calidad

Grado de erosión

Nivel de contaminación

Compactación y remoción

Medio Ambiente Biológico

Flora

Biodiversidad

Especies autóctonas

Hábitat para la fauna

Forestaciones

Valor cultural

Fauna

Biodiversidad

Especies autóctonas

Alimento para la fauna

Comportamiento

Valor cultural

Riesgo de caza

Pasos y corredores

Turismo y sociedad

El turismo, al poner en contacto diferentes culturas, puede poner en riesgo la identidad y los valores de una determinada comunidad. El trabajo infantil y su forma más degradada que es la del turismo sexual, hablan de un problema que requiere una mirada global y una atención a nivel local para ser combatida eficazmente. Este tema, particularmente dramático, es una de las caras más oscuras del desarrollo turístico en ciertas regiones, de la que un país como Argentina no puede sentirse ajeno, lamentablemente.

Según el Programa de Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente: *“A escala local, los impactos socioculturales modifican la estructura de la comunidad, las relaciones familiares, los estilos de vida tradicionales, las ceremonias y pueden influir en la moralidad. Sin embargo, el turismo puede también generar impactos positivos ya que puede servir como una fuerza de apoyo a la paz, para promover el orgullo de conservar las tradiciones culturales y ayudar a evitar la relocalización urbana al crear trabajos locales. Cuando se encuentran*

diferentes culturas, frecuentemente los impactos socio-culturales son ambiguos: los mismos impactos objetivamente descritos son considerados beneficiosos para algunos grupos, y son percibidos como negativos por otros".¹⁹

Una buena aproximación consiste en analizar, como lo vimos en el caso ambiental, la percepción de la comunidad sobre algunos elementos claves como los siguientes:

Impactos socioculturales

Positivos

Intercambio cultural

Restauración del patrimonio cultural y políticas de conservación

Negativos

Situación de la juventud

Pérdida de identidad cultural

Menor calidad de vida

Seguridad

Si por el contrario nos planeamos una mirada más precisa y profesional podemos, evaluar una lista mucho mas extensa: Por ejemplo, a través de una matriz de impactos, podemos analizar los siguientes factores:

Factores Socio - culturales susceptibles de recibir impactos

Social

Estilo de vida

¹⁹ Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, División Industria / Turismo Sustentable, http://www.pnuma.org/industria/turismo_sustentable.php , Documento en línea, 2007

Educación infantil
Educación juvenil
Relaciones sociales
Integración social
Salud

Cultural

Situación histórico - artística
Situación histórico - arquitectónica
Restos arqueológicos
Patrimonios Culturales

Turismo y economía

Cuestiones tales como la innovación y la renovación de una economía local deben ser destacadas, pero de nuevo, deben verse en el marco general y apelando a indicadores que no se interroguen solamente por los aspectos macro del desarrollo, sin que además den cuenta de lo que está pasando con las personas. Aspectos como los costos de infraestructura para el desarrollo turístico, inflación, estacionalidad y dependencia excesiva de la actividad turística en desmedro de otras actividades económicas alternativas y algunas veces muy relacionadas con la cultura del lugar deben ser claramente visualizados.

Al igual que en los casos anteriores podemos distinguir un análisis a escala comunitaria, centrado en:

Impactos económicos

Positivos

Incremento en las inversiones
Mejora en los ingresos

Mejora de infraestructuras

Negativos

Inflación

Incremento de la brecha en los ingresos

Disminución de actividades económicas tradicionales

Y una lista mas extensa de factores:

Factores Económicos susceptibles de recibir impactos

Económicos

Estructura ocupacional

Canasta familiar

Mano de obra

Riesgo de accidentes

Producción de residuos

Economía local

Uso de la tierra

Valor inmobiliario

Una de las tareas más arduas que debemos enfrentar cuando tocamos el tema de los impactos económicos es demostrar con estadísticas lo que realmente está ocurriendo más allá de los maravillosos números macroeconómicos.

El drama que debemos atender es el balance entre lo que debemos importar para satisfacer la demanda y el retorno de las divisas generadas por los inversionistas extranjeros a sus países de origen, una suerte de exportación de capitales, mucho más notable, por supuesto, en países en vía de desarrollo. Estos dos factores sumados, afectan el genuino flujo de divisas generado por el turismo.

“El ingreso directo de una región es la cantidad de gasto turístico que sobra localmente después de que los impuestos, las ganancias y los salarios son pagados fuera del área y después de la adquisición de las importaciones; estas cantidades restadas se llaman derramas económicas . En la mayoría de los viajes “todo incluido”, cerca del 80% de los gastos de los viajeros van a líneas aéreas, hoteles y a otras compañías internacionales (quiénes tienen a menudo sus agencias en los países de origen de los viajeros), y no a los negocios o a los trabajadores locales. Además, significativas cantidades del ingreso realmente retenidas en el destino turístico pueden irse otra vez en alguna de las derramas”.

“Un estudio turístico de ' derramas económicas ' en Tailandia estimaba que el 70% de todo el dinero gastado por los turistas terminaban saliendo de Tailandia (vía operadores de viaje con dueños extranjeros, líneas aéreas, hoteles, bebidas y alimento importadas, etc.). Las estimaciones para otros países del Tercer Mundo se extienden a partir del 80% en el Caribe hasta el 40% en la India.”²⁰

Otro caso interesante para analizar desde el punto de vista económico es el de los paquetes “all inclusive”, que puede extenderse al fenómeno de los cruceros.

“La Organización de los Estados Americanos (OEA) realizó un examen de la industria turística en Jamaica que comparaba el papel de los paquetes “all inclusive” con otros tipos de hospedaje. Encontró que estos hoteles son los que más rédito generan pero su impacto en la economía en dólares por rédito es menor que otros alojamientos”

“También concluyó que los hoteles “all inclusive” importan más y emplean a menos personas por dólar de rédito que en otros hoteles. Esta información

²⁰ Sustainable Living, http://www.pnuma.org/industria/turismo_sustentable.php , Documento en línea, 2007

*confirma la preocupación de los que han argumentado que estos hoteles tienen un menor efecto marginal en las economías locales”.*²¹

Más allá de muchas herramientas de gestión y monitoreo, o planificación participativa, al fin hay tres preguntas clave para hacerle a una comunidad. El turista tiene una experiencia satisfactoria? Ha mejorado la calidad de vida para los residentes? Han mejorado el estado de los recursos naturales?

Una respuesta positiva a estas cuestiones nos aproxima a un desarrollo turístico sostenible.

Turismo y pobreza

No hay ninguna duda en cuanto a la potencialidad del turismo como dinamizador de una economía. De nuevo quiero remarcar el hecho de que la distribución genuina de esa riqueza no parece ser tan equitativa.

Teniendo en cuenta las gélidas leyes del mercado, parece utópico pensar en una realidad diferente para este sector de la economía. Como actividad de riesgo, son aquellos emprendedores, individuales o corporaciones, con capacidad de inversión los que están en mejores condiciones de ser favorecidos por una ola tan propicia como la que se presenta en muchas regiones, incluyendo la nuestra.

Cuando un destino se manifiesta con posibilidades de transformarse en una atracción turística, como es el caso de la Quebrada de Humahuaca, no se vislumbra una reconversión de los sectores mas desfavorecidos que los transforme en proveedores de bienes y servicios que les mejoren sustancialmente la calidad de vida. Por el contrario, se observa, a simple vista, un desarrollo turístico en manos de extraños, nacionales o extranjeros, que

²¹ Tourism Concern, http://www.pnuma.org/industria/turismo_sustentable.php, Documento en línea, 2007

tienen la capacidad y, en muchos caso la formación o los contactos adecuados para tomar ventaja, en termino de propiedades o habilitación de emprendimientos, en desmedro de una ancha franja de pobladores locales.

No pretendo zanjar el tema en un texto general como este, pero me gustaría destacar el atraso notable que existe, no sólo en Argentina, para implementar políticas de protección que permitan mejorar la distribución de los ingresos turísticos y lograr que efectivamente sea un instrumento poderoso para el alivio de la pobreza y el cumplimiento de las metas del milenio.

En este sentido parece interesante destacar la estrategia planteada por la OMT para favorecer proyectos a través de su programa ST-EP (Sustainable Tourism – Eliminating Poverty), de turismo sostenible y eliminación de pobreza, que interroga a los posibles receptores de la donación acerca de los siguientes puntos que reflejan elementos visibles que atienden claramente la cuestión de los verdaderos beneficios del turismo para los sectores mas desprotegidos de la sociedad:

- ✓ Empleo de los pobres en empresas turísticas.
- ✓ Suministro de bienes y servicios al turismo a cargo de pobres o empresas en las que éstos trabajen.
- ✓ Los pobres venderán directamente bienes y servicios a los visitantes (economía no estructurada).
- ✓ Los pobres crearán y gestionarán empresas turísticas, por ejemplo, microempresas, pequeñas y medianas empresas o empresas comunitarias (economía estructurada).
- ✓ Los impuestos o cargas sobre los ingresos o beneficios generados por el turismo acabarán beneficiando a los sectores pobres.

- ✓ Las inversiones en infraestructura estimuladas por el turismo también beneficiarán a los pobres del lugar, ya sea directamente o mediante apoyo a otros sectores de la población.²²

Estos programas son apenas destellos para pensar qué podemos hacer en términos de la implementación de políticas y regulaciones que generen mayor equidad, teniendo en cuenta además la existencia de un mercado creciente de turistas capaces de comprender la importancia de elegir destinos que se preocupen por las personas y por los recursos naturales y culturales que ellas han tenido la oportunidad de recibir de sus mayores con la responsabilidad de entregarlos a las generaciones venideras.

ICEI y La Boca – Barracas

A partir del año 2007 se comenzará a ejecutar el proyecto “Acción de apoyo al crecimiento del turismo urbano sostenible como instrumento de desarrollo y de ayuda contra la marginalidad y la degradación socio-económica en los barrios del sur de Buenos Aires: La Boca y Barracas”.

Este proyecto, financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia, es liderado por el ICEI, Istituto Cooperazione Economica Internazionale y lo acompañan la Corporación del Sur como contraparte local, Fundación Plan21, Fundación UNIDA y Universidad Nacional de Lanús, entre otras.

ICEI nació en el año 1977. Desde 1986 ICEI asume el estatus de ONG, gestionando proyectos de Educación para el Desarrollo co-financiados por la Comisión Europea y el Ministerio de Asuntos Exteriores Italiano (MAE).

²² Organización Mundial de Turismo, Programa STEP, Los siete mecanismos, <http://www.unwto.org/step/mechanisms/sp/ms.php>, Documento en línea, 2007

A partir del año 1996 empieza a implementar directamente proyectos de Cooperación para el Desarrollo en los países del sur del mundo. Hoy ICEI está presente en: África, América Latina, Asia y Europa.

La Misión de ICEI es: “Generar modelos innovadores de intercambio social, económico y cultural, promoviendo la generación de capacidades, autonomía y participación de comunidades en riesgo para erradicar la pobreza a través de la valorización de los recursos y el capital humano de nuestros beneficiarios”

Este proyecto es un excelente ejemplo de cómo, aun en destinos consolidados como la Ciudad de Buenos Aires, es posible trabajar para incluir a los sectores mas desfavorecidos dentro de la actividad turística, para que compartan los beneficios que esta genera. Los componentes del proyecto son:

1. Inaugurar un proceso de sensibilización sobre los principios del turismo sostenible
2. Valorizar el patrimonio cultural de los barrios de La Boca y Barracas
3. Promocionar la creación de micro-emprendimientos en el sector del turismo sostenible.
4. Promocionar la demanda interna y internacional de los servicios turísticos sostenibles

www.icei.it

Herramientas para la sostenibilidad

Introducción

El turismo sostenible es la opción políticamente correcta, sin lugar a dudas. Sin embargo eso no parecería ser suficiente para justificar la implementación de mejores prácticas públicas y privadas y la adopción de herramientas metodológicas para avanzar en la construcción de otro tipo de turismo.

El turismo es, ante todo una actividad económica, regida por la lógica clásica de oferta y demanda, que supone riesgo empresarial para lograr éxito económico. Ante esa situación, se hace mandatorio, para aquellos que deseamos la incorporación de este nuevo paradigma de la sostenibilidad en las políticas públicas, en la gestión de empresas y en la visión colectiva de las comunidades anfitrionas, dar señales claras acerca de las múltiples ventajas que presenta el turismo sostenible.

Por supuesto que hay principios que se encuentran por encima de la mera maximización de la renta, incluso en países como el nuestro, donde el cuidado del ambiente está jerarquizado en el artículo 41 de la Constitución Nacional. Pero aún eso es insuficiente para llegar con un discurso convincente a todos los sectores, atravesados por intereses propios y alejados de los debates académicos y los informes técnicos sobre cuestiones ambientales y sociales.

En el caso de comunidades y sector público, podríamos decir que, en líneas generales, la existencia de cooperación técnica y económica para la sostenibilidad es un aliciente para incorporar este paradigma en la construcción de políticas públicas y de visiones y planes estratégicos a escala local.

En el caso del sector privado, se hace necesario mostrar la existencia de una oferta de productos turísticos sostenible y hacer el esfuerzo de generar proyectos que permitan generar lazos sólidos y efectivos entre esos productos

y el mercado. La existencia de Fondos Verdes aplicados a proyectos de Turismo Sostenible es aún demasiado extravagante para nuestra región y particularmente para Argentina. Los casos de Fondoecoempresas o EcoLogic son un buen ejemplo de esto.

EcoLogic

EcoLogic Finance Inc. (EcoLogic Financiero) es una empresa financiera sin fines de lucro cuyo propósito principal es apoyar al desarrollo de empresas ambientales y sociales en América Latina, África y Asia. EcoLogic Financiero otorga servicios financieros y capacitación financiera a organizaciones de pequeños productores y empresarios cuyas actividades productivas fomentan la conservación del medio ambiente, así como el desarrollo social equitativo de los diferentes participantes. En EcoLogic nos enfocamos por brindar un servicio de calidad y competitivo, entendiendo la importancia para los clientes de contar con recursos financieros a tiempo. Una vez recibida una solicitud completa, tratamos de dar respuesta en un tiempo promedio de tres a cuatro semanas.

Clientes:

Trabajamos con organizaciones de pequeños y medianos productores y empresarios, organizados en cooperativas, asociaciones o empresas privadas que busquen fomentar la protección del medio ambiente y el desarrollo económico y social de sus productores asociados y comunidades donde tienen un ámbito de influencia. También apoyamos empresas de mayor escala que tengan un historial demostrable de trabajo justo y socialmente responsable, así como un fuerte compromiso con la protección de los recursos naturales y del medio ambiente. Fundada en el año 2000, EcoLogic Financiero maneja una cartera de préstamos de entre **\$25,000 y \$500,000 dólares** a eco-empresas que difícilmente tienen acceso a financiamiento de la banca comercial. Todas las organizaciones clientes de EcoLogic Financiero deben demostrar su sostenibilidad como empresa en el largo plazo, así como su capacidad

financiera y comercial que garantice el repago de sus obligaciones financieras, incluyendo los préstamos otorgados por EcoLogic Financiero.

Dónde y qué sectores?

EcoLogic Financiero apoya organizaciones en países en desarrollo y actualmente trabajamos en 17 países a través de Latinoamérica, África y el sur este de Asia. Es nuestro interés apoyar negocios y productos agrícolas que sean considerados ambientalmente beneficiosos y que a la vez presenten una oportunidad para mejorar el ingreso y las condiciones de vida de los productores y participantes en los procesos productivos. Los sectores prioritarios de inversión de EcoLogic Financiero son los siguientes:

- Agricultura sostenible
- Productos forestales no maderables
- Productos forestales maderables sostenibles
- Pesquerías sostenibles
- Energía renovable
- **Turismo sostenible**
- Artesanías y Tejidos

www.ecologicfinance.org

La existencia de fondos para conservación, creación de nuevas instituciones para la participación y toma de decisiones a escala local o para la ejecución de proyectos que permitan aliviar pobreza, son un estímulo interesante para los distintos sectores del sistema turístico.

El caso de la OMT y su programa ST – EP, la cooperación bilateral, las iniciativas de Conservación vinculadas al turismo, el Programa FOMIN del BID con su cluster de Turismo Sostenible, son excelentes ejemplos de este

movimiento mundial que ha establecido desde los países centrales una línea de apoyo efectivo para el desarrollo de proyectos de turismo sostenible.

Pero incluso un fondo específico para el apoyo a pequeñas y medianas empresas turísticas como el FOMIN, se materializa muchas veces a través de Organizaciones no Gubernamentales, debido a la escasa visualización que tiene todavía la demanda de productos sostenibles.

Es interesante ver entonces algunos números que expresen, al menos en parte, la percepción del mercado sobre estas cuestiones de la sostenibilidad.

Los siguientes son datos del **CESD, Center on Ecotourism and Sustainable Development** (Centro para el Ecoturismo y el Desarrollo Sostenible), programa conjunto de la **Universidad de Stanford** (California) y del **Institute for Policy Studies** (Washington, DC):

- Más de la mitad (53%) de los turistas estadounidenses está de acuerdo en que tienen una mejor experiencia turística cuando aprenden tanto como sea posible acerca de las “costumbres, geografía y cultura” de su lugar de destino.
- Casi dos de cada tres turistas del Reino Unido (63%) prefieren recibir alguna información acerca de las temáticas éticas relacionadas con su destino vacacional, y el 37% dice que procura informarse sobre la cultura local antes de viajar.
- Una abrumadora mayoría (82%) de los turistas holandeses considera que incluir información ambiental en los folletos turísticos es una buena idea.
- Más de la mitad (62%) de una muestra de turistas estadounidenses encuestada en el 2003 considera importante el aprender sobre otras culturas durante sus viajes, y el 52% busca destinos que ofrezcan una amplia

variedad de eventos y atractivos culturales y artísticos. Casi la mitad (49%) prefiere viajes con alojamientos a pequeña escala, administrados y atendidos por pobladores locales.

- Tres de cuatro turistas del Reino Unido está de acuerdo en que su viaje debería incluir excursiones para experimentar la cultura y comidas locales. Este número se incrementó en un 4% entre el 2000 y el 2002 (del 77% al 81%).

- Más de dos tercios de los viajeros estadounidenses y australianos, y el 90% de los turistas británicos, considera que la protección activa del medio ambiente, incluyendo el apoyo a las comunidades locales, debería ser parte de las responsabilidades de un hotel.

- En los EE.UU., más de la $\frac{3}{4}$ parte de los viajeros “considera que es importante que su visita no perjudique el medio ambiente”, de acuerdo con un estudio del 2003. Esta investigación estima que 17 millones de viajeros estadounidenses tiene en cuenta factores ambientales al decidir qué empresa de turismo utilizarán.

- Una encuesta del año 2002 reveló que los turistas alemanes exigen calidad ambiental: el 65% (39 millones) quiere playas y agua limpias, y el 42% (25 millones) “cree que es especialmente importante encontrar alojamiento ambientalmente responsable”.

- Según el 61% de turistas estadounidenses consultados en una encuesta, las experiencias de viaje son mejores cuando el lugar de destino es un sitio natural, histórico o cultural bien conservado. Uno de cada tres viajeros estadounidenses es influenciado por los esfuerzos que las compañías de viajes hagan por preservar el medio ambiente, la historia o la cultura de los destinos con los que operan.

- Al menos 85% de los turistas que visitan Costa Rica considera que los parques nacionales y las selvas tropicales son los lugares más importantes a visitar en el país.
- En el 2000, 70% de los turistas del Reino Unido consultados en una encuesta sentía que “la reputación que tenga una empresa de turismo de vacaciones en relación con cuestiones ambientales” era “muy importante” o “bastante importante”.
- Una encuesta llevada a cabo en Costa Rica reveló que las empresas que normalmente tienen un desempeño ambiental superior y que apuntan a consumidores “verdes” podrían separarse de sus competidores y de esta manera obtener ganancias adicionales por la oferta de servicios “premium”.
- “Descubrimos que millones de viajeros, o geoturistas, son conscientes de las compañías que practican turismo sostenible, y que están dispuestos a apoyar los esfuerzos de la industria geoturística con sus dólares de viaje. De hecho, muchos de ellos estarían dispuestos a pagar una prima por los servicios de compañías que participen en prácticas de geoturismo [ecoturismo].” — Dra. Susan Cook, presidenta y CEO de Travel Industry of America (2003).
- Alrededor de 58,5 millones de viajeros estadounidenses (38%) estaría dispuesto a “pagar más” por usar las compañías de viajes que tratan de proteger y preservar el medio ambiente. De éstos, el 61% dice que pagaría de un 5% a un 10% más a fin de usar estas agencias. Una encuesta realizada entre viajeros de los EE.UU, el Reino Unido y Australia reveló que el 70% de ellos estaría dispuesto a pagar hasta U\$S 150 más por una estadía de dos semanas en un hotel que tuviese una “actitud medioambiental responsable”.

- Más de un tercio de los turistas estadounidenses (39%) elegiría una compañía de viajes que protegiera los aspectos históricos y culturales de un destino de viaje, aún si los precios fueran más altos. De este grupo, más de la mitad (el 67%) pagaría al menos un 5% más para usar una compañía de viajes responsable.
- En Vietnam, una encuesta realizada entre turistas internacionales y vietnamitas mostró que estarían dispuestos a pagar de 4 a 6 veces el valor de la tarifa de entrada a un área específica, con la condición de estar conformes con la manera en que el dinero sería usado en beneficio de la comunidad, la protección del medio ambiente y la ampliación de la información turística.
- Casi uno de tres (29%) turistas británicos encuestados opinaron que, si su dinero garantizara buenos sueldos y condiciones de trabajo para las comunidades locales, estarían dispuestos a pagar más por un viaje al extranjero.
- Estimaciones realizadas para el Reino Unido entre los años 1999 y 2000 mostraron que el “mercado de consumo ético” se incrementó en un 15%, y que en los mercados en que existía una “alternativa ética”, las compras por parte de consumidores éticos alcanzaron un aumento del orden del 18,2%.
- Las inversiones éticas están creciendo a razón de un 20% por año, sugiriendo un futuro muy prometedor para el sector de consumidores éticos.
- Según aproximadamente la mitad de los turistas australianos (62%), británicos (57%), y estadounidenses (49%), es muy importante que los hoteles apoyen a empresas locales e inviertan en escuelas y hospitales del lugar.

- En 1998, los turistas británicos gastaron 2 mil millones de libras esterlinas en viajes a países en desarrollo, una cantidad casi equivalente al presupuesto anual de ayuda a países del tercer mundo del gobierno del Reino Unido.²³

Es notable que una parte importante del mercado reconozca las ventajas de llevar adelante políticas de conservación y equidad social y beneficios económicos para las comunidades anfitrionas. Sin embargo, esta conciencia debe ser acompañada por propuestas concretas para incorporar herramientas capaces de mejorar el desempeño de los distintos sectores que tienen la responsabilidad de promover el desarrollo turístico de un país o una región determinada.

Veamos, entonces, una reseña de algunas de las principales herramientas disponibles, tanto para el sector privado como para el público y las comunidades que pueden poner en práctica los principios de la sostenibilidad del turismo. Estas herramientas son:

- ✓ Buenas Prácticas y Certificación de Turismo Sostenible
- ✓ Indicadores de Sostenibilidad Turística
- ✓ En foque Ecosistémico y Agenda 21 Local

Se trata de una lista arbitraria, que quiere destacar las más notables, que como en el caso de la Agenda 21 Local, suponen una etapa superior al de la mera planificación participativa, como para citar un ejemplo.

Buenas Prácticas y Certificación de Turismo Sostenible

²³ Chafe, Z. y M. Honey (ed.), "Consumer Demand and Operator Support for Socially and Environmentally Responsible Tourism". CESD/TIES Working Paper No. 104. Center on Ecotourism and Sustainable Development (CESD) & The International Ecotourism Society (TIES), 2005

Introducción

La incorporación de Buenas Prácticas en el sector privado supone la adopción de políticas para el mejoramiento en el manejo de los residuos, sistema de compras, eficiencia energética y gestión del agua. Desde una concepción más avanzada, también implica el establecimiento de pautas de integración con la comunidad, capacitación y generación de oportunidades de desarrollo. Desde mi punto de vista, las Buenas Prácticas son un paso más hacia la adopción de sistemas de certificación en turismo sostenible, que permitan distinguir con claridad y de manera independiente los productos turísticos.

La certificación de turismo sostenible se define como *“un proceso voluntario que evalúa, monitorea y otorga un certificado escrito en el que hace constar que una empresa, producto, proceso, servicio o gestión del sistema cumple con una serie de requerimientos específicos”*.²⁴

A lo largo de los últimos años y en especial desde el año 2001, se vienen realizando esfuerzos para instalar este tipo de herramientas como una alternativa de gestión privada responsable y distinción de servicios. Un ejemplo de esto es el estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de acreditación de turismo sostenible que se desarrolló en el período 2001-2003, liderado por Rainforest Alliance de EEUU, con fondos de la Fundación Ford y el BID.

Como resultado de ese estudio del que participaron consultores de todo el mundo se fundó la Red de Certificación en Turismo Sostenible de las Américas, una prueba piloto que se propone facilitar la difusión de la certificación en todo el continente y definir además los estándares mínimos que deberán cumplir todos los sistemas que quieran funcionar bajo el paraguas de la acreditación.

²⁴ Ronald Sanabria, Síntesis Congreso Nacional de Ecoturismo, Buenos Aires, Sectur, 2002

En este momento existen mas de cien sistemas de certificación en el mundo, gran parte de los cuales se aplican en Europa, que cuenta con un Programa de integración conocido como Visit.

La Red de Certificación en Turismo Sostenible de las Américas

Esta iniciativa fue lanzada el 30 de Septiembre de 2003 en la Conferencia Regional de las Américas sobre Certificación de Sostenibilidad de las Actividades Turísticas, evento realizado en Bahía, Brasil, organizado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), y auspiciado por el Instituto de Hospitalidad y el Gobierno de Brasil.

Esta red representa uno de los componentes de un esfuerzo internacional conjunto que está siendo liderado por Rainforest Alliance, la Organización Mundial del Turismo, la Sociedad Internacional del Ecoturismo, y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente con el fin de promover la incorporación de principios de sostenibilidad en el desarrollo de políticas de turismo y en altos estándares ambientales y sociales para el turismo.

A su vez presenta una oportunidad a entidades gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro y otras partes interesadas en la región para compartir ideas y trabajar conjuntamente con el fin de ayudar a operaciones locales, pequeñas y medianas, a que mejoren sus condiciones de vida y, en el proceso, protejan los recursos naturales

Los participantes del lanzamiento de la red definieron su misión de la siguiente forma:

“Promover el turismo sostenible en la región, a través del fortalecimiento de las iniciativas de certificación, con base en el respeto y reconocimiento mutuos, el

esfuerzo conjunto, la armonización de sistemas y compartiendo información y experiencias.”²⁵

Fundación Plan 21 por el Desarrollo Humano Sostenible es una de las organizaciones fundadoras de la Red y se desempeña como enlace nacional de la misma para Argentina.

Metodologías de Certificación

Básicamente podemos dividir las en dos, en relación con el modo en el que construyen el sistema de gestión de la sostenibilidad y el modo de evaluación de ese sistema por parte de la empresa certificadora:

- ✓ Basada en procesos: sistemas de gestión ambiental – ISO 14001, Green Globe 21
- ✓ Basadas en desempeño: CST, Smart Voyager

Elementos Comunes en los Programas de Certificación

- ✓ Proceso voluntario
- ✓ Otorga un Logo distintivo
- ✓ Mecanismo de evaluación y auditoría
- ✓ Sistema de membresía

Principios de un Esquema de Certificación Fiable

²⁵ Red de Certificación de las Américas, Memoria de la Primera Reunión de la Red de Certificación en Turismo Sostenible de las Américas, Costa do Sauípe, www.rainforest-alliance.org, Documento en línea, 2003

- ✓ Credibilidad
- ✓ Abierto y transparente
- ✓ Estándares consensuados
- ✓ Costos bajos de transacción

Acreditación

“ Es el proceso de calificación, endoso o licenciamiento de entidades que llevan a cabo certificación de negocios, productos, procesos y servicios”. En definitiva, es el que certifica a los certificadores.

Responsabilidades de un Ente de Acreditación

- ✓ Establecer criterios de acreditación para certificadores y acreditar a los certificadores
- ✓ Ayudar en la definición de procesos y principios de certificación y garantizar la participación de todas las partes interesadas
- ✓ Promover la acreditación internacionalmente
- ✓ Realizar auditorías a certificadores y promover el intercambio y mejoramiento continuo.
- ✓ Buscar apoyo político y financiero.²⁶

En Argentina, mientras tanto, podemos resaltar el desembarco de la iniciativa Smart Voyager, a partir de un acuerdo de CCD de Ecuador con el IRAM, quien a su vez lidera los esfuerzos para avanzar en la implementación de sistemas de calidad de servicios como las recientes normas 30400 del IRAM, que no guardan relación con lo que se conoce internacionalmente como certificación de turismo sostenible, como si lo hacen las muy reciente normas 42100, Gestión de la calidad, la seguridad y ambiental en balnearios.

²⁶ Ronald Sanabria, Síntesis Congreso Nacional de Ecoturismo, Buenos Aires, Sector, 2002

Para comprender cómo funcionan estos sistemas veremos casos ejemplares como el CST de Costa Rica, el Smart Voyager de Ecuador y Green Globe 21.

Certificación de Sostenibilidad Turística (CST) de Costa Rica

El CST es un Programa desarrollado por el Instituto Costarricense de Turismo, que es considerado un caso líder para la Certificación de Turismo Sostenible.

A continuación podemos ver un resumen de sus características:

En qué consiste el CST

Es un programa que pretende la categorización y certificación de empresas turísticas de acuerdo con el grado en que su operación se aproxime a un modelo de sostenibilidad. Para esto se evalúan cuatro ámbitos fundamentales:

1. Entorno físico-biológico

Evalúa la interacción entre la empresa y el medio natural circundante, interesando la implementación de políticas y programas de sostenibilidad, protección del medio ambiente, entre otros.

2. Planta de servicio (Este ámbito corresponde a Establecimientos de Hospedaje)

Se evalúan aspectos relacionados con los sistemas y procesos internos de la empresa, en cuanto al manejo de desechos y la utilización de tecnologías para el ahorro de luz y agua.

2. Gestión del servicio (Este ámbito corresponde a Agencias Tour Operadoras)

Comprende el proceso mediante el cual, la empresa considerando todos los elementos exógenos y endógenos, diseña un producto turístico acorde con las tendencias del mercado y las características propias del país y de las localidades en donde se va a operacionalizar el producto.

3. Cliente

Se evalúan las acciones que realiza la gerencia para invitar al cliente a participar en la implementación de las políticas de sostenibilidad de la empresa.

4. Entorno socioeconómico

Se evalúa la identificación e interacción del establecimiento con las comunidades adyacentes, analizándose por ejemplo, el grado en que las empresas turísticas responden al crecimiento y desarrollo de la región, mediante la generación de empleo o el logro de beneficios en pro de la colectividad.

Cómo se categoriza

Para cada uno de estos aspectos se diseñaron, en forma de cuestionario, preguntas específicas que sirven para evaluar en qué tanto la empresa cumple con los estándares prefijados.

Así, cada una de las preguntas representa un elemento de la sostenibilidad que la empresa debe cumplir para clasificar en alguno de los niveles que se han determinado.

Niveles

Para medir y ubicar estos niveles, el CST establece una escala de 0 a 5 y en las que cada número indica la posición relativa de la empresa en términos de sostenibilidad.

Qué significa para la empresa turística estar categorizado con el CST

El obtener el primer Nivel significa que la empresa ha dado el primer paso para integrarse en el camino o proceso de sostenibilidad. Los siguientes niveles corresponden con estados cada vez más avanzados en el proceso específico evaluado, culminando éste con la obtención de Nivel 5, situación en la que se encontraría una empresa considerada como ejemplar en términos de

sostenibilidad. La subsecuente categorización, se realiza de acuerdo con el siguiente esquema:

Nivel	% cumplimiento
0	< 20
1	20-39
2	40-59
3	60-79
4	80-90
5	> 95

En función de la idea de sostenibilidad, el cumplimiento debe ser concomitante para los diferentes ámbitos mencionados. Por ejemplo, para el Nivel 3 es necesario cumplir al menos con el 60% de las condiciones establecidas para los ámbitos: entorno físico biológico, planta de servicio, gestión del servicio (exclusivo para Agencias Tour Operadoras), cliente externo y entorno socioeconómico. El nivel en el que logre ubicarse una empresa corresponde al menor nivel alcanzado en alguno de los ámbitos. Con esto se pretende que las empresas avancen hacia un modelo de sostenibilidad considerando por igual la importancia de los cuatro ámbitos que entran en juego.

La categorización por Niveles

Se asocia a una estructura gradual de incentivos directos que las empresas podrán disfrutar; a mayor nivel mayores beneficios en promoción diferenciada (particular para el CST) internacional y nacional, capacitación, respaldo para participación en ferias y otros eventos, información y otros más.²⁷

²⁷ Instituto Costarricense de Turismo, Sistema CST, www.turismo-sostenible.co.cr, Documento en línea, 2007

Smart Voyager

Desarrollado por Rainforest Alliance y Corporación Conservación y Desarrollo del Ecuador y dirigido por esta última organización, comenzó como un sistema para la certificación de embarcaciones turísticas en Galápagos, pero ya se ha extendido a alojamientos en tierra, contando en la actualidad con hoteles certificados en ese país.

Algunas características de CCD:

- ✓ ONG, fundada en 1992
- ✓ Mecanismos de turismo sostenible
- ✓ Representa varios programas de certificación
- ✓ Directores del programa Smart Voyager
- ✓ Miembros fundadores de la Red de Certificación de Turismo Sostenible de América.

La Misión: “Promover el desarrollo sustentable, el uso racional de los recursos y generar conciencia pública en el manejo de recursos”.

Algunas características de Smart Voyager:

- ✓ Creado en 1999
- ✓ Normas de tierra en 2005
- ✓ 10 barcos certificados
- ✓ 2 hoteles
- ✓ Objetivo para el 2006, 15 operaciones nuevas

De la mano de su alianza con el IRAM, están ya operativos en Argentina con sus normas para embarcaciones y hoteles. Este es un sello que ha sido reconocido por UNESCO para áreas que han sido elegidas como Patrimonio de la Humanidad, debido a la exitosa experiencia de Galápagos.

Principios

I. POLITICA DE LA EMPRESA

La empresa deberá incorporar en su política el cumplimiento de la legislación nacional, los convenios internacionales y la estrategia ambiental definida en esta normativa con sus respectivos procedimientos.

II. CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES

La operación turística debe apoyar y promover la conservación del Parque Nacional Galápagos y de la Reserva Marina de Galápagos.

III. REDUCCION DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS

La operación turística debe prevenir, mitigar y compensar los daños ambientales que pueda causar a las Islas Galápagos y a la Reserva Marina de Galápagos.

IV. DISMINUCION DEL RIESGO DE INTRODUCCION Y DISPERSION DE ESPECIES EXOTICAS

La operación turística debe prevenir la introducción de especies desde el continente hacia las Islas y la dispersión de especies entre islas.

V. TRATAMIENTO JUSTO Y CORRECTO A LOS TRABAJADORES

La operación turística deberá elevar el bienestar socioeconómico y la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

VI. CAPACITACION AL PERSONAL

Todo el personal involucrado con la operación turística deberá recibir continuamente educación y capacitación en temas ambientales, de acuerdo con sus funciones específicas, para reducir las posibilidades de generar impactos negativos.

VII. RELACIONES COMUNITARIAS Y BIENESTAR LOCAL

Debe existir un compromiso de la empresa con el bienestar y el desarrollo socioeconómico de la comunidad en las Islas Galápagos.

VIII. ESTRICTO CONTROL EN EL USO, ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE INSUMOS

La actividad turística debe planificar y controlar el consumo, abastecimiento y almacenamiento de insumos considerando el bienestar de los turistas, los trabajadores, las comunidades locales y la conservación de los ecosistemas naturales.

IX. MANEJO INTEGRADO DE DESECHOS

Las embarcaciones deben contar con un plan integral de manejo de desechos sólidos y líquidos que incluya la reducción, reutilización, reciclaje, tratamiento y disposición final adecuada, de todos los desechos generados por la actividad turística.

X. COMPROMISO DEL TURISTA

La operación debe reducir el impacto de los turistas en las Islas Galápagos y en la Reserva Marina de Galápagos. Los turistas deben estar dispuestos y comprometidos a respetar los recursos naturales y culturales visitados, seguir las normas para evitar impactos y contribuir con los programas de conservación existentes en las Islas.

XI. SEGURIDAD

La operación turística debe garantizar la seguridad de todos los individuos involucrados en la misma.

XII. PLANIFICACIÓN Y MONITOREO

La actividad turística debe ser planificada, monitoreada y evaluada considerando sus aspectos técnicos, económicos, sociales y ambientales.

Beneficios de la certificación

Actualmente existe un gran interés por la certificación ambiental, especialmente en programas manejados por grupos conservacionistas. Este programa ha sido desarrollado con base en un proceso abierto y participativo, en el cual se involucró a operadores turísticos, conservacionistas, ONG, compañías, gobierno, instituciones científicas, líderes de comunidades y otros sectores.

Las operaciones turísticas participantes en el proceso serán evaluadas por equipos multidisciplinarios, quienes se basan en las normas y estándares del programa. El programa busca que los operadores participantes en el proceso realicen cambios en su actividad de manera que crezca el apoyo a la conservación, se reduzcan los impactos ambientales, se incremente la sostenibilidad, se mejoren las condiciones para los trabajadores y se aumenten los beneficios locales. Las operaciones turísticas participantes que cumplan con la normativa recibirán una ecoetiqueta que puede ser utilizada en el mercadeo del servicio ofrecido.

Es fácil entender por qué los grupos conservacionistas se sienten tan entusiasmados por la certificación, pero ¿por qué existe tanto interés entre los operadores? Porque existen muchos beneficios en el sistema de la certificación ambiental.

- **Satisfacción:** Muchos operadores sienten la necesidad de conservar las Islas Galápagos y de ser miembros responsables de su comunidad. Los estándares de certificación les proveen una guía que indica cómo se pueden compensar los beneficios recibidos del entorno en la actividad turística, reducir los impactos ambientales e incrementar los beneficios sociales de su negocio. Esta guía está basada en estudios científicos y cuenta con el apoyo de grupos ambientalistas serios, por lo que el operador puede estar seguro de que hace las cosas correctamente.

- **Sostenibilidad:** Los operadores con visión quieren asegurar su negocio a futuro; algunos de los objetivos que buscan son la disminución de los costos, el incremento de los ingresos, la utilización de mejores prácticas de manejo y la continuidad de su actividad. Los programas de certificación ayudan a los operadores a mejorar los métodos de manejo y a encontrar el mejor camino hacia la sostenibilidad.
- **Trabajadores dedicados y capaces:** En operaciones certificadas, los trabajadores reciben capacitación adecuada, equipos de seguridad, tratamiento y pago justo, facilidades sanitarias y condiciones de trabajo mejoradas. Todo esto se revierte en competitividad y orgullo entre los trabajadores, incentivando su rendimiento.
- **Imagen pública:** La certificación mejora la imagen de una compañía con relación a su entorno: clientes, amigos, proveedores, gobierno y público en general. La certificación proporciona prestigio, orgullo y publicidad. Por ejemplo, turistas estadounidenses están dispuestos a gastar 8,5% más en servicios y productos brindados por empresas ambientalmente responsables (Travel Industry Association of America, 1992).
- **Diálogo:** Los programas de certificación motivan a operadores turísticos, defensores de derechos humanos y ambientalistas a trabajar juntos en la búsqueda de soluciones equitativas para los problemas, y permite compartir información e ideas.
- **Mantener los mercados:** Las operaciones y los productos certificados son cada vez más buscados por clientes y consumidores. La certificación permite distinguir las operaciones y los productos en los mercados, cada vez más competitivos. En una encuesta reciente, un tercio de los turistas estadounidenses manifestó que uno de los factores importantes en la selección de una compañía para la organización de sus vacaciones es su sentido de responsabilidad ambiental.

- **Ingresar en nuevos nichos de mercado:** El turismo responsable tiene cada día más adeptos. Los turistas prefieren operaciones que sean ambientalmente amigables, las cuales les permitan sentirse partícipes de las soluciones y no de los problemas. Los operadores certificados buscan estos mercados, a menudo con el apoyo de las ONG y los gobiernos.
- **Oportunidades de crédito:** Las operaciones certificadas son bien vistas por las instituciones bancarias. Una operación bien manejada social y ambientalmente tiene ventajas competitivas sobre las oportunidades crediticias.
- **Pro-activa y participativa:** En contraste con las regulaciones gubernamentales, la certificación es voluntaria, promovida por el mercado e independiente, permitiendo así que las compañías actúen directamente en la búsqueda de soluciones para los retos ambientales y de manejo. Permite la participación de la ciudadanía, los científicos y de los demás sectores. Muchas veces es más innovativa y avanzada que los procesos regulatorios gubernamentales.
- **Transferencia de tecnología:** Los programas de certificación permiten que se realicen discusiones técnicas a todo nivel, buscan la mejor tecnología disponible e incentivan la investigación de técnicas limpias e innovadoras. Los operadores turísticos pueden aprender y colaborar con nuevas prácticas además de realizar intercambios de información con colegas en diferentes países.²⁸

²⁸ Conservación y Desarrollo, Sistema Smart Voyager, Principios, Quito, www.ccd.org.ec, 2007

Green globe 21

Green Globe 21 nace como una iniciativa de la WTTC, World Travel and Tourism Council, transformándose más tarde en una iniciativa privada.

Con fuerte presencia en Oceanía, Centroamérica y más recientemente en Sudamérica, es la más global de todas las iniciativas. Con normas para alojamientos y empresas de turismo en general, se caracteriza por tener un estándar para destinos turísticos.

Esa particularidad merece ser resaltada, más allá de cierta prevención que es importante destacar en relación a la complejidad inherente a ese tipo de certificación.

Veamos un resumen de ese estándar y el glosario de la empresa respecto de la certificación de turismo sostenible:

GREEN GLOBE 21 es el programa global de Afiliación, Benchmarking y Certificación para la industria de viajes y turismo y Comunidades. Está basado en los principios de la Agenda 21 para Desarrollo Sustentable firmado por 182 naciones en la Cumbre de la Tierra de Río en 1992.

GREEN GLOBE trabaja con compañías y comunidades de la Industria de Viajes y Turismo para facilitar la práctica sustentable medioambiental y social, entregando máximos beneficios a todas las partes involucradas y entregar una opción a los consumidores preocupados.

La marca de GREEN GLOBE significa más desempeño sustentable medioambiental y social, mejorando las interacciones de la comunidad, ahorros a través del menor uso de recursos, y mayor productividad por el incremento de la demanda de los consumidores. Entrega reconocimiento y apoyo promocional para un consumidor global.

EL ESTANDAR PARA COMUNIDADES DE GREEN GLOBE 21

SECCION 1 Autoridad de la Comunidad

SECCION 2 Marco Regulatorio

SECCION 3 Política de Sustentabilidad Medioambiental y Social

SECCION 4 Sistemas de Planificación de Sustentabilidad Medioambiental y Social

SECCION 5 Benchmarking la Sustentabilidad Medioambiental y Social

SECCION 6 Consulta a las Partes Involucradas de la Comunidad y Reporte del Desempeño

Los objetivos principales del Estándar para Comunidades de GREEN GLOBE 21 facilitar una actividad social y medioambiental sustentable y responsable para la comunidad.

El Estándar para Comunidades de GREEN GLOBE 21 provee a las comunidades de un marco para hacer un benchmark de su desempeño social y medioambiental, para certificar su desempeño, y realizar la mejora continua del mismo.

El resultado es un incremento global del desempeño social y medioambiental de la comunidad. Es una comunidad más sustentable donde la Industria Turística y otros sectores están activamente apuntalando resultados sustentables. El estándar de comunidad reconoce los beneficios de una comunidad que trabaja junta para lograr resultados sustentables. Se requiere de una Autoridad para proveer el liderazgo y de un acercamiento completo e integrado para sostener los resultados sustentables.

El estándar está diseñado para fortalecer a las comunidades locales y para construir sobre iniciativas locales. El estándar requiere del cumplimiento de las regulaciones medioambientales para una Comunidad. Éste sostiene una clara

visión sustentable, así como también se enfoca en firmes sistemas de planificación para ayudar a lograr esta visión. El estándar está dirigido a los temas medioambientales claves que enfrenta el planeta. Maneja regeneración y mejoramiento medioambiental como también la conservación de bienes patrimoniales existentes.

El estándar también apunta a los temas sociales importantes los cuales incluyen mejoramiento de los servicios comunitarios y beneficios socio-económicos locales incluyendo una directa mitigación de la pobreza en los países menos desarrollados. Existen requerimientos para el involucramiento de la comunidad en el logro de los Estándares. El Estándar para Comunidades está dividido en seis secciones.

El Estándar para Comunidades de GREEN GLOBE 21 está respaldado por los Indicadores de Benchmarking para Comunidades de GREEN GLOBE 21. El Benchmarking debe estar completado exitosamente antes de que la Certificación pueda ser otorgada. Nota: Las comunidades pueden participar en el Programa de GREEN GLOBE 21 en sus tres niveles (A B C). A: Afiliado: GREEN GLOBE 21 tiene un programa de Afiliados, que provee información sustentable a la comunidad y la ayuda a entender cómo trabaja el Benchmarking y la Certificación de GREEN GLOBE 21 y cómo lograr sus estatus. "Afiliado a GREEN GLOBE 21" B: Benchmarked: Las comunidades pueden llevar a cabo el benchmarking independientemente de la certificación completa. Las comunidades que han sido exitosamente benchmarked pueden usar el logo de GREEN GLOBE 21 para promover sus logros medioambientales y sociales. "Benchmarked por GREEN GLOBE 21" C: Certificado: Las comunidades que cumplen con todos los requerimientos del Estándar para Comunidades de GREEN GLOBE 21, y que han sido certificados en forma exitosa luego de una visita en terreno por un auditor acreditado, están autorizados para usar el logo de GREEN GLOBE 21 con el tick distintivo. "Certificado por GREEN GLOBE 21"

Glosario

NIVEL DE PRÁCTICA DE LÍNEA BASE: nivel de GREEN GLOBE 21 perteneciente a un indicador de Earth Check™, que si se sobrepasa, demuestra que la comunidad está logrando un buen desempeño social y medioambiental. Para poder usar el logo distintivo de GREEN GLOBE 21, los indicadores de Earth Check™ de una comunidad deben estar en el nivel de la Línea Base o por sobre él. Si un indicador se encuentra bajo el Nivel de Mejor Práctica, entonces se incentivará a la Comunidad para que obtenga mejoramientos anuales de desempeño hasta que pueda lograr un Estatus de Mejor Práctica.

NIVEL DE MEJOR PRÁCTICA: es un nivel de GREEN GLOBE 21 perteneciente a un indicador de Earth Check™ que demuestra que la Comunidad está logrando un desempeño ejemplar.

COMUNIDAD: Una Comunidad puede ser definida como un área jurisdiccional uniforme en donde viven personas y la cual está gobernada por una sola autoridad. Es típicamente una extensa área tal como el área del gobierno local, una ciudad o pueblo.

INDICADORES DE EARTH CHECK™: sistema patentado que utiliza indicadores cuidadosamente seleccionados para medir y luego hacer un Benchmark de impactos sociales y medioambientales locales claves, así como también la eficiencia operacional.

IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES: efectos que una comunidad tiene en el medioambiente como consecuencia de sus actividades. GREEN GLOBE 21 usa los indicadores Earth Check™ para hacer un benchmark del nivel de impactos claves de los sectores de la Industria de Viajes y Turismo.

GASES INVERNADERO: las actividades humanas, como la quema de combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón) están desencadenando emisiones de gas, en particular de dióxido de carbono (CO₂), que actúa como una cubierta atmosférica, atrapando la radiación termal emitida desde la superficie de la tierra, y causando así el llamado efecto invernadero.

PARTES INVOLUCRADAS: todos los individuos y grupos que interactúan en una Comunidad (ej. Miembros de la Comunidad, empleados, clientes, proveedores, gobierno, etc.)

BENCHMARK: “Estudio de Referencia”: es una técnica de recolección de información acerca de prácticas competitivas. La práctica de estudios de referencia tiene una alta relación con la creación de mayor valor para el cliente y el mejoramiento continuo de los sistemas que crean deliberadamente valor para el cliente. Puede decirse que éste es un proceso proactivo para el mejoramiento de los sistemas.²⁹

²⁹ Green Globe 21, Sistema de Certificación, www.greenglobe21.com, Documento en línea, 2007

Indicadores de sostenibilidad turística

Esta es una herramienta muy interesante promovida por la Organización Mundial de Turismo. Se definen como *“Instrumentos prácticos para la planeación, implementación y monitoreo del desarrollo turístico”*. Los indicadores proveen información adecuada y fiable de las condiciones ambientales, económicas y sociales del turismo.

Una de las cosas más interesantes de los indicadores es la naturaleza participativa de su construcción. Argentina, y mas particularmente Villa Gesell, fue elegida como uno de los lugares para realizar talleres para la definición de indicadores.

El proceso, requiere una convocatoria previa que incluya a los actores clave del desarrollo turístico en una comunidad, agentes públicos y privados, representantes de la sociedad civil, técnicos especialistas en temas ambientales y sociales, de manera de generar un debate multisectorial y multidisciplinario que defina los factores que deben ser monitoreados por los indicadores.

Luego de la selección de esos factores o problemas, deben proponerse indicadores y medidas concretas, que serán en su conjunto evaluados para poder concentrarse en aquellos temas e indicadores que cuentan con un mayor consenso.

Para la evaluación de la calidad de los indicadores es necesario tener en cuenta seis atributos claves:

Pertinencia

Confiabilidad

Disponibilidad de datos

Facilidad para su comprensión

Replicabilidad

Valor predictivo

Según la OMT podemos clasificarlos de la siguiente manera:

- Indicadores de **alerta temprana** (por ej. desaparición de especies)
- Indicadores de **estrés en el sistema** (por ej. índices de crimen)
- Medidas del **estado actual** de la industria (por ej. tasa de ocupación de hoteles, grados de satisfacción de turistas)
- Medidas de los **impactos** de la industria (índices de deforestación)
- Medidas del **esfuerzo de manejo** (por ej. costos de limpieza, reparaciones)
- Medidas de los **efectos del manejo** (cambios en niveles de contaminación, número de turistas que vuelven)

La OMT ha desarrollado una serie de indicadores conocidos como básicos, además de construir una serie de indicadores por áreas, llamados suplementarios:

Indicadores Básicos

1. Protección del sitio
2. Presiones
3. Intensidad del uso
4. Repercusiones sociales
5. Control del desarrollo
6. Manejo de desechos
7. Proceso de planificación
8. Ecosistemas críticos
9. Satisfacción del consumidor
10. Satisfacción de la población local

Indicadores Suplementarios

La guía de la OMT define baterías de indicadores adicionales de los básicos para los siguientes tipos de destinos:

- zonas costeras
- regiones montañosas
- reservas naturales gestionadas
- sitios de importancia ecológica excepcional
- medios urbanos
- sitios culturales (patrimonios arquitectónicos)
- sitios culturales (comunidades tradicionales)
- pequeñas islas³⁰

Finalmente quisiera destacar la importancia de los indicadores de sostenibilidad turística, en cuanto se vean integrados a un proceso de planificación participativa, como parte del sistema de monitoreo del desarrollo o, como veremos en el caso siguiente, como parte del Plan de Acción de una Agenda 21 local.

En Argentina se ha iniciado en el año 2006 el proceso para la elaboración del sistema nacional de indicadores, por iniciativa de la Secretaría de Turismo de la Nación, a partir de una metodología consultiva con especialistas de todo el país, especialmente representantes de Universidades con carreras afines al turismo.

El primer taller definió grupos de indicadores para los tres ámbitos de la sostenibilidad, económicos, sociales y ambientales. Debo señalar que en la lista final pudo incorporarse la cuestión de la distribución de la riqueza generada por el turismo, aunque aún no se ha podido establecer el indicador y la medida adecuada para ese factor de interés.

El enfoque ecosistémico y la Agenda 21 local

³⁰ Organización Mundial de Turismo, Indicadores de Desarrollo Sostenible para Destinos Turísticos, Madrid, OMT, 2005

El enfoque ecosistémico o enfoque por ecosistemas ha sido adoptado por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) como marco principal de acción bajo este Convenio.

“El enfoque de ecosistemas es una estrategia para el manejo integrado de suelos, agua y recursos vivos que promueve la conservación y el uso sostenible y equitativo”. Los objetivos específicos son (UICN, 2001):

- Mantener las funciones y servicios del ecosistema.
- Prestar apoyo a los medios de subsistencia.
- Asegurar que los beneficios sean compartidos equitativamente entre los interesados.
- Promover un manejo adaptado que permita a las personas adoptar decisiones fundamentadas.
- Descentralizar el manejo, brindar autonomía a las personas para el manejo de sus propios recursos.
- Promover la cooperación intersectorial, para lograr una mayor eficacia por medio de asociaciones.

Por lo tanto, la aplicación del enfoque por ecosistemas ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio: conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

El enfoque por ecosistemas ha ganado su lugar en la planificación y gestión de la conservación y el uso de los recursos naturales. Justamente la visión sistémica permite identificar la dinámica de los procesos en el espacio y tiempo, buscando mantener la integridad ecosistémica a largo plazo, alcanzando así la sostenibilidad de los mismos. Se basa en la aplicación de un manejo adaptativo, el cual permite integrar los aprendizajes a medida que se avanza, basándose en un monitoreo constante de los resultados de la gestión.

El enfoque por ecosistemas se basa en la aplicación de las metodologías científicas adecuadas y en él se presta atención prioritaria a los niveles de la organización biológica que abarcan los procesos esenciales, las funciones y las interacciones entre organismos y su medio ambiente. En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas.

Esta atención prioritaria a los procesos, funciones e interacciones está en consonancia con la definición de “ecosistema” que figura en el Artículo 2 del Convenio sobre la Diversidad Biológica:

Por “Ecosistema” se entiende un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional.

En esta definición no se especifica ninguna unidad o escala espacial particular, en contraste con la definición de «hábitat» que figura en el Convenio. Por lo tanto, el término «ecosistema» no corresponde necesariamente a los términos «bioma» o «zona ecológica», pero se puede referir a cualquier unidad en funcionamiento a cualquier escala. En realidad, la escala de análisis y de acción se debe determinar en función del problema de que se trate. Pudiera ser, por ejemplo, un grano de tierra, una laguna, un bosque, un bioma o toda la biosfera.

El enfoque por ecosistemas exige una gestión adaptable para tratar con la índole compleja y la dinámica de los ecosistemas y con la ausencia de un conocimiento o entendimiento completo de su funcionamiento. Los procesos de los ecosistemas son frecuentemente no lineales y los resultados de tales procesos presentan frecuentemente lagunas temporales. Como resultado de ello existen discontinuidades que provocan sorpresas e incertidumbre. La gestión debe ser adaptable para poder dar una respuesta a tales

incertidumbres e incluir elementos de «aprendizaje en la práctica» o de información derivada de investigaciones. Tal vez sea necesario adoptar medidas, incluso cuando no se han establecido científicamente las relaciones completas de causa y efecto.

En el enfoque por ecosistemas no se excluyen otros enfoques de gestión y de conservación, tales como las reservas de biosfera, las zonas protegidas y los programas de conservación de especies únicas, así como otros enfoques que se aplican en los marcos de las políticas nacionales y las leyes existentes, sino que, en su lugar, en él se podían integrar todos estos enfoques y otras metodologías para hacer frente a situaciones complejas. No existe una sola manera de aplicar el enfoque por ecosistemas, por cuanto ello está en dependencia de las condiciones a los niveles local, provincial, nacional, regional o mundial. En realidad, existen muchas maneras de utilizar los enfoques por ecosistemas a modo de marco para llevar a la práctica los objetivos del Convenio.

Se han propuesto doce principios para el enfoque por ecosistemas que son complementarios y mutuamente relacionados. Estos doce principios son enumerados a continuación, conjuntamente con cinco puntos que han sido sugeridos como orientación operacional al aplicar los doce principios del enfoque por ecosistemas.

Principios del enfoque por ecosistemas:

1. La elección de los objetivos de la gestión de los recursos de tierras, hídricos y vivos debe quedar en manos de la sociedad.
2. La gestión debe estar descentralizada al nivel apropiado más bajo.
3. Los administradores de ecosistemas deben tener en cuenta los efectos (reales o posibles) de sus actividades en los ecosistemas adyacentes y en otros ecosistemas.

4. Dados los posibles beneficios derivados de su gestión, es necesario comprender y gestionar el ecosistema en un contexto económico.
5. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas debería ser un objetivo prioritario del enfoque por ecosistemas.
6. Los ecosistemas se deben gestionar dentro de los límites de su funcionamiento.
7. El enfoque por ecosistemas debe aplicarse a las escalas espaciales y temporales apropiadas.
8. Habida cuenta de las diversas escalas temporales y los efectos retardados que caracterizan los procesos de los ecosistemas, se deberían establecer objetivos a largo plazo en la gestión de los ecosistemas.
9. En la gestión debe reconocerse que el cambio es inevitable.
10. En el enfoque por ecosistemas se debe procurar el equilibrio apropiado entre la conservación y la utilización de la diversidad biológica y su integración.
11. En el enfoque por ecosistemas deberían tenerse en cuenta todas las formas de información pertinente, incluidos los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades científicas, indígenas y locales.
12. En el enfoque por ecosistemas deben intervenir todos los sectores de la sociedad y las disciplinas científicas pertinentes.

Al aplicar los 12 principios del enfoque por ecosistemas, se proponen como orientación operacional los cinco puntos siguientes:

1. Prestar atención prioritaria a las relaciones funcionales de la diversidad biológica en los ecosistemas

Los múltiples componentes de la diversidad biológica controlan los depósitos y el flujo de energía, agua y nutrientes dentro de los ecosistemas y proporcionan

resistencia frente a importantes perturbaciones. Se requiere un conocimiento mucho más profundo de las funciones de los ecosistemas y de la función que desempeñan los componentes de la diversidad biológica en los ecosistemas, particularmente para comprender: (i) la capacidad de adaptación del ecosistema y los efectos de la pérdida de la diversidad biológica (a nivel de especies y genético), así como la fragmentación de los hábitats, y (ii) los elementos determinantes de la diversidad biológica local en las decisiones relativas a la gestión. La diversidad biológica funcional en los ecosistemas proporciona múltiples bienes y servicios de importancia económica y social. Aunque es necesario acelerar los esfuerzos para obtener nuevos conocimientos sobre la diversidad biológica funcional, los ecosistemas han de gestionarse incluso cuando falta tal conocimiento. El enfoque por ecosistemas puede facilitar la gestión práctica a los gestores del ecosistema sean estas comunidades locales o responsables de la elaboración de políticas nacionales.

2. Promover la distribución justa y equitativa de los beneficios procedentes de las funciones de la diversidad biológica en los ecosistemas

Los beneficios que emanan de la serie de servicios que la diversidad biológica ofrece a nivel de los ecosistemas proporcionan la base de la seguridad del medio ambiente humano y de su sustentabilidad. En el enfoque por ecosistemas se trata de asegurar que estos servicios se distribuyan equitativamente. En particular, estas funciones deben beneficiar a los interesados directos de su producción y gestión. Esto requiere, entre otras cosas: creación de capacidad, particularmente a nivel de las comunidades locales que administran la diversidad biológica en los ecosistemas; la valoración adecuada de bienes y servicios de los ecosistemas, la eliminación de incentivos perjudiciales que restan valor a los bienes y servicios de los ecosistemas y, en consonancia con las disposiciones del Convenio, su sustitución, cuando proceda, por otros incentivos locales orientados a lograr buenas prácticas de gestión.

3. Utilizar prácticas de gestión adaptables

Por consiguiente, la gestión de los ecosistemas debe incluir un proceso de aprendizaje que ayude a adaptar las metodologías y prácticas a los modos con que se administran y vigilan estos sistemas. Deben diseñarse programas de aplicación que puedan adaptarse a los imprevistos en lugar de actuar sobre la base de supuestas certidumbres. En la gestión de los ecosistemas es necesario reconocer la diversidad de factores sociales y culturales que influyen en la utilización de los recursos naturales. De modo análogo, es necesario que la elaboración de políticas y la aplicación sean flexibles. A largo plazo, las decisiones inflexibles llevarán probablemente a soluciones inapropiadas o incluso contraproducentes. La gestión de los ecosistemas debe considerarse como un experimento a largo plazo que haga uso de sus resultados a medida que avanza. Este “aprendizaje en la práctica” servirá también de importante fuente de información para obtener conocimientos acerca de la forma óptima de supervisar los resultados de la gestión y de evaluar si se logran las metas establecidas. A ese respecto, sería conveniente crear o fortalecer la capacidad de vigilancia de las Partes.

4. Aplicar las medidas de gestión a la escala apropiada para el asunto que se está abordando, descentralizando esa gestión al nivel más bajo, según proceda

Según lo indicado anteriormente, un ecosistema es una unidad de funcionamiento que puede funcionar a cualquier escala según el problema o la cuestión de que se trate. Este hecho debería servir para definir el nivel apropiado a que deben adoptarse las decisiones y las medidas de gestión. Frecuentemente, este enfoque entrañará la descentralización a nivel de las comunidades locales. Una descentralización eficaz requiere una delegación adecuada de la autoridad, lo cual implica que los interesados directos gozan tanto de la oportunidad de asumir la responsabilidad como de la capacidad

para aplicar las medidas apropiadas y es necesario que esté apoyada por marcos normativos y legislativos habilitadores. Cuando se trata de recursos de propiedad común, la escala más adecuada para las decisiones y medidas en materia de gestión necesariamente debería ser suficientemente amplia para abarcar los efectos de las costumbres procedentes de todos los interesados pertinentes. Se requerirían instituciones apropiadas para tal toma de decisiones y en caso necesario para la solución de conflictos. En algunos problemas y asuntos puede que sea necesario adoptar medidas a niveles todavía superiores, mediante, por ejemplo, la cooperación transfronteriza e incluso la cooperación a nivel mundial.

5. Asegurar la cooperación intersectorial

Como marco primario para las medidas que se adopten en virtud del Convenio, en el enfoque por ecosistemas deberían tenerse plenamente en cuenta el desarrollo y la revisión de las estrategias y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. También existe la necesidad de integrar el enfoque por ecosistemas en los sistemas agrícolas, pesqueros, silvícolas y otros sistemas de producción que influyen en la diversidad biológica. De conformidad con el enfoque por ecosistemas, la gestión de los recursos naturales exige una comunicación y una cooperación mayor entre sectores a diversos niveles: ministerios gubernamentales, organismos de gestión, y otros. Esto podría promoverse por conducto, por ejemplo, de órganos interministeriales dentro de los gobiernos o mediante la creación de redes para compartir información y experiencias.³¹

La Universidad para la Cooperación Internacional de Costa Rica y el Enfoque Ecosistémico

³¹ UNESCO, Resolviendo el rompecabezas del enfoque por ecosistemas, Las Reservas de Biosfera en Acción. UNESCO, París. Edición Internet en español julio 2002, UNESCO-Montevideo. Citado por: Propuesta metodológica para el desarrollo local integrado, Eduard Müller, Edgar Castillo y Carlos Prato, UCI, 2005

La Universidad para la Cooperación Internacional, UCI, es una Universidad Privada debidamente acreditada en Costa Rica por el Consejo Superior de Educación de las Universidades Privadas. Surge como respuesta a la necesidad de contar con profesionales con una formación inter y multidisciplinaria, poseedores de los conocimientos, herramientas y valores para liderar los procesos de cambio requeridos, bajo los conceptos de sostenibilidad y globalización.

UCI cuenta con un reconocido prestigio nacional e internacional tanto por su trayectoria académica como por su asistencia técnica a los países; continuamente se reciben solicitudes de colaboración de gobiernos, instituciones del estado, universidades, organizaciones y corporaciones privadas, ONGs y personas individuales. UCI está siempre innovando en sus áreas de trabajo, liderando procesos en América Latina.

Misión:

Formación de profesionales líderes, capaces de inducir y conducir los cambios requeridos en el desarrollo económico, ambiental, socio-cultural y político de los países de América Latina y El Caribe.

Visión:

La UCI será una organización de educación superior líder en América Latina en los campos de la investigación, la formación de recursos humanos y la integración y desarrollo de los países de la región.

A través de una de sus iniciativas, la Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas, la UCI se encuentra dedicada al fortalecimiento de las capacidades técnicas en torno a la gestión y dirección de las Áreas Protegidas y ha integrado en todos sus programas el concepto del Enfoque Ecosistémico como base para el manejo de las mismas.

www.uci.ac.cr

Agenda 21 Local

“La Agenda 21 Local es un proceso participativo e intersectorial que mediante la preparación, ejecución y evaluación de un plan de acción estratégico de largo plazo busca alcanzar los objetivos del desarrollo sustentable atendiendo las prioridades locales.”³²

Origen

Al final de la Cumbre de Río de 1992, se lanzaron una serie de documentos, siendo uno de los principales la Agenda 21, una suerte de lineamiento general para avanzar en el desarrollo sostenible y dirigido a los diferentes sectores, públicos, privados y ONG´s. La Agenda 21 da un marco general y abre el camino para el desenvolvimiento de agendas propias de cada actividad económica, como la ya mencionada Agenda 21 de la Industria de los Viajes y el Turismo, y en el caso de los municipios, a través del capítulo 28, la implementación de lo que se conoce como Agenda 21 local.

La Agenda 21 consta de cuatro secciones:

Sección I. Dimensiones sociales y económicas

Sección II. Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo

Sección III. Fortalecimiento del papel de los grupos principales

Sección IV. Medios de ejecución

La Agenda 21 Local se fundamenta en el concepto de sostenibilidad local, un concepto transversal que incluye todas las dimensiones de la sostenibilidad,

³² International Council for Local Environmental Initiatives, Agenda 21 Local, www.iclei.org, Documento en línea, 2007

planteando una escala más pequeña, municipal o intermunicipal, para su gestión.

La Agenda 21 local tiene como principales características ser un Proyecto Municipal y de intervención ciudadana que a través de un proceso abierto y creativo genera un Plan de Acción Local.

Fases de la Agenda 21 local

- ✓ Fase Previa
- ✓ Planificación
- ✓ Diagnóstico Integral
- ✓ Determinación de objetivos
- ✓ Plan de acción Local
- ✓ Fase de Seguimiento y Evaluación
- ✓ Proceso de retroalimentación

Si bien cada lugar debe darse su forma de estructurar el proceso de la Agenda 21 Local, típicamente podemos mencionar la siguiente organización:

.

Comité Ejecutivo: constituido por los responsables de dirigir y coordinar la actuación de todos los grupos que están implicados en el desarrollo del proyecto.

Equipo Técnico: formado por los técnicos del Ayuntamiento, Entidades Locales y personas expertas, que por sus conocimientos y experiencias en la materia propondrán y llevarán a cabo los estudios y análisis necesarios para realizar el estudio medioambiental, emitir el diagnóstico de municipio y proponer las estrategias y planes de acción oportunos para desarrollar la Agenda 21 Local.

Foros de Participación Ciudadana: constituidos por las Asociaciones,

Empresarios, Grupos Sociales y Ciudadanos. Es, a través de los foros, donde los ciudadanos participan de manera directa y activa en el proceso de planeamiento, desarrollo y ejecución de la Agenda 21 Local.³³

Según el modelo propuesto por Lorena San Román Johanning en su “Guía para la Planificación Estratégica Sostenible Local (Agenda 21 Local): eslabón básico para solventar la pobreza”,³⁴ es necesario que la comunidad se plantee tres preguntas clave:

¿Cómo quisiera que fuera su comunidad dentro de 30 años?

¿Cuáles problemas hay en su comunidad para alcanzar el Desarrollo Sostenible?

¿Cómo solucionaría usted estos problemas?

Esas preguntas deben estimular la construcción del sueño colectivo de esa comunidad, la Visión que les permita iniciar el camino para elaborar el Plan de Acción Local.

La Agenda 21 local debe considerarse como una herramienta integradora para pensar el desarrollo local sostenible, y apropiarse de él. Tiene principio, pero no tiene fin, y debería aportar para generar continuidad en las políticas públicas municipales.

La Agenda 21 Local debería permitir, en síntesis:

1. Construir de manera participativa una Visión común para la comunidad.
2. Analizar la situación actual, a través de la expresión libre de los problemas de la comunidad.

³³ Organización Geoscopio, Agenda 21 Local, www.gesocopio.org, Documento en Línea, 2007

³⁴ Lorena San Román Johanning, Guía para la Planificación Estratégica Sostenible Local (Agenda 21 Local): eslabón básico para solventar la pobreza, Programa Latinoamericano de Desarrollo Local y Combate a la Pobreza, UCI, San José de Costa Rica, 2003

3. Establecer metas y objetivos para la solución de los problemas identificados.
4. Consensuar estrategias de desarrollo participativas con acciones concretas.
5. Definir los valores éticos que el conjunto de la sociedad debe tener en todos los niveles.

Una reflexión final

Hasta aquí un resumen de algunas de las herramientas disponibles para avanzar en procesos de turismo sostenible. Es evidente que más allá de los saberes técnicos, es imprescindible convencer a los actores del sistema turístico para que los adopten como propios, lo que requiere estrategias muy diversas por su distinta naturaleza. La sensibilización y la capacitación, a nivel de sector público, privado y comunidades, deben ser acompañadas por una clara demostración de las ventajas de implementar nuevas políticas y modelos de gestión.

Mejora de la calidad de vida en el caso de las comunidades, competitividad y acceso a nuevos mercados para los privados, deben ser destacados para poder comenzar a difundir las herramientas que permitan, a partir de una decisión política estratégica, resolver el dilema de la sostenibilidad.

Conclusión

En el calor de la tarde, la Plaza de Purmamarca late y abrasa, asaltada por una babel ruidosa y destemplada. Los puestos de artesanías, el monótono paisaje que domina la antigua geometría colonial, ofrecen mercaderías demasiado parecidas a las que pueden verse en el resto de la Quebrada de Humahuaca y la Puna, hasta la Quiaca y mas allá, el mercado persa de Villazón en Bolivia.

Las escasas sombras de la iglesia y del algarrobo centenario no mitigan los efectos de un mediodía perfecto, sin nubes, polvoriento, que no parece ser capaz de comprometer el júbilo de los turistas que se pasean entre los tapices, los sikus y los sombreros coloridos.

Aún no creo que una ordenanza les impida a los residentes que no tienen un puesto en el mercado compartir su plaza con los turistas. Supongo que tal despropósito debe ser una alucinación de quien la cuenta. Es raro, ciertamente, sólo ver turistas y puesteros en la plaza, acaso sea por la hora, acaso sea por el hastío de los residentes, que ven su pueblo asolado, literalmente, por turistas de alto perfil, vociferantes y descuidados. La misma sensación me asaltó en Cafayate, en el corazón de los Valles Calchaquíes salteños, en Tilcara, en Humahuaca, en La Quiaca y Yavi, en la Puna, y en la maravillosa e inclasificable Iruya, a pesar de la experiencia de compartir allí el esfuerzo que significa el proyecto de turismo en la Finca El Potrero, de la frescura de Daniel y Ambrosia, los guías del trekking mágico a San Isidro, y de Severiana, hacedora del desayuno tardío que nos permitió reponernos.

Parecen pueblos tomados, desbordados de gente, dominados por un crecimiento económico visible pero a todas luces caótico y desregulado. Cuánto es demasiado? No es una pregunta simple. Pero tiene respuesta, aunque nadie se tome el trabajo de buscarla.

El colectivo que une Humahuaca con Purmamarca pertenece este enero a los turistas. Perdida entre ellos alcanzo a ver a Ana, una mujer de edad indescifrable, que deja Purmamarca para ir a Tilcara a buscar carne para sus sándwiches especiales, esos que ofrece en su puesto desde hace años. Me acerco y charlamos, lento, pausado, con esa sensación de estar escuchando al otro. Quiero saber qué opina del turismo, y me cuenta que para ella es algo bueno, todos los veranos deja Jujuy para vender su mercadería en Purmamarca. La gente la reconoce, algunos regresan y vuelven a comer sus modestos manjares. Parece feliz. Cierto es que debe viajar parada, pero no importa, sólo en Tilcara encontrará lo mejor, nada de llama, solo carne de vaca.

Una sombra aparece en su cara cuando hablamos del futuro. Seguramente el año entrante deberá buscar un nuevo sitio para poner su puesto, y los precios han subido mucho. No hay lugares disponibles en Purmamarca, los alquileres se han disparado y la verdad es que se hace difícil mantener el negocio y no sería raro que tengamos un “fast food” de franquicia compitiendo con Ana dentro de poco tiempo. Pero ese no es un pensamiento de ella; me pertenece a mí.

Me pregunto si somos capaces de comprender en su real dimensión los alcances del turismo sostenible y la oportunidad histórica de posicionarnos en el mundo como destinos diferentes, y al mismo tiempo contribuir a la construcción de sociedades más justas. Es la Agenda 21 local o la Certificación de Turismo Sostenible, una alternativa viable para nuestra región? Acaso es tiempo de darnos esa oportunidad.

Un memorable cuento de Cortázar lleva por título “No se culpe a nadie”. No es el caso. Pero podemos hacerlo mejor a partir de ahora.

Fin

Agradecimientos

Este libro es fruto de una larga travesía personal, que ha sido acompañada por muchas personas queridas y valiosas. Para comenzar quiero agradecer a la Universidad Nacional de Lanús y al valioso apoyo de Julián Kopecek, que confió en mi mirada como docente y escritor y me alentó a presentar la propuesta editorial.

A mi querido amigo Eduard Muller que en algún aeropuerto remoto escribió el prólogo entre dos vuelos de esos que lo mantienen literalmente en el aire, la mayor parte del tiempo.

A mis colegas y amigos de Fundación UNIDA, del Instituto de Cooperación Económica Internacional de Milán y del Foro Nacional de Turismo Sostenible, que permiten que nuestra Fundación Plan21 ponga en acto la sinergia verdadera del trabajo con otros.

A mis entrañables amigos de la Red de Certificación en Turismo Sostenible de las Américas, con los que he crecido en más de un sentido en estos últimos años, y que me han permitido ponerle voz a nuestro país en ese foro que integra al continente.

A mis viejos, por sabios y por estar siempre tan cerca.

A Luca, mi hijo, que al nacer supo recrear mi mundo.

A Lupe, mi compañera, que sabe desplegar mis sueños.

Bibliografía

- **Una mirada crítica sobre el Desarrollo Sostenible**

1. "Nuestro Futuro Común", Informe Brundtland, Comisión Mundial Para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU, 1987
2. Jose Manuel Naredo, "Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible", parte de "La construcción de la ciudad sostenible", publicado por el Ministerio de Obras Publicas, Transportes y Medio Ambiente, Madrid, 1996. <http://habitat.aq.upm.es/cs/p2/a004.html>
3. Greenfacts, Glosario, www.greenfacts.org
4. José Antonio Pascual Trillo, "El teatro de la ciencia y el drama ambiental. Una aproximación a las ciencias ambientales". (Miraguano Ediciones, año 2000) Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano, "Qué es el Desarrollo Humano", <http://www.revistadesarrollohumano.org/>

- **Evolución del concepto de Turismo Sostenible**

1. Organización Mundial de Turismo, Programa Desarrollo Sostenible del Turismo, definiciones y conceptos, www.world-tourism.org
2. Fundación Vida Silvestre Argentina, Programa de Turismo Responsable, www.vidasilvestre.org.ar
3. Documentos oficiales (ver anexo):
 1. Declaración de Manila
 2. Carta de Lanzarote
 3. Declaración de Berlín
 4. Código Ético Mundial
 5. Declaración de Québec sobre Ecoturismo
 6. Declaración de Djerba sobre Turismo y Cambio Climático

- **Turismo y problemáticas ambientales, sociales y económicas.**

1. Organización Mundial de Turismo, estadísticas 2006, www.world-tourism.org
2. Secretaría de Turismo de la Nación, gacetilla de prensa 15-2-07, www.turismo.gov.ar
3. CeroCO2, Iniciativa para la protección del clima, www.ceroco2.org
4. Artemio Baigorri, Trayectoria Histórica de la Ecología Humana, "Que es el ecologismo, España, 1990
5. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, División Industria / Turismo Sustentable, http://www.pnuma.org/industria/turismo_sustentable.php
6. Tourism Concern, www.tourismconcern.org
7. Sustainable Living, http://www.publicsector.org/local_agenda_21and_you/WhileTravelling/5Questions.html
8. Instituto de Cooperación Económica Internacional, www.icei.it

- **Herramientas para la sostenibilidad**

1. Rainforest Alliance, Programa de Turismo Sostenible, www.ra.org
2. Ecologic, www.ecologicfinance.org
3. Instituto Costarricense de Turismo, www.turismo-sostenible.co.cr
4. Conservación y Desarrollo, www.ccd.org.ec
5. Greenglobe 21, www.greenglobe21.com
6. Chafe, Z. y M. Honey (ed.). 2005. "Consumer Demand and Operator Support for Socially and Environmentally Responsible Tourism". CESD/TIES Working Paper No. 104. Center on Ecotourism and Sustainable Development (CESD) & The International Ecotourism Society (TIES)
7. Organización Mundial de Turismo, Indicadores de Sostenibilidad en Turismo, Taller de indicadores de sostenibilidad en turismo para los países de Sudamérica, Villa Gesell, Argentina, 25-27 de octubre de 2000

8. UNESCO. 2000. Resolviendo el rompecabezas del enfoque por ecosistemas. Las Reservas de Biosfera en Acción. UNESCO, París. Edición Internet en español julio 2002, UNESCO-Montevideo. Propuesta metodológica para el desarrollo local integrado, Eduard Müller, Edgar Castillo y Carlos Prato.
9. ICLEI, International Council for Local Environmental Initiatives, www.iclei.org
10. Organización Geoscopio, www.geoscopio.org
11. Lorena San Román Johanning, “Guía para la Planificación Estratégica Sostenible Local (Agenda 21 Local): eslabón básico para solventar la pobreza”, Programa Latinoamericano de Desarrollo Local y Combate a la Pobreza, UCI, San José de Costa Rica, Agosto 2003

Anexos

- 1. Carta de Lanzarote**
- 2. Declaración de Berlín**
- 3. Código Ético Mundial**
- 4. Declaración de Québec sobre Ecoturismo**
- 5. Declaración de Djerba sobre Turismo y Cambio Climático**

Carta del turismo sostenible

LANZAROTE, 27/28 ABRIL 1995

Los participantes en la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, reunidos en Lanzarote, Islas Canarias, España, del 27 al 28 de Abril de 1995, Conscientes de la realidad del turismo como fenómeno de alcance mundial que implica las más altas y profundas aspiraciones de los pueblos, constituyendo un importante elemento para el desarrollo social, económico y político en muchos países.

Reconociendo que el turismo es una actividad ambivalente, dado que puede aportar grandes ventajas en el ámbito socioeconómico y cultural, mientras que al mismo tiempo contribuye a la degradación medioambiental y a la pérdida de la identidad local, por lo que debe ser abordado desde una perspectiva global.

Conscientes de que los recursos en los que se basa el turismo son frágiles, así como de la creciente demanda de una mayor calidad medioambiental.

Reconociendo que el turismo, como posibilidad de viajar y conocer otras culturas, puede promover el acercamiento y la paz entre los pueblos, creando una consciencia respetuosa sobre la diversidad de modos de vida.

Recordando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y las diversas declaraciones de Naciones Unidas, así como los convenios regionales, sobre turismo, medio ambiente, conservación del patrimonio cultural y desarrollo sostenible.

Guiados por los principios enunciados en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, además de las recomendaciones emanadas de la Agenda 21.

Recordando las declaraciones previas en materia de turismo, como la Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial, la Declaración de La Haya y la Carta del Turismo y Código del Turista.

Reconociendo la necesidad de desarrollar un turismo que satisfaga las expectativas económicas y las exigencias ambientales, que no sólo sea

respetuoso con la estructura socioeconómica y física de cada destino, sino también con las poblaciones receptoras.

Considerando la prioridad de proteger y reforzar la dignidad humana, tanto de las comunidades locales como de los turistas.

Conscientes de la necesidad de establecer alianzas eficaces entre los principales actores que participan en la actividad turística, con el fin de forjar la esperanza de un turismo más responsable con nuestro patrimonio común.

APELAN a la comunidad internacional, y en particular INSTAN a los gobiernos, a las demás autoridades públicas, a los decisores y profesionales en materia turística, a las asociaciones e instituciones públicas y privadas relacionadas con el turismo y a los propios turistas, a adoptar los siguientes principios y objetivos de esta declaración:

1

El desarrollo turístico deberá fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad, es decir, ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales.

El desarrollo sostenible es un proceso orientado que contempla una gestión global de los recursos con el fin de asegurar su durabilidad, permitiendo conservar nuestro capital natural y cultural, incluyendo las áreas protegidas. Siendo el turismo un potente instrumento de desarrollo, puede y debe participar activamente en la estrategia del desarrollo sostenible. Una buena gestión del turismo exige garantizar la sostenibilidad de los recursos de los que depende.

2

El turismo tendría que contribuir al desarrollo sostenible, integrándose en el entorno natural, cultural y humano, debiendo respetar los frágiles equilibrios que caracterizan a muchos destinos turísticos, en particular las pequeñas islas y áreas ambientalmente sensibles. La actividad turística deberá prever una evolución aceptable respecto a su incidencia sobre los recursos naturales, la biodiversidad y la capacidad de asimilación de los impactos y residuos producidos.

3

La actividad turística ha de considerar los efectos inducidos sobre el patrimonio cultural y los elementos, actividades y dinámicas tradicionales de las comunidades locales. El reconocimiento de estos factores locales y el apoyo a su identidad, cultura e intereses, deben ser referentes obligados en la formulación de las estrategias turísticas, especialmente en los países en vías de desarrollo.

4

La contribución activa del turismo al desarrollo sostenible presupone necesariamente la solidaridad, el respeto mutuo y la participación de todos los actores implicados en el proceso, tanto públicos como privados. Esta concertación ha de basarse en mecanismos eficaces de cooperación a todos los niveles: local, nacional, regional e internacional.

5

La conservación, la protección y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, representa un ámbito privilegiado para la cooperación. Por parte de todos los responsables, esta actitud implica un auténtico reto de innovación cultural, tecnológica y profesional, que además exige realizar un gran esfuerzo por crear y desarrollar instrumentos de planificación y de gestión integrados.

6

Los criterios de calidad orientados a la preservación del destino turístico y a la capacidad de satisfacción del turista, determinados conjuntamente con las comunidades locales y basados en los principios del desarrollo sostenible, deberían ser objetivos prioritarios en la formulación de las estrategias y proyectos turísticos.

7

Para participar en el desarrollo sostenible, el turismo debe asentarse sobre la diversidad de oportunidades ofrecidas por la economía local, garantizando su plena integración y contribuyendo positivamente al desarrollo económico local.

8

Toda opción de desarrollo turístico debe repercutir de forma efectiva en la

mejora de la calidad de vida de la población e incidir en el enriquecimiento sociocultural de cada destino.

9

Los gobiernos y autoridades competentes, con la participación de las ONGs y las comunidades locales, deberán acometer acciones orientadas a la planificación integrada del turismo como contribución al desarrollo sostenible

10

Reconociendo que la cohesión social y económica entre los pueblos del mundo es un principio fundamental del desarrollo sostenible, urge impulsar medidas que permitan un reparto más equitativo de los beneficios y cargas producidos por el turismo. Ello implica un cambio en los modelos de consumo y la introducción de métodos de fijación de precios que permitan la internalización de los costes medioambientales.

Los gobiernos y las organizaciones multilaterales deberían priorizar y reforzar las ayudas directas o indirectas a los proyectos turísticos que contribuyan a la mejora de la calidad medioambiental. En este marco, es necesario investigar en profundidad sobre la aplicación de instrumentos económicos, jurídicos y fiscales internacionalmente armónicos que aseguren el uso sostenible de los recursos en materia turística.

11

Las zonas vulnerables desde el punto de vista ambiental y cultural, tanto las actuales como las futuras, deberán recibir prioridad especial en materia de ayuda financiera y cooperación técnica al desarrollo turístico sostenible. También han de recibir tratamiento especial las zonas degradadas por los modelos turísticos obsoletos y de alto impacto.

12

La promoción de formas alternativas de turismo coherentes con los principios del desarrollo sostenible, así como el fomento de la diversificación de los productos turísticos, constituyen una garantía de estabilidad a medio y largo plazo. Para perseguir este fin, es necesario asegurar y reforzar de forma activa la cooperación regional, particularmente en el caso de las pequeñas islas y áreas de mayor fragilidad ecológica.

13

Los gobiernos, la industria turística, las autoridades y las ONGs responsables del turismo deberán impulsar y participar en la creación de redes abiertas de investigación, difusión, información y transferencia de conocimientos en materia de turismo y tecnologías turísticas ambientalmente sostenibles.

14

La definición de una política turística de carácter sostenible requiere necesariamente el apoyo y promoción de sistemas de gestión turística ambientalmente compatibles, de estudios de viabilidad que permitan la transformación del sector, así como la puesta en marcha de proyectos de demostración y el desarrollo de programas en el ámbito de la cooperación internacional.

15

La industria turística, en colaboración con los organismos y ONGs con actividades relacionadas con el turismo, deberá diseñar los marcos específicos de acciones positivas y preventivas que garanticen un desarrollo turístico sostenible, estableciendo programas que apoyen la ejecución de dichas prácticas. Realizarán el seguimiento de los logros alcanzados, informarán de los resultados e intercambiarán sus experiencias.

16

Habrà de prestarse una atención especial al papel del transporte y sus efectos sobre el medio ambiente en la actividad turística, así como al desarrollo de instrumentos y medidas orientadas a reducir el uso de energías y recursos no renovables, fomentando además el reciclaje y la minimización de residuos en las instalaciones turísticas.

17

Con el fin de que el turismo pueda ser una actividad sostenible, es fundamental que se adopten y pongan en práctica códigos de conducta que favorezcan la sostenibilidad por parte de los principales actores que intervienen en la actividad, en particular por los miembros de la industria turística. Dichos códigos pueden constituir instrumentos eficaces para el desarrollo de actividades turísticas responsables.

Deberán ponerse en práctica todas las medidas necesarias con el fin de sensibilizar e informar al conjunto de las partes implicadas en la industria del turismo, ya sea a nivel local, nacional, regional o internacional, sobre el contenido y los objetivos de la Conferencia de Lanzarote.

RESOLUCIÓN FINAL

La Conferencia Mundial de Turismo Sostenible considera imprescindible hacer los siguientes llamamientos públicos:

1.

La Conferencia recomienda a los gobiernos estatales y regionales formular, con carácter de urgencia, planes de acción para un desarrollo sostenible aplicados al turismo, en consonancia con los principios enunciados en esta Carta.

2.

La Conferencia acuerda elevar al Secretario General de Naciones Unidas la Carta del Turismo Sostenible a fin de que pueda ser asumida por los Organismos y Agencias del sistema de Naciones Unidas, así como por las Organizaciones Internacionales con acuerdo de cooperación con Naciones Unidas, para ser sometida a la Asamblea General de Naciones Unidas.

Declaración de Berlín

Conferencia Internacional de Ministros del Ambiente sobre Biodiversidad y Turismo, 6-8 Marzo 1997, Berlín

Nosotros, Ministros y Jefes de Delegación, reunidos en Berlín para la Conferencia Internacional sobre Biodiversidad y Turismo del 6 al 8 de Marzo de 1997,

Conscientes de que el turismo es una fuente importante de riqueza económica y es uno de los sectores de mayor crecimiento en la economía mundial;

Considerando que el turismo es un fenómeno mundial que involucra un número creciente de personas que emprenden más viajes de larga distancia;

Reconociendo que un ambiente sano y paisajes hermosos constituyen la base del desarrollo viable a largo término de todas las actividades turísticas;

Observando que el turismo está, cada vez más, dirigiéndose hacia áreas donde la naturaleza se encuentra en un estado relativamente no alterado por lo que un número sustancial de las restantes áreas naturales del mundo están siendo desarrolladas para actividades turísticas;

Preocupados de que aún cuando el turismo puede contribuir de manera importante en el desarrollo socio-económico y al intercambio cultural, este tiene, al mismo tiempo, el potencial de degradar el ambiente natural, las estructuras sociales y la herencia cultural;

Tomando en cuenta que las formas sostenibles de turismo generan ingresos también para las comunidades locales, incluyendo a las comunidades indígenas, y que sus intereses y cultura requieren atención particular;

Reconociendo también que el turismo puede generar o aumentar una demanda de animales y plantas silvestres o de productos para souvenirs hechos de ellos, poniendo así en peligro las especies y afectando las medidas de protección;

Reconociendo también que hay necesidad de valorizar y proteger la naturaleza y la diversidad biológica como base esencial para el desarrollo sostenible;

Convencidos de que la naturaleza tiene un valor intrínseco que demanda la conservación de la diversidad de especies, genética y ecosistemas para asegurar el mantenimiento de sistemas esenciales de apoyo vital;

Convencidos también que las formas sostenibles de turismo tienen el potencial de contribuir a la conservación de la diversidad biológica fuera y dentro de áreas protegidas;

Teniendo en cuenta que las áreas vulnerables, incluyendo las islas pequeñas, costas, montañas, humedales, sabanas y otros ecosistemas y hábitats terrestres y marinos de notable belleza y rica diversidad biológica, merecen medidas especiales de protección;

Convencidos de que el logro de formas sostenibles de turismo es la responsabilidad de todos los participantes involucrados, incluyendo el gobierno en todos los niveles, organizaciones internacionales, el sector privado, los grupos ambientales y ciudadanos, tanto en los países de destino del turismo como de los países de origen;

Determinados a trabajar juntos con todos los que estén involucrados en la elaboración de guías o reglas internacionales que armonicen los intereses de la conservación de la naturaleza y del turismo, que conduzcan a un desarrollo sostenible del turismo, contribuyendo así a la implementación de la Convención sobre la Diversidad Biológica y de los objetivos de la Agenda 21;

Acuerdan sobre los siguientes principios:

I. Generales

Las actividades turísticas deben ser sostenibles ambiental, económica, social y culturalmente. El desarrollo y la gestión de las actividades turísticas debe guiarse por los objetivos, principios y compromisos establecidos en la Convención sobre la Diversidad Biológica.

Las actividades turísticas que contribuyen, directa o indirectamente, con la conservación de la naturaleza y de la diversidad biológica y que benefician a las comunidades locales deben ser promovidas por todos los involucrados.

Para conservar la naturaleza y la diversidad biológica como recursos importantes de las actividades turísticas, deben tomarse todas las medidas necesarias para asegurar que la integridad de los ecosistemas y hábitats sea siempre respetado. Deben evitarse cargas adicionales provocadas por el desarrollo turístico en áreas donde la naturaleza ya esté bajo presión por las actividades turísticas. Debe darse preferencia a la modernización y renovación de las facilidades turísticas existentes.

Deben tomarse medidas inspiradas por el principio de acción precaucionario para evitar y minimizar el daño causado por el turismo a la diversidad biológica. Tales medidas deben incluir la vigilancia de las actividades existentes y la evaluación de los impactos ambientales de nuevas actividades propuestas, incluyendo la vigilancia de los efectos negativos de la observación de la vida silvestre.

Debe promoverse en toda su extensión las actividades turísticas que usen tecnologías ambientalmente apropiadas para ahorrar agua y energía, evitar la contaminación, tratar las aguas usadas, evitar la producción de residuos sólidos y que favorecen el reciclaje.

Las actividades turística que favorecen el uso de transporte pública y no motorizado también deben ser favorecidas, siempre que sea posible.

Todos los involucrados, incluyendo gobiernos, organizaciones internacionales, el sector privado y los grupos ambientales, deben reconocer sus responsabilidades comunes para alcanzar formas sostenibles de turismo. Deben desarrollarse políticas y, cuando sea apropiado, legislación, instrumentos e incentivos económicos ambientales para asegurar que las actividades turísticas cumplan con las necesidades de conservación de la naturaleza y de la diversidad biológica, incluyendo la movilización de fondos del turismo.

El sector privado debe ser incentivado para que desarrolle y aplique guías y códigos de conducta para el turismo sostenible.

Todos los involucrados deben cooperar local, nacional e internacionalmente para alcanzar un entendimiento común sobre los requerimientos del turismo

sostenible. Debe prestarse particular atención a las áreas transfronterizas y áreas de importancia internacional.

Deben desarrollarse los conceptos y criterios de turismo sostenible e incorporados en los programas educativos y de entrenamiento para profesionales del turismo. El público general debe ser informado y educado acerca de los beneficios de proteger la naturaleza y conservar la biodiversidad a través de formas sostenibles de turismo. Los resultados de las investigaciones y los conceptos de turismo sostenible deben diseminarse e implementarse de forma creciente.

II. Específicos

Deben desarrollarse inventarios de actividades y atracciones turísticas, tomando en cuenta los impactos sobre los ecosistemas y la diversidad biológica. Deben realizarse esfuerzos coordinados de los gobiernos, el sector privado y todos los demás involucrados para llegar a un acuerdo sobre los criterios para medir y evaluar los impactos del turismo sobre la naturaleza y la diversidad biológica. En cuanto a esto, debe establecerse la cooperación técnica y científica a través de un mecanismo coordinador de la Convención sobre la Biodiversidad.

Deben estar sujetas a evaluaciones previas de impacto ambiental las actividades turísticas, incluyendo la planificación turística, las medidas para proveer la infraestructura turística y las operaciones turísticas, que probablemente tengan impactos significativos sobre la naturaleza y la diversidad biológica.

Las actividades turísticas deben planificarse en los niveles apropiados con vistas a integrar en todos los niveles las consideraciones socio-económicas, culturales y ambientales. Desarrollo, ambiente y planificación turística deben ser procesos integrados. Debe hacerse todos los esfuerzos para asegurar que los planes turísticos integrados sean implementados y observados.

El turismo debe basarse en conceptos y modos de transporte benignos al ambiente. Los impactos negativos del transporte sobre el ambiente deben reducirse, prestando particular atención a los impactos ambientales del tráfico de carretera y aéreo, específicamente en áreas ecológicamente sensibles.

Los deportes y actividades al aire libre, incluyendo la caza y la pesca recreacional, deben manejarse, particularmente en áreas ecológicamente sensibles, de manera que cumplan con los requerimientos de la conservación de la naturaleza y de la diversidad biológica y que se ajusten a las regulaciones existentes sobre la conservación y el uso sostenible de las especies.

Debe tomarse especial cuidado de que plantas y animales vivos y los productos hechos de ellos para souvenirs sean ofertados únicamente en base a un uso sostenible y correcto ambientalmente de los recursos naturales y en conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales.

Siempre que sea posible y apropiado, deben usarse instrumentos económicos e incentivos incluyendo el otorgamiento de premios, certificados y eco-etiquetas para el turismo sostenible para alentar al sector privado para que cumpla con sus responsabilidades en cuanto a lograr el turismo sostenible. La abolición de incentivos económicos que alienten a actividades perjudiciales al ambiente deben ser contrarrestadas.

El turismo debe desarrollarse de forma que beneficie a las comunidades locales, fortalezca la economía local, emplee fuerza laboral local y, donde quiera que sea ecológicamente sostenible, use materiales locales, productos agrícolas locales y habilidades tradicionales. Deben introducirse mecanismos, incluyendo políticas y legislación, que aseguren el flujo de beneficios hacia las comunidades locales.

Las actividades turísticas deben respetar las características ecológicas y la capacidad del ambiente local en el cual ellas se realizan. Debe hacerse todos los esfuerzos para respetar los estilos tradicionales de vida y culturas.

El turismo debe restringirse, y donde sea necesario evitado, en áreas ecológica y culturalmente sensibles. En estas áreas deben evitarse todas las formas de turismo masivo. Donde las actividades turísticas existentes exceden la capacidad de carga, debe hacerse todos los esfuerzos para reducir los impactos negativos de las actividades turísticas y tomar medidas para restaurar el ambiente degradado.

El turismo en áreas protegidas debe ser manejado de forma que asegure que se logren los objetivos del sistema de áreas protegidas. En los casos en que

las actividades turísticas puedan contribuir a lograr los objetivos de conservación en las áreas protegidas, ellas deben ser animadas y promovidas, lo mismo que en casos en los que se mide, de manera controlada, el impacto del turismo y la biodiversidad. En áreas altamente vulnerables, reservas naturales y todas las otras áreas protegidas que requieran de una protección estricta, las actividades turísticas deben limitarse al mínimo soportable.

En las áreas costeras, deben tomarse todas las medidas necesarias para asegurar formas sostenibles de turismo, teniendo en cuenta los principios del manejo integrado de áreas costeras. Debe prestarse especial atención a la conservación de zonas vulnerables, tales como islas pequeñas, arrecifes de coral, aguas costeras, manglares, humedales costeros, playas y dunas.

El turismo en las áreas montañosas debe ser manejado de manera ambientalmente apropiada. Debe regularse el turismo en regiones montañosas sensibles para que pueda conservarse la diversidad biológica de estas áreas.

En todas las áreas donde la naturaleza sea particularmente diversa, vulnerable y atractiva, deben hacerse todos los esfuerzos para lograr los requerimientos de protección de la naturaleza y la conservación de la diversidad biológica. Particular atención habría que prestar a las necesidades de conservación en áreas de bosque, sabanas, ecosistemas de agua dulce, áreas de espectacular belleza, ecosistemas ártico y antártico.

Los Ministros reunidos en Berlín del 7 al 8 de Marzo de 1997 para la Conferencia Internacional sobre Biodiversidad y Turismo

Recomiendan que la Conferencia de las Partes a la Convención sobre Diversidad Biológica redacte, en consulta con los interesados, los lineamientos o reglas para el desarrollo del turismo sostenible en un nivel global en base a la "**Declaración de Berlín**" para contribuir a la implementación de los objetivos de la Convención,

Acuerdan someter la "**Declaración de Berlín**" a todas las Partes y Estados Signatarios con el objeto de que se discuta en la 4ta. Conferencia de las Partes en Bratislava,

Piden a la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas a que apoye esta iniciativa bajo la Convención de la Biodiversidad y recomiendan

a la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas que incluya el tema de turismo sostenible en el futuro programa de trabajo de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible para llamar más la atención a los objetivos de la Agenda 21 en esta importante área de acción,

Solicitan a las organizaciones bilaterales y multilaterales de financiamiento a que tomen en cuenta los principios y lineamientos de la "**Declaración de Berlín**" cuando apoyen proyectos relacionados con el turismo.

Acordado en Berlín, el 8 de Marzo de 1997.

La "**Declaración de Berlín**" fue elaborada por los siguientes países e instituciones:

Bahamas, Brazil, Bulgaria, Costa Rica, República Dominicana, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Kenia, Maldivas, Méjico, Namibia, Polonia, Portugal, Sudáfrica, España, Túnez;

Comisión Europea, Programa de las Naciones Unidas para Medio Ambiente, Global Environment Facility, Secretaría de la Convención sobre Diversidad Biológica, Organización Mundial para el Turismo, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales.

Código Ético Mundial para el Turismo

Artículo 1º

Contribución del turismo al entendimiento y al respeto mutuos entre hombres y sociedades

La comprensión y la promoción de los valores éticos comunes de la humanidad, en un espíritu de tolerancia y respeto de la diversidad de las creencias religiosas, filosóficas y morales son, a la vez, fundamento y consecuencia de un turismo responsable. Los agentes del desarrollo turístico y los propios turistas prestarán atención a las tradiciones y prácticas sociales y culturales de todos los pueblos, incluso a las de las minorías nacionales y de las poblaciones autóctonas, y reconocerán su riqueza.

Las actividades turísticas se organizarán en armonía con las peculiaridades y tradiciones de las regiones y países receptores, y con respeto a sus leyes y costumbres.

Tanto las comunidades receptoras como los agentes profesionales locales habrán de aprender a conocer y a respetar a los turistas que los visitan, y a informarse sobre su forma de vida, sus gustos y sus expectativas. La educación y la formación que se impartan a los profesionales contribuirán a un recibimiento hospitalario de los turistas.

Las autoridades públicas tienen la misión de asegurar la protección de los turistas y visitantes y de sus bienes. En ese cometido, prestarán especial atención a la seguridad de los turistas extranjeros, por su particular vulnerabilidad. Con ese fin, facilitarán el establecimiento de medios de información, prevención, protección, seguro y asistencia específicos que correspondan a sus necesidades. Los atentados, agresiones, secuestros o amenazas dirigidos contra turistas o trabajadores del sector turístico, así como

la destrucción intencionada de instalaciones turísticas o de elementos del patrimonio cultural o natural, de conformidad con la legislación nacional respectiva deben condenarse y reprimirse con severidad.

En sus desplazamientos, los turistas y visitantes evitarán todo acto criminal o considerado delictivo por las leyes del país que visiten, y cualquier comportamiento que pueda resultar chocante o hiriente para la población local, o dañar el entorno del lugar. Se abstendrán de cualquier tipo de tráfico de drogas, armas, antigüedades, especies protegidas, y productos y sustancias peligrosos o prohibidos por las reglamentaciones nacionales.

Los turistas y visitantes tienen la responsabilidad de recabar información, desde antes de su salida, sobre las características del país que se dispongan a visitar. Asimismo, serán conscientes de los riesgos de salud y seguridad inherentes a todo desplazamiento fuera de su entorno habitual, y se comportarán de modo que minimicen esos riesgos.

Artículo 2º

El turismo, instrumento de desarrollo personal y colectivo

El turismo, que es una actividad generalmente asociada al descanso, a la diversión, al deporte y al acceso a la cultura y a la naturaleza, debe concebirse y practicarse como un medio privilegiado de desarrollo individual y colectivo. Si se lleva a cabo con la apertura de espíritu necesaria, es un factor insustituible de autoeducación, tolerancia mutua y aprendizaje de las legítimas diferencias entre pueblos y culturas y de su diversidad.

Las actividades turísticas respetarán la igualdad de hombres y mujeres. Asimismo, se encaminarán a promover los derechos humanos y, en particular, los derechos específicos de los grupos de población más vulnerables, especialmente los niños, las personas mayores y minusválidas, las minorías étnicas y los pueblos autóctonos.

La explotación de seres humanos, en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual, y en particular cuando afecta a los niños, vulnera los objetivos fundamentales del turismo y constituye una negación de su esencia. Por lo tanto, conforme al derecho internacional, debe combatirse sin reservas con la cooperación de todos los Estados interesados, y sancionarse con rigor en las legislaciones nacionales de los países visitados y de los países de los autores de esos actos, incluso cuando se hayan cometido en el extranjero.

Los desplazamientos por motivos de religión, salud, educación e intercambio cultural o lingüístico constituyen formas particularmente interesantes de turismo, y merecen fomentarse.

Se favorecerá la introducción en los programas de estudios de la enseñanza del valor de los intercambios turísticos, de sus beneficios económicos, sociales y culturales, y también de sus riesgos.

Artículo 3º

El turismo, factor de desarrollo sostenible

Todos los agentes del desarrollo turístico tienen el deber de salvaguardar el medio ambiente y los recursos naturales, en la perspectiva de un crecimiento económico saneado, constante y sostenible, que sea capaz de satisfacer equitativamente las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.

Las autoridades públicas nacionales, regionales y locales favorecerán e incentivarán todas las modalidades de desarrollo turístico que permitan ahorrar recursos naturales escasos y valiosos, en particular el agua y la energía, y evitar en lo posible la producción de desechos.

Se procurará distribuir en el tiempo y en el espacio los movimientos de turistas y visitantes, en particular por medio de las vacaciones pagadas y de las vacaciones escolares, y equilibrar mejor la frecuentación, con el fin de reducir la presión que ejerce la actividad turística en el medio ambiente y de aumentar sus efectos beneficiosos en el sector turístico y en la economía local.

Se concebirá la infraestructura y se programarán las actividades turísticas de forma que se proteja el patrimonio natural que constituyen los ecosistemas y la diversidad biológica, y que se preserven las especies en peligro de la fauna y de la flora silvestre. Los agentes del desarrollo turístico, y en particular los profesionales del sector, deben admitir que se impongan limitaciones a sus actividades cuando éstas se ejerzan en espacios particularmente vulnerables: regiones desérticas, polares o de alta montaña, litorales, selvas tropicales o zonas húmedas, que sean idóneos para la creación de parques naturales o reservas protegidas.

El turismo de naturaleza y el ecoturismo se reconocen como formas de turismo particularmente enriquecedoras y valorizadoras, siempre que respeten el patrimonio natural y la población local y se ajusten a la capacidad de ocupación de los lugares turísticos.

Artículo 4

El turismo, factor de aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio cultural de la humanidad

Los recursos turísticos pertenecen al patrimonio común de la humanidad. Las comunidades en cuyo territorio se encuentran tienen con respecto a ellos derechos y obligaciones particulares.

Las políticas y actividades turísticas se llevarán a cabo con respeto al patrimonio artístico, arqueológico y cultural, que deben proteger y transmitir a las generaciones futuras. Se concederá particular atención a la protección y a la rehabilitación de los monumentos, santuarios y museos, así como de los lugares de interés histórico o arqueológico, que deben estar ampliamente abiertos a la frecuentación turística. Se fomentará el acceso del público a los bienes y monumentos culturales de propiedad privada con todo respeto a los derechos de sus propietarios, así como a los edificios religiosos sin perjuicio de las necesidades del culto.

Los recursos procedentes de la frecuentación de los sitios y monumentos de interés cultural habrían de asignarse preferentemente, al menos en parte, al mantenimiento, a la protección, a la mejora y al enriquecimiento de ese patrimonio.

La actividad turística se organizará de modo que permita la supervivencia y el florecimiento de la producción cultural y artesanal tradicional, así como del folklore, y que no conduzca a su normalización y empobrecimiento.

Artículo 5º

El turismo, actividad beneficiosa para los países y las comunidades de destino

Las poblaciones y comunidades locales se asociarán a las actividades turísticas y tendrán una participación equitativa en los beneficios económicos, sociales y culturales que reporten, especialmente en la creación directa e indirecta de empleo a que den lugar.

Las políticas turísticas se organizarán de modo que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la población de las regiones visitadas y respondan a sus necesidades. La concepción urbanística y arquitectónica y el modo de explotación de las estaciones y de los medios de alojamiento turístico tenderán a su óptima integración en el tejido económico y social local. En igualdad de competencia, se dará prioridad a la contratación de personal local.

Se prestará particular atención a los problemas específicos de las zonas litorales y de los territorios insulares, así como de las frágiles zonas rurales y de montaña, donde el turismo representa con frecuencia una de las escasas oportunidades de desarrollo frente al declive de las actividades económicas tradicionales.

De conformidad con la normativa establecida por las autoridades públicas, los profesionales del turismo, y en particular los inversores, llevarán a cabo estudios de impacto de sus proyectos de desarrollo en el entorno y en los medios naturales. Asimismo, facilitarán con la máxima transparencia y la objetividad pertinente toda la información relativa a sus programas futuros y a sus consecuencias previsibles, y favorecerán el diálogo sobre su contenido con las poblaciones interesadas.

Artículo 6º

Obligaciones de los agentes del desarrollo turístico

Los agentes profesionales del turismo tienen obligación de facilitar a los turistas una información objetiva y veraz sobre los lugares de destino y sobre las condiciones de viaje, recepción y estancia. Además, asegurarán la absoluta transparencia de las cláusulas de los contratos que propongan a sus clientes, tanto en lo relativo a la naturaleza, al precio y a la calidad de las prestaciones que se comprometen a facilitar como a las compensaciones financieras que les incumban en caso de ruptura unilateral de dichos contratos por su parte.

En lo que de ellos dependa, y en cooperación con las autoridades públicas, los profesionales del turismo velarán por la seguridad, la prevención de accidentes, la protección sanitaria y la higiene alimentaria de quienes recurran a sus servicios. Se preocuparán por la existencia de sistemas de seguros y de asistencia adecuados. Asimismo, asumirán la obligación de rendir cuentas, conforme a las modalidades que dispongan las reglamentaciones nacionales y, cuando corresponda, la de abonar una indemnización equitativa en caso de incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En cuanto de ellos dependa, los profesionales del turismo contribuirán al pleno desarrollo cultural y espiritual de los turistas y permitirán el ejercicio de sus prácticas religiosas durante los desplazamientos.

En coordinación con los profesionales interesados y sus asociaciones, las autoridades públicas de los Estados de origen y de los países de destino velarán por el establecimiento de los mecanismos necesarios para la repatriación de los turistas en caso de incumplimiento de las empresas organizadoras de sus viajes.

Los Gobiernos tienen el derecho –y el deber–, especialmente en casos de crisis, de informar a sus ciudadanos de las condiciones difíciles, o incluso de los peligros con los que puedan encontrarse con ocasión de sus desplazamientos al extranjero. Sin embargo, les incumbe facilitar esas informaciones sin perjudicar de forma injustificada ni exagerada el sector turístico de los países receptores y los intereses de sus propios operadores. El contenido de las advertencias eventuales habrá, por tanto, de discutirse previamente con las autoridades de los países de destino y con los profesionales interesados. Las recomendaciones que se formulen guardarán estricta proporción con la gravedad de las situaciones reales y se limitarán a las zonas geográficas donde se haya comprobado la situación de inseguridad.

Esas recomendaciones se atenuarán o anularán en cuanto lo permita la vuelta a la normalidad.

La prensa, y en particular la prensa especializada en turismo, y los demás medios de comunicación, incluidos los modernos medios de comunicación electrónica, difundirán una información veraz y equilibrada sobre los acontecimientos y las situaciones que puedan influir en la frecuentación turística. Asimismo, tendrán el cometido de facilitar indicaciones precisas y fiables a los consumidores de servicios turísticos. Para ese fin, se desarrollarán y se emplearán las nuevas tecnologías de comunicación y comercio electrónico que, al igual que la prensa y los demás medios de comunicación, no habrán de facilitar en modo alguno el turismo sexual.

Artículo 7º

Derecho al turismo

La posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas de nuestro mundo constituirá un derecho abierto por igual a todos los habitantes de nuestro planeta. La participación cada vez más difundida en el turismo nacional e internacional debe entenderse como una de las mejores expresiones posibles del continuo crecimiento del tiempo libre, y no se le opondrá obstáculo ninguno.

El derecho al turismo para todos debe entenderse como consecuencia del derecho al descanso y al ocio, y en particular a la limitación razonable de la duración del trabajo y a las vacaciones pagadas periódicas, que se garantiza en el artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 7.d del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Con el apoyo de las autoridades públicas, se desarrollará el turismo social, en particular el turismo asociativo, que permite el acceso de la mayoría de los ciudadanos al ocio, a los viajes y a las vacaciones.

Se fomentará y se facilitará el turismo de las familias, de los jóvenes y de los estudiantes, de las personas mayores y de las que padecen minusvalías.

Artículo 8º

Libertad de desplazamiento turístico

Con arreglo al derecho internacional y a las leyes nacionales, los turistas y visitantes se beneficiarán de la libertad de circular por el interior de sus países y de un Estado a otro, de conformidad con el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y podrán acceder a las zonas de tránsito y estancia, así como a los sitios turísticos y culturales sin formalidades exageradas ni discriminaciones.

Se reconoce a los turistas y visitantes la facultad de utilizar todos los medios de comunicación disponibles, interiores y exteriores. Se beneficiarán de un acceso rápido y fácil a los servicios administrativos, judiciales y sanitarios locales, y podrán ponerse libremente en contacto con las autoridades consulares del país del que sean ciudadanos conforme a los convenios diplomáticos vigentes.

Los turistas y visitantes gozarán de los mismos derechos que los ciudadanos del país que visiten en cuanto a la confidencialidad de los datos sobre su persona, en particular cuando esa información se almacene en soporte electrónico.

Los procedimientos administrativos de paso de las fronteras establecidos por los Estados o por acuerdos internacionales, como los visados, y las formalidades sanitarias y aduaneras se adaptarán para facilitar al máximo la

libertad de los viajes y el acceso de la mayoría de las personas al turismo internacional. Se fomentarán los acuerdos entre grupos de países para armonizar y simplificar esos procedimientos. Los impuestos y gravámenes específicos que penalicen el sector turístico y mermen su competitividad habrán de eliminarse o corregirse progresivamente.

Siempre que lo permita la situación económica de los países de los que procedan, los viajeros podrán disponer de las asignaciones de divisas convertibles que necesiten para sus desplazamientos.

Artículo 9º

Derechos de los trabajadores y de los empresarios del sector turístico

Bajo la supervisión de las administraciones de sus Estados de origen y de los países de destino, se garantizarán especialmente los derechos fundamentales de los trabajadores asalariados y autónomos del sector turístico y de las actividades conexas, habida cuenta de las limitaciones específicas vinculadas a la estacionalidad de su actividad, a la dimensión global de su sector y a la flexibilidad que suele imponer la naturaleza de su trabajo.

Los trabajadores asalariados y autónomos del sector turístico y de las actividades conexas tienen el derecho y el deber de adquirir una formación inicial y continua adecuada. Se les asegurará una protección social suficiente y se limitará en todo lo posible la precariedad de su empleo. Se propondrá un estatuto particular a los trabajadores estacionales del sector, especialmente en lo que respecta a su protección social.

Siempre que demuestre poseer las disposiciones y calificaciones necesarias, se reconocerá a toda persona física y jurídica el derecho a ejercer una actividad profesional en el ámbito del turismo, de conformidad con la legislación nacional vigente. Se reconocerá a los empresarios y a los inversores –

especialmente en el ámbito de la pequeña y mediana empresa – el libre acceso al sector turístico con el mínimo de restricciones legales o administrativas.

Los intercambios de experiencia que se ofrezcan a los directivos y otros trabajadores de distintos países, sean o no asalariados, contribuyen a la expansión del sector turístico mundial. Por ese motivo, se facilitarán en todo lo posible, de conformidad con las legislaciones nacionales y las convenciones internacionales aplicables.

Las empresas multinacionales del sector turístico, factor insustituible de solidaridad en el desarrollo y de dinamismo en los intercambios internacionales, no abusarán de la posición dominante que puedan ocupar. Evitarán convertirse en transmisoras de modelos culturales y sociales que se impongan artificialmente a las comunidades receptoras. A cambio de la libertad de inversión y operación comercial que se les debe reconocer plenamente, habrán de comprometerse con el desarrollo local evitando que una repatriación excesiva de sus beneficios o la inducción de importaciones puedan reducir la contribución que aporten a las economías en las que estén implantadas.

La colaboración y el establecimiento de relaciones equilibradas entre empresas de los países emisores y receptores contribuyen al desarrollo sostenible del turismo y a una repartición equitativa de los beneficios de su crecimiento.

Artículo 10º

Aplicación de los principios del Código Ético Mundial para el Turismo

Los agentes públicos y privados del desarrollo turístico cooperarán en la aplicación de los presentes principios y controlarán su práctica efectiva.

Los agentes del desarrollo turístico reconocerán el papel de los organismos internacionales, en primer lugar el de la Organización Mundial del Turismo, y de

las organizaciones no gubernamentales competentes en los campos de la promoción y del desarrollo del turismo, de la protección de los derechos humanos, del medio ambiente y de la salud, con arreglo a los principios generales del derecho internacional.

Los mismos agentes manifiestan su intención de someter los litigios relativos a la aplicación o a la interpretación del Código Ético Mundial para el Turismo a un tercer organismo imparcial, denominado Comité Mundial de Ética del Turismo, con fines de conciliación.

2. Insta a los agentes del desarrollo turístico –administraciones nacionales, regionales y locales de turismo, empresas, asociaciones profesionales, trabajadores y organismos del sector turístico–, a las comunidades receptoras y a los propios turistas, a ajustar su conducta a los principios enunciados en el Código Ético Mundial para el Turismo y a aplicarlos de buena fe, de conformidad con las disposiciones que se señalan a continuación,

3. Decide que, cuando proceda, las modalidades de cumplimiento de los principios enunciados en el presente Código serán objeto de directrices de aplicación que precisarán su contenido; esas directrices, que preparará el Comité Mundial de Ética del Turismo, se someterán a la consideración del Consejo Ejecutivo de la OMT y a la adopción de la Asamblea General, y se revisarán y adaptarán periódicamente en las mismas condiciones,

Recomienda:

a los Estados Miembros y no Miembros de la OMT, sin que para ellos constituya una obligación, que acepten expresamente los principios enunciados en el Código Ético Mundial para el Turismo y se inspiren en ellos para establecer sus legislaciones y reglamentaciones nacionales, y que informen en consecuencia al Comité Mundial de Ética del Turismo cuya creación se dispone en el artículo 10 del Código y se instrumenta en el punto 6 del presente

documento, y a las empresas y organismos del sector turístico, sean o no Miembros Afiliados de la OMT, y a sus asociaciones que incluyan las disposiciones pertinentes del Código en sus instrumentos contractuales o que remitan expresamente a ellas en sus propios códigos de ontológicos o normas profesionales internas, y que informen en consecuencia al Comité Mundial de Ética del Turismo,

Invita a los Miembros de la OMT a aplicar activamente las recomendaciones que ya emitió en anteriores ocasiones en relación con los temas objeto del presente Código, tanto en lo que se refiere al desarrollo sostenible del turismo como a la prevención del turismo sexual organizado, a la facilitación de los viajes y a la seguridad de los turistas,

Hace suyo el principio de un Protocolo de Aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo, como el que se reproduce en el anexo de la presente resolución, y adopta las directrices en que se inspira:

creación de un mecanismo flexible de seguimiento y evaluación para garantizar la adaptación continua del Código a la evolución del turismo mundial y, de modo más general, a las cambiantes condiciones de las relaciones internacionales, y

facilitación a los Estados y a los demás agentes del desarrollo turístico de un mecanismo de conciliación al que puedan recurrir por consenso y con carácter voluntario,

Invita a los Miembros Efectivos de la Organización y a todos los agentes del desarrollo turístico a que comuniquen en un plazo de seis meses sus observaciones complementarias y propuestas de modificación del proyecto de Protocolo de Aplicación que figura en el anexo de la presente resolución, de modo que el Consejo Ejecutivo pueda estudiar en su momento las

modificaciones que convenga aportar a ese texto, y pide al Secretario General que le presente un informe sobre el asunto en su decimocuarta reunión,

Decide iniciar el proceso de designación de los Miembros del Comité Mundial de Ética del Turismo, de modo que su composición pueda estar completada para su decimocuarta reunión,

Incita a los Estados Miembros de la OMT a publicar y a dar la máxima difusión posible al Código Ético Mundial para el Turismo, en particular comunicándolo a todos los agentes del desarrollo turístico e invitándolos a darle publicidad, y

Pide al Secretario General que se ponga en contacto con la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para estudiar cómo esa Organización podría asociarse al presente Código, e incluso de qué forma podría hacerlo suyo, especialmente en relación con el proceso de aplicación de las recomendaciones del último período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Declaración de Québec sobre el ecoturismo

En el marco del Año Internacional del Ecoturismo (2002), y bajo el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial del Turismo (OMT), más de un millar de participantes de 132 países, procedentes de los sectores público, privado y no gubernamental, han asistido a la Cumbre Mundial del Ecoturismo, celebrada en la Ciudad de Québec (Canadá) entre el 19 y el 22 de mayo de 2002 con el patrocinio de Tourisme Québec y de la Comisión Canadiense de Turismo.

La Cumbre de Québec representa la culminación de 18 reuniones preparatorias celebradas en 2001 y 2002 y en las que participaron más de 3.000 representantes de gobiernos nacionales y locales, incluidas las administraciones de turismo, medio ambiente y otras esferas, empresas privadas dedicadas al ecoturismo y sus correspondientes asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y consultores, organizaciones intergubernamentales y comunidades indígenas y locales.

El presente documento tiene en cuenta el proceso preparatorio, así como los debates

celebrados durante la Cumbre. Es el resultado de un diálogo multisectorial, aunque no se trata de un documento negociado. Su principal objetivo es preparar un programa preliminar y una serie de recomendaciones para el desarrollo de actividades de ecoturismo en el contexto del desarrollo sostenible.

Los asistentes a la Cumbre reconocen la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) que tendrá lugar en Johannesburgo en agosto y septiembre de 2002 como el evento en que se sentarán las bases de una política internacional para los próximos diez años y hacen hincapié en que, siendo el turismo uno de los sectores más importantes, su sostenibilidad debe ser un aspecto prioritario en la CMDS, por su contribución potencial al alivio de la pobreza y a la protección del medio ambiente en ecosistemas amenazados. Los participantes piden, por tanto, a las Naciones Unidas, a sus organizaciones

y a los Estados Miembros representados en esta Cumbre que difundan la siguiente Declaración y los demás resultados de esta Cumbre Mundial del Ecoturismo en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Los participantes de la Cumbre Mundial del Ecoturismo, conscientes de las limitaciones de este proceso consultivo para incorporar las aportaciones de una gran variedad de agentes interesados en el ecoturismo, especialmente organizaciones no gubernamentales (ONG) y comunidades locales e indígenas, Reconocen que el ecoturismo abraza los principios del turismo sostenible en relación con los impactos económicos, sociales y medioambientales del turismo. Se adhiere asimismo a los principios específicos siguientes, que lo diferencian del más amplio concepto de turismo sostenible:

2

- contribuye activamente a la conservación del patrimonio natural y cultural,
- incluye a las comunidades locales e indígenas en su planificación, desarrollo y explotación y contribuye a su bienestar,
- interpreta el patrimonio natural y cultural del destino para los visitantes,
- se presta mejor a los viajeros independientes, así como a los circuitos organizados para grupos de tamaño reducido.

Reconocen que el turismo tiene implicaciones sociales, económicas y medioambientales significativas y complejas, que pueden suponer tanto beneficios como costos para el medio ambiente y para las comunidades locales,

Consideran el creciente interés de las personas por viajar a zonas naturales, tanto en tierra como en mar, Reconocen que el ecoturismo ha liderado la introducción de prácticas de sostenibilidad en el sector turístico,

Hacen hincapié en que el ecoturismo debería seguir contribuyendo a que el sector turístico en su conjunto sea más sostenible, incrementando los beneficios económicos y sociales para las comunidades anfitrionas, contribuyendo activamente a la conservación de los recursos naturales y a la integridad cultural de las comunidades anfitrionas e incrementando la sensibilización de los viajeros respecto a la conservación del patrimonio natural y cultural,

Reconocen la diversidad cultural vinculada con numerosas zonas naturales, especialmente debido a la presencia histórica de comunidades locales e indígenas, algunas de las cuales han mantenido su saber-hacer, sus costumbres y prácticas tradicionales que, en muchos casos, han demostrado su sostenibilidad a lo largo de los siglos,

Reiteran que está documentada en todo el mundo lo inadecuado de la financiación para la conservación y la gestión de zonas protegidas ricas en biodiversidad y cultura,

Reconocen además que muchas de estas zonas son hogar de poblaciones que a menudo viven en la pobreza y con frecuencia padecen carencias en materia de asistencia sanitaria, sistemas educativos, comunicaciones y demás infraestructuras necesarias para tener una verdadera oportunidad de desarrollo,

Afirman que las diferentes formas de turismo, especialmente el ecoturismo, si se gestionan de manera sostenible, pueden representar una valiosa oportunidad económica para las poblaciones locales e indígenas y sus culturas, así como para la conservación y la utilización sostenible de la naturaleza para las generaciones futuras. Asimismo, el ecoturismo puede ser una fuente primordial de ingresos para las zonas protegidas,

Hacen hincapié en que, al mismo tiempo, siempre que el turismo en zonas naturales y rurales no se planifica, desarrolla y gestiona debidamente, contribuye al deterioro del paisaje natural, constituye una amenaza para la vida silvestre y la biodiversidad, contribuye a la contaminación marina y costera, al empobrecimiento de la calidad del agua, a la pobreza, al desplazamiento de comunidades indígenas y locales y a la erosión de las tradiciones culturales,

3

Son conscientes de que el desarrollo del ecoturismo debe considerar y respetar los derechos en relación con la tierra y de propiedad y, donde sea reconocido, el derecho a la autodeterminación y soberanía cultural de las comunidades indígenas y locales, incluidos sus lugares protegidos, sensibles o sagrados, así como su saber-hacer tradicional,

Subrayan que para obtener beneficios sociales, económicos y medioambientales equitativos del ecoturismo y otras formas de turismo en zonas naturales, y para minimizar o evitar su posible impacto negativo, son necesarios mecanismos de planificación participativa que permitan a las comunidades locales e indígenas, de forma transparente, definir y regular el uso de sus territorios a escala local, conservando el derecho a mantenerse al margen del desarrollo turístico,

Entienden que las empresas pequeñas y las microempresas que persiguen objetivos sociales y medioambientales a menudo actúan en un clima de desarrollo que no ofrece al ecoturismo un apoyo adecuado en cuestiones de financiación y marketing,

Reconocen que, para alcanzar esta meta, será necesario un conocimiento más profundo del mercado del ecoturismo mediante estudios de mercados, instrumentos de crédito especializados para empresas turísticas, subvenciones para costos externos, incentivos para el uso de energías renovables y soluciones técnicas innovadoras, así como una insistencia en la formación, no sólo en el ámbito empresarial, sino también en los gobiernos y entre aquellos que pretenden apoyar soluciones empresariales,

Aceptan la necesidad de evitar la discriminación entre personas, ya sea por motivo de raza, sexo u otra circunstancia personal, respecto a su participación en el ecoturismo como consumidores o proveedores,

Reconocen que los visitantes tienen una responsabilidad con la sostenibilidad del destino y el medio ambiente mundial en la elección de sus viajes, en sus comportamientos y en sus actividades y, por lo tanto, la importancia de explicar con precisión a los visitantes las cualidades y aspectos sensibles de los destinos,

A la luz de lo antedicho, los participantes de la Cumbre Mundial del Ecoturismo, reunidos en la Ciudad de Québec del 19 al 22 de mayo de 2002, formulan una serie de recomendaciones que proponen a los gobiernos, al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales, a las asociaciones comunitarias, a las instituciones académicas e

investigadoras, a las organizaciones intergubernamentales, a las instituciones financieras internacionales, a los organismos de asistencia para el desarrollo y a las comunidades indígenas y locales, y que se enumeran a continuación:

A. A los gobiernos nacionales, regionales y locales

1. que formulen políticas y estrategias de desarrollo nacionales, regionales y locales sobre ecoturismo coherentes con los objetivos globales del desarrollo sostenible y que, para ello, inicien un amplio proceso de consultas con aquellos que puedan llegar a participar en actividades de ecoturismo o resultar afectados por ellas;

4

2. que garanticen, en colaboración con las comunidades locales e indígenas, el sector privado, las ONG y todos los agentes interesados en el ecoturismo, la protección de la naturaleza, de las culturas locales e indígenas y especialmente del saber-hacer tradicional, los recursos genéticos, los derechos en relación con la tierra y la propiedad, y los derechos sobre el agua;

3. que velen por la colaboración, la participación adecuada y la necesaria coordinación a escala nacional, provincial y local de todas las instituciones públicas competentes (incluido el establecimiento de grupos de trabajo interministeriales cuando sea oportuno) en las diferentes etapas del proceso del ecoturismo, abriendo y facilitando a la vez la participación de otros agentes interesados en las decisiones relacionadas con el ecoturismo; además, deberán establecerse mecanismos presupuestarios y marcos legislativos adecuados que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por dichos órganos multisectoriales;

4. que incluyan en el marco anterior los mecanismos de regulación y seguimiento necesarios a escala nacional, regional y local, entre ellos indicadores objetivos de sostenibilidad acordados conjuntamente por todos los agentes interesados y estudios de evaluación del impacto ambiental que sirvan de mecanismo de retroalimentación. Los resultados de este seguimiento deberían darse a conocer entre el público en general;

5. que elaboren mecanismos de regulación para la internalización de los costos medioambientales en todos los aspectos del producto turístico, entre ellos el transporte internacional;
6. que desarrollen la capacidad local y municipal para aplicar herramientas de gestión del crecimiento, tales como la zonificación y la ordenación territorial participativa, no sólo en las zonas protegidas, sino en las zonas de amortiguación y en otros lugares donde se desarrolle el ecoturismo;
7. que utilicen directrices aprobadas y revisadas internacionalmente para elaborar sistemas de certificación, ecoetiquetas y otras iniciativas voluntarias orientadas a la sostenibilidad del ecoturismo, alentando al sector privado a incorporar esos sistemas y promoviendo su reconocimiento entre los consumidores; no obstante, los sistemas de certificación deberían reflejar los criterios regionales y locales. Que capaciten y brinden apoyo financiero para que estos sistemas sean accesibles a las pequeñas y medianas empresas (pymes). Además, para que dichos sistemas se pongan en práctica de manera efectiva es necesario que se efectúe un seguimiento y que exista un marco regulador;
8. que garanticen la prestación de apoyo en cuestiones técnicas, financieras y de desarrollo de recursos humanos a las microempresas y pequeñas y medianas empresas, que son la médula espinal del ecoturismo, con miras a que puedan poner en marcha, hacer crecer y desarrollar sus empresas de una forma sostenible;
9. que definan políticas, planes de gestión y programas de interpretación apropiados para los visitantes, y que asignen fuentes adecuadas de financiación para las zonas protegidas a efectos de gestionar el volumen de visitantes, proteger los ecosistemas vulnerables y garantizar la utilización sostenible de hábitats sensibles. Esos planes deberían incluir normas claras, estrategias de gestión directa e indirecta y reglamentos, junto con los fondos necesarios para garantizar el seguimiento del impacto social y ambiental para todas las empresas de ecoturismo que trabajan en la zona, así como para los turistas que desean visitarla;

10. que incluyan a las empresas medianas y pequeñas y las microempresas dedicadas al ecoturismo, así como las actividades de ecoturismo que parten de las propias comunidades o de ONG, en las estrategias y programas globales de promoción que lleve a cabo la administración nacional de turismo, tanto en el mercado internacional como en el nacional;

11. que alienten y apoyen la creación de redes y actividades de cooperación regionales para la promoción y el marketing de productos de ecoturismo a escala internacional y nacional;

12. que ofrezcan incentivos (tales como ventajas en materia de marketing y promoción) a los operadores turísticos y demás proveedores de servicios que hagan suyos los principios del ecoturismo y actúen con mayor responsabilidad ante las preocupaciones ambientales, sociales y culturales;

13. que se cercioren de que se determinen y cumplan unas normas básicas sobre salud y medio ambiente en todo proyecto de desarrollo del ecoturismo, aun en las zonas más rurales (incluidos aspectos tales como la selección de los emplazamientos, la planificación, el diseño, el tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales, la protección de las cuencas hidrográficas, etc.) y se cercioren también de que no se adopten estrategias de desarrollo del ecoturismo sin invertir en infraestructuras sostenibles y en la capacitación local y municipal para regular y supervisar esos aspectos;

14. que inicien estudios y encuestas preliminares que registren datos sobre vida vegetal y animal, con especial atención a las especies amenazadas, como parte del estudio del impacto ambiental (EIA) realizado para cualquier proyecto de desarrollo ecoturístico y

que inviertan, o apoyen a instituciones que inviertan en programas de investigación sobre ecoturismo y desarrollo sostenible;

15. que apoyen la creciente aplicación de los principios, directrices y códigos éticos internacionales sobre turismo sostenible (ej. los propuestos por el PNUMA, la OMT, la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la Organización Internacional del Trabajo) para la promoción de marcos legislativos, políticas y

planes directores internacionales y nacionales con el fin de aplicar al turismo el concepto de desarrollo sostenible;

16. que consideren como opción la reasignación de la tenencia y la gestión de terrenos públicos desde actividades extractivas o de producción intensiva a actividades turísticas vinculadas con la conservación, allí donde esta fórmula pueda mejorar los beneficios netos sociales, económicos y medioambientales de la comunidad en cuestión;

17. que promuevan y desarrollen programas educativos dirigidos a niños y jóvenes para promover la sensibilización respecto a la conservación de la naturaleza y su utilización sostenible, las culturas locales e indígenas y su relación con el ecoturismo;

18. que promuevan la colaboración entre los tour operadores emisores y los operadores receptores y otros proveedores de servicios y las ONG del destino para mejorar la educación ambiental de los turistas e influir en su comportamiento en los destinos, especialmente en los de países en desarrollo;

19. que incorporen los principios del transporte sostenible en la planificación y la concepción de los sistemas de acceso y transporte y alienten a los tour operadores y a los viajeros a elegir los medios de transporte de menor impacto.

B. Para el sector privado

20. que tenga presente que, para que las empresas dedicadas al ecoturismo sean sostenibles, tienen que ser rentables para todos los agentes interesados, entre ellos los propietarios, los inversores, los gestores y los empleados de un proyecto, así como las comunidades y las organizaciones conservacionistas de las zonas naturales donde operan;

21. que conciba, desarrolle y lleve a cabo sus actividades reduciendo al mínimo su impacto negativo, e incluso contribuyendo de manera efectiva a la conservación de ecosistemas sensibles y del medio ambiente en general, beneficiando directamente a las comunidades locales e indígenas;

22. que se cerciore de que la concepción, la planificación, el desarrollo y la explotación de instalaciones de ecoturismo incorporen los principios de la sostenibilidad, entre ellos el diseño sensible de los enclaves y el sentido del

lugar que tiene la comunidad, así como el ahorro de agua, energía y materiales y la accesibilidad para todas las categorías de población sin discriminación;

23. que adopte una certificación fiable u otro sistema de regulación voluntario, como las ecoetiquetas, para demostrar a sus posibles clientes su adhesión a los principios de la sostenibilidad y el respeto hacia el medio ambiente de los productos y servicios que ofrece;

24. que coopere con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a cargo de zonas naturales protegidas y de la conservación de la biodiversidad, velando por que las actividades de ecoturismo se desarrollen de acuerdo con los planes de gestión y demás reglamentos vigentes en esas zonas, con objeto de minimizar el impacto negativo sobre las mismas potenciando a la vez la calidad de la experiencia turística, y contribuya financieramente a la conservación de los recursos naturales;

25. que utilice crecientemente materiales y productos, así como recursos logísticos y humanos propios del lugar en sus operaciones, con el fin de mantener la autenticidad global del producto de ecoturismo y aumentar el porcentaje de beneficios económicos y de otro tipo que reviertan al destino. Para lograrlo, los operadores privados deberían invertir en la formación de la mano de obra local;

26. que vele por que la cadena de suministro utilizada en crear una operación de ecoturismo sea sostenible en todos sus eslabones y coherente con el grado de sostenibilidad que se aspira alcanzar en el producto o servicio final que se ofrecerá al consumidor;

27. que trabaje activamente con los dirigentes indígenas y las comunidades locales para garantizar que las culturas y comunidades indígenas sean objeto de descripciones

precisas y respetuosas y que su personal y sus huéspedes tengan información adecuada y exacta sobre los lugares, las costumbres y la historia de los indígenas y las comunidades locales;

28. que promueva entre sus clientes un comportamiento ético y respetuoso con el medio ambiente en relación con los destinos de ecoturismo visitados mediante, entre otras cosas, la educación ambiental o la promoción de

contribuciones voluntarias en apoyo de la comunidad local o de iniciativas de conservación;

29. que genere conciencia entre sus directivos y empleados, sobre temas medioambientales y culturales de nivel local, nacional y mundial, a través de educación medioambiental continua, y que apoye la contribución que ellos y sus familias puedan realizar en la conservación, desarrollo económico de la comunidad y alivio de la pobreza.

30. que diversifique su oferta desarrollando una amplia gama de actividades turísticas en un determinado destino y extendiendo sus actividades a diferentes puntos para difundir los posibles beneficios del ecoturismo y evitar la sobrecarga de determinados lugares donde se practica, así como la consiguiente amenaza para su sostenibilidad a largo plazo; a este respecto, se apremia a los operadores privados a respetar y apoyar los sistemas establecidos de gestión del impacto de los visitantes de los destinos ecoturísticos;

31. que cree y desarrolle mecanismos de financiación para sufragar la actividad de asociaciones o cooperativas empresariales que puedan brindar asistencia en los campos de la formación, el marketing, el desarrollo de productos, la investigación y la financiación en la esfera del ecoturismo;

32. que garantice una distribución equitativa de los beneficios económicos entre los tour operadores internacionales, emisores y receptores, los proveedores locales de servicios y las comunidades locales mediante instrumentos apropiados y alianzas estratégicas;

33. que formule y ponga en práctica, en relación con los puntos anteriores, políticas empresariales en favor de la sostenibilidad con miras a aplicarlas en cada uno de los aspectos de su actividad.

C. A las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones comunitarias y las instituciones académicas e investigadoras.

34. que brinden apoyo técnico, financiero, educativo, de capacitación y de otra índole a los destinos de ecoturismo, organizaciones de la comunidad anfitriona, pequeñas empresas y autoridades locales competentes para cerciorarse de

que se apliquen políticas, directrices de desarrollo y gestión y mecanismos de seguimiento adecuados que promuevan la sostenibilidad;

35. que efectúen un seguimiento e investiguen el impacto real de las actividades ecoturísticas en los ecosistemas, la biodiversidad, las culturas locales e indígenas y el tejido socioeconómico de los destinos de ecoturismo;

36. que cooperen con las organizaciones públicas y privadas para garantizar que los datos y la información que se generan mediante la investigación se canalicen para apoyar los procesos de toma de decisiones en el desarrollo y la gestión del ecoturismo;

37. que cooperen con las instituciones investigadoras para desarrollar las soluciones más adecuadas y prácticas a los problemas del desarrollo del ecoturismo.

D. A las organizaciones intergubernamentales, las instituciones financieras

internacionales y los organismos de asistencia para el desarrollo

38. que elaboren y ayuden a aplicar directrices nacionales y locales de política y planificación, así como marcos de evaluación en materia de ecoturismo y sus relaciones con la conservación de la biodiversidad, el desarrollo socioeconómico, el respeto de los derechos humanos, el alivio de la pobreza, la conservación de la naturaleza y otros objetivos del desarrollo sostenible e intensifiquen la transferencia de esos conocimientos a todos los países. Debería prestarse especial atención a los países en desarrollo y a los menos adelantados, a los pequeños estados insulares en desarrollo y a los países con zonas montañosas, habida cuenta de que 2002 ha sido designado también por las Naciones Unidas como Año Internacional de las Montañas;

39. que capaciten a las organizaciones regionales, nacionales y locales para la formulación y aplicación de políticas y planes de ecoturismo a partir de directrices internacionales;

40. que desarrollen o adopten, según corresponda, normas internacionales y mecanismos financieros para los sistemas de certificación en la esfera del ecoturismo que tengan en cuenta las necesidades de las pequeñas y medianas empresas y faciliten su acceso a estos procedimientos;

41. que incorporen procesos de diálogo multisectoriales en las políticas, directrices y proyectos a escala mundial, regional y nacional para el intercambio de experiencias entre los diversos países y sectores que participan en el ecoturismo;

42. que intensifiquen sus esfuerzos por detectar los factores que determinan el éxito o el fracaso de las iniciativas de ecoturismo en el mundo para transferir esas experiencias y prácticas idóneas a otras naciones a través de publicaciones, misiones sobre el terreno, seminarios de formación y proyectos de asistencia técnica; el PNUMA, la OMT y otras organizaciones internacionales deberían continuar y ampliar el diálogo internacional sobre turismo sostenible y ecoturismo después de la Cumbre efectuando, por ejemplo, revisiones periódicas del desarrollo del ecoturismo mediante foros internacionales y regionales;

43. que adapten según proceda sus instrumentos financieros y condiciones y procedimientos de crédito para responder a las necesidades de las empresas de ecoturismo pequeñas y medianas y de las microempresas, que constituyen la médula espinal de este sector, como condición para garantizar su sostenibilidad económica a largo plazo;

9

44. que desarrollen su capacidad interna en cuanto a recursos humanos para apoyar el turismo sostenible y el ecoturismo como un segmento de desarrollo por sí mismo y que velen por que existan los conocimientos, la investigación y la documentación internas necesarias para supervisar la utilización del ecoturismo como herramienta al servicio del desarrollo sostenible;

45. que desarrollen mecanismos financieros para formación y capacitación, que tengan en cuenta el tiempo y los recursos necesarios para permitir verdaderamente que las comunidades locales y los pueblos indígenas participen de manera equitativa en el desarrollo del ecoturismo.

E. A las comunidades locales e indígenas

Además de todas las referencias a las comunidades indígenas que figuran en los párrafos precedentes de esta Declaración, (en particular en los párrafos 5,

8, y 9 de la página 2; en los párrafos 1 y 2 de la página 3; en A 2 y 17; B 21 y 27; C 35; D 45), los participantes dirigieron a las propias comunidades indígenas las siguientes recomendaciones:

46. que definan y pongan en práctica, como parte de la visión de desarrollo de una comunidad, que puede incluir el ecoturismo, una estrategia para mejorar los beneficios colectivos de la comunidad derivados del desarrollo del ecoturismo y entre los que se cuentan el desarrollo del capital humano, físico, económico y social y el mejor acceso a la información técnica;

47. que fortalezcan, alimenten y promuevan la capacidad de la comunidad para mantener y utilizar las técnicas tradicionales, especialmente la artesanía de fabricación casera, la producción agrícola, la construcción tradicional y la configuración del paisaje, en las que los recursos naturales se utilizan de forma sostenible.

F. A la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS)

48. que reconozca la necesidad de aplicar los principios del desarrollo sostenible al turismo y el papel ejemplar del ecoturismo en la generación de beneficios económicos, sociales y medioambientales;

49. que integre el papel del turismo, inclusive el ecoturismo, en los resultados previstos en la CMDS.

Ciudad de Québec (Canadá), 22 de mayo de 2002

Declaración de Djerba sobre Turismo y Cambio Climático

Los participantes reunidos en la I Conferencia Internacional sobre Cambio Climático y Turismo, celebrada en Djerba (Túnez) del 9 al 11 de abril de 2003, convocada por la Organización Mundial del Turismo, por invitación del Gobierno de Túnez, Habiendo escuchado las comunicaciones de los representantes de:

- el Gobierno de Túnez,
- la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) – UNESCO,
- el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (IPCC),
- la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD),
- el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA),
- la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC),
- la Organización Meteorológica Mundial (OMM),
- la Organización Mundial del Turismo (OMT)

y de representantes de los sectores público y privado, así como los puntos de vista de diversos gobiernos nacionales, empresas de turismo, instituciones académicas, ONG y expertos,

Consciente de que los objetivos de esta Conferencia están en plena consonancia con las preocupaciones, intereses y actividades del sistema de las Naciones Unidas en el campo del cambio climático y, más en general, en el del desarrollo sostenible,

Reconociendo el papel fundamental del Protocolo de Kyoto como primer paso en el control de las emisiones de gases de efecto invernadero,

Teniendo en cuenta que, al convocar la Conferencia, la OMT no pretendía mantener un

debate puramente científico, ni abarcar en su totalidad las ampliamente conocidas implicaciones sociales y medioambientales que el cambio climático puede tener para nuestras sociedades, sino antes bien hacer hincapié en las relaciones entre el cambio climático y el turismo, dada la importancia

económica que está teniendo este sector de actividad en numerosos países, y especialmente en islas pequeñas y en estados en desarrollo, con miras a despertar una mayor conciencia de estas relaciones y reforzar la cooperación entre los diferentes agentes involucrados,

Habiendo analizado detenidamente las complejas relaciones entre el turismo y el cambio climático, y en particular los efectos que este último está teniendo en distintos tipos de destino turístico, sin pasar por alto que algunos medios de transporte utilizados para desplazamientos de turismo y otros componentes del sector turístico contribuyen a su vez a ese cambio climático,

Conscientes de la importancia de los recursos hídricos para el sector turístico y de su vinculación con el cambio climático,

Reconociendo la incidencia actual, y posiblemente peor en el futuro, del cambio climático, unido a otros factores de origen humano, sobre el desarrollo turístico en ecosistemas sensibles como las tierras áridas, las regiones costeras y montañosas y las islas, y

Teniendo presente que el derecho a viajar y el derecho al ocio están reconocidos por la

comunidad internacional, que el turismo está actualmente completamente integrado en los patrones de consumo de numerosos países, y que las previsiones de la OMT indican que continuará creciendo en un futuro previsible,

Acuerdan lo siguiente:

1. Apremiar a todos los gobiernos interesados en la contribución del turismo al desarrollo sostenible a que suscriban todos los acuerdos intergubernamentales y multilaterales afines, especialmente el Protocolo de Kyoto, y otros convenios y declaraciones similares sobre cambio climático y las resoluciones asociadas que previenen que la incidencia de este fenómeno se expanda aún más o se acelere,
2. Alentar a las organizaciones internacionales a que estudien e investiguen en mayor medida las implicaciones recíprocas del turismo y el cambio climático, incluyendo los casos de lugares de interés cultural o yacimientos arqueológicos, en cooperación con las autoridades públicas, las instituciones académicas, las ONG y la población local; en

particular, alentar al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos a que preste especial atención al turismo, en cooperación con la OMT, y a que incluya específicamente el turismo en su Cuarto Informe de Evaluación,

3. Instar a los organismos de las Naciones Unidas, internacionales, financieros y bilaterales a que apoyen a los gobiernos de los países en desarrollo, y en particular a los de los países menos adelantados, para quienes el turismo representa un sector económico clave, en sus esfuerzos por afrontar la situación y adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y a que formulen planes de acción adecuados,

4. Solicitar a las organizaciones internacionales, los gobiernos, las ONG y las instituciones académicas que apoyen a los gobiernos locales y a las organizaciones de gestión de destinos en la aplicación de medidas de adaptación y mitigación que respondan a los efectos específicos del cambio climático en los destinos locales,

5. Alentar al sector turístico, incluyendo a las empresas de transporte, los hoteleros, los tour operadores, las agencias de viajes y los guías turísticos, a que adapten sus actividades utilizando tecnologías y logísticas más limpias y que entrañen un consumo de energía más racional para minimizar en la medida de lo posible su contribución al cambio climático,

6. Instar a los gobiernos y a las instituciones bilaterales y multilaterales a que conciban y apliquen políticas de gestión sostenible para los recursos hídricos y para la conservación de los humedales y otros ecosistemas de agua dulce,

7. Instar a los gobiernos a que promuevan el uso de fuentes de energía renovables en las empresas y actividades de turismo y transporte, facilitando asistencia técnica y utilizando incentivos fiscales y de otro tipo,

8. Alentar a las asociaciones de consumidores, a las empresas de turismo y a los medios de comunicación a que contribuyan a la sensibilización de los consumidores en los destinos y en los mercados emisores con el fin de modificar los hábitos de consumo y optar por formas de turismo menos dañinas para el clima,

9. Invitar a los grupos interesados públicos, privados y no gubernamentales y a otras instituciones a que informen a la OMT sobre los resultados de cualquier investigación relevante sobre el cambio climático y el turismo para que la OMT actúe como centro de intercambio de información, cree una base de datos sobre el tema y difunda esos conocimientos a escala internacional, y

10. Considerar que esta Declaración constituye un marco para los organismos internacionales, regionales y gubernamentales para el seguimiento de sus actividades y de los planes de acción antes mencionados en este campo.

Los participantes expresaron su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Túnez por su calurosa hospitalidad y los excelentes servicios prestados para acoger esta Conferencia en la isla de Djerba.

Djerba (Túnez), 11 de abril de 2003